

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 85 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 81

celebrada el martes 24 de octubre de 2017

Página ORDEN DEL DÍA: Modificación del orden del día: Inclusión en el orden del día: Solicitud de prórroga de subcomisiones: - Solicitud de la Comisión de Justicia para que se conceda una prórroga de tres meses del plazo otorgado a la Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia, para la conclusión de sus trabajos. (Número de expediente 154/00006) q Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados: — Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se modifican los artículos 111 y 126. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 117-1, de 5 de mayo de 2017. (Número de expediente 410/000007) ... Toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de reforma parcial del régimen de permisos y licencias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 166-1, de 13 de octubre de 2017. (Número de expediente 122/000133) 18 Proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las reprobaciones del ministro del Interior, don Juan Ignacio Zoido Álvarez, y del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Alfonso Dastis Quecedo.

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 228, de 13 de octubre de 2017. (Número de expediente 162/000469)

25

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 2 - Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 228, de 13 de octubre de 2017. (Número de expediente 162/000470) 34 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones dignas públicas que mantengan su poder adquisitivo. (Número expediente 173/000053) 42 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas, encaminadas a configurar la Unión Energética. (Número de expediente 173/000054) ... 49 Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales: Protocolo de enmienda al Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Estrasburgo el 15 de junio de 2016, y Declaración que España desea formular. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 91, de 2 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000041) 57 - Acuerdo de asociación estratégica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Canadá, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 94, de 9 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000042) 57 - Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2016. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 97, de 16 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000043) 57 - Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 12 y 30 de mayo de 2017. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 98, de 23 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000044) 57 — Enmiendas a los Anexos I y II al Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes, adoptadas en Ginebra el 18 de diciembre de 2009 por Decisión 2009/2. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 99, de 23 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000045) 57 — Acuerdo entre el Reino de España y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL) relativo al establecimiento de una subsede del citado Laboratorio en España, hecho en Heidelberg el 26 de enero de 2017. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 101, de 30 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000046) 57 Enmiendas del texto y de los Anexos I, II, III, IV, VI y VIII al Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes, adoptadas en Ginebra el 18 de diciembre de 2009 mediante Decisión 2009/1. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 113, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 110/000047) 57 Enmiendas al Texto y a los Anexos distintos del III y VII del Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia en materia de metales pesados, adoptadas en Ginebra el 13 de diciembre de 2012. «BOCG.

Cortes Generales», serie A, número 114, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 110/000048)

57

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 3

— Acuerdo entre el Reino de España y la República de la India sobre el ejercicio de actividades remuneradas de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 116, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 110/000050)	57
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de la India sobre la exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 117, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 110/000051)	58
 Acuerdo entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Sarajevo el 5 de junio de 2017. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 118, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 110/000052) 	58
 Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 119, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 110/000053) 	58
— Acuerdo de Seguridad entre el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de los Países Bajos y la República Portuguesa relativo a la protección de información clasificada de la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR), hecho en Roma el 3 de febrero de 2017. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 120, de 8 de septiembre de 2017. (Número de expediente 110/000054)	58
Solicitud de prórroga de subcomisiones:	
 Solicitud de la Comisión de Justicia para que se conceda una prórroga de tres meses del plazo otorgado a la Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia, para la conclusión de sus trabajos. (Número de expediente 154/000006) 	61
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	61
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	62
Proposiciones no de ley. (Votación)	62
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	62
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	63
Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación)	65

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

De conformidad con el artículo 68.1 del Reglamento y lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia propone al Pleno la modificación del orden del día en el sentido de que los puntos relativos a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales sean debatidos en el día de hoy después de los puntos previstos, lo que se aprueba por asentimiento.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 4

	Página
Inclusión en el orden del día	9
Asimismo, la Presidencia somete a la Cámara la inclusión de un nuevo punto en la sesión de la tramitará en último lugar, relativo a la solicitud de la Comisión de Justicia para que se co prórroga de tres meses del plazo otorgado a la Subcomisión para el estudio y definicio estrategia nacional de justicia, para la conclusión de sus trabajos, lo que se aprueba por as	nceda una ón de una
	Página
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	9
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se modifican los artículos 111 y 126	9
Defiende la toma en consideración la señora Montero Gil , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda y Campuzano i Ca Grupo Parlamentario Mixto; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Císcar Casabán, del Grupo Parlamentario así como la señora Borrego Cortés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	/); Girauta
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	18
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de reforma parcial del régimen de permisos y licencias	
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Moro Almaraz , Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamen Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gómez Balsera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos Podem-En Marea, y Campo Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.	rlamentario
	Página
Proposiciones no de ley	25
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las reprobaciones del ministro del Interior, don Juan Ignacio Zoido Álvarez, y del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Alfonso Dastis Quecedo	25

Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 5

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Matute García de Jalón, Batalle Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; y Legarda Uriarte, del Grupo Parla Vasco (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Repulos señores Salvador García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Elorza González, Parlamentario Socialista, y Moreno Palanques, del Grupo Parlamentario Popular en el Control de Control Parlamentario Popular en el Control Parlamentario Popular en	lamentario ıblicana; y del Grupo
_	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho	34
Defiende la proposición no de ley el señor Martín-Toledano Suárez, del Grupo Parlamentario F el Congreso, así como la enmienda presentada por dicho grupo.	Popular en
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Beitialarrangoitia Lizarralde, Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición los señores Alli Martínez y Gi i Ràfols, del mismo grupo, y el señor Delgado Ramos, del Grupo Parlamentario Confederal Podemos-En Comú Podem-En Marea.	uillaumes
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV); Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario So	Gutiérrez
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer palabra el señor Martín-Toledano Suárez.	uso de la
_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	Página 42
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones públicas dignas que mantengan su poder adquisitivo	42
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones	42 Página 42
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones públicas dignas que mantengan su poder adquisitivo	42 Página 42 enmienda
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones públicas dignas que mantengan su poder adquisitivo	42 Página 42 enmienda lamentario lamentario v el señor an Benito,
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones públicas dignas que mantengan su poder adquisitivo	42 Página 42 enmienda lamentario lamentario v el señor an Benito, lamentario

- Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas, encaminadas a configurar la Unión Energética
- Defiende la moción el señor **Vendrell Gardeñes**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

49

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 6

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Rodríguez Hernández**, **doña Melisa**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Lucio Carrasco**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Bataller i Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor Herrero Bono, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Vendrell Gardeñes**.

, 	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales	57
_	Página
Protocolo de enmienda al Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Estrasburgo el 15 de junio de 2016, y Declaración que España desea formular	57
-	Página
Acuerdo de Asociación estratégica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Canadá, por otra, hecho en Bruselas el 30 de octubre de 2016	57
_	Página
Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2016	57
_	Página
Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 12 y 30 de mayo de 2017	57
_	Página
Enmiendas a los Anexos I y II al Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes, adoptadas en Ginebra el 18 de diciembre de 2009 por Decisión 2009/2	57
	Página
Acuerdo entre el Reino de España y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL) relativo al establecimiento de una Subsede del citado Laboratorio en España, hecho en Heidelberg el 26 de enero de 2017	57
	Página
Enmiendas del texto y de los Anexos I, II, III, IV, VI y VIII al Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes, adoptadas en Ginebra el 18 de diciembre de 2009 mediante Decisión 2009/1	57
	Página
Enmiendas al Texto y a los Anexos distintos del III y VII del Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia en materia de metales pesados, adoptadas en Ginebra el 13 de diciembre de 2012	57

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 7

_	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República de la India sobre el ejercicio de actividades remuneradas de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares,	
hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017	57
_	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República de la India sobre la exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 30 de mayo de 2017	58
	Página
Acuerdo entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Sarajevo el 5 de junio de 2017	58
	Página
Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Bad Neuenahr el 19 de mayo de 2017	58
	Página
Acuerdo de Seguridad entre el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de los Países Bajos y la República Portuguesa relativo a la protección de información clasificada de la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR), hecho en Roma el 3 de febrero de 2017	58
Para fijar su posición sobre el Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Euro Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, hecho en Bruselas el 12 de de 2016, intervienen los señores Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; Maura Bara del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Bustinduy Amador, del Grupo Parlamentario Cont Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Gutiérrez Limones, del Grupo Parlamentario y Bernabé Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	diciembre andiarán, federal de
<u>-</u>	Página
Solicitud de prórroga de subcomisiones	61
_	Página
Solicitud de la Comisión de Justicia para que se conceda una prórroga de tres meses del plazo otorgado a la Subcomisión para el estudio y definición de una estrategia nacional de justicia, para la conclusión de sus trabajos	61
La Presidencia anuncia que este punto del orden del día se votará por asentimiento al final de	la sesión.
	Página
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	61
	amentario

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de reforma del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se modifican los artículos 111 y 126, se aprueba por 175 votos a favor, más 2 votos telemáticos, 177, y 166 en contra.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de reforma parcial del régimen de permisos y licencias, se aprueba por 261 más 1 voto telemático, 262, y 70 abstenciones más 1 voto telemático, 71. Página Proposiciones no de ley. (Votación) 62 Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las reprobaciones del Ministro del Interior, don Juan Ignacio Zoido Alvarez, y del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Alfonso Dastis Quecedo, se aprueba por 170 votos a favor, 136 en contra y 35 abstenciones. Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho, con la incorporación de la enmienda de dicho grupo, se aprueba por 248 votos a favor, 92 en contra y 1 abstención. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 62 Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y Grupo Parlamentario Mixto a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones públicas dignas que mantengan su poder adquisitivo, se aprueba por 177 votos a favor, 131 en contra y 33 abstenciones. Sometida a votación la enmienda transaccional prsentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Grupo Parlamentario Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas, encaminadas a configurar la Unión Energética, se aprueba por 201 votos a favor, 133 en contra y 7 abstenciones. Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales. (Votación) Sometido a votación el Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2016, se aprueba por 310 votos a favor y 31 en contra.

Sometido a votación el Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 12 y 30 de mayo de 2017, se aprueba por 262 votos a favor, 70 en contra y 9 abstenciones.

Sometidos a votación conjunta el resto de dictámenes que figuran en el orden del día, son aprobados por asentimiento.

Pág. 8

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 9

Sometida a votación la solicitud de la Comisión de Justicia para que se conceda una prórroga de tres meses del plazo otorgado a la Subcomisión para el estudio y definición de una estrategia nacional de justicia, para la conclusión de sus trabajos, se aprueba por asentimiento.

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:
 - SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SE CONCEDA UNA PRÓRROGA DE TRES MESES DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE JUSTICIA, PARA LA CONCLUSIÓN DE SUS TRABAJOS. (Número de expediente 154/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que los puntos relativos a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales sean debatidos en el día de hoy a continuación del punto 6. Asimismo esta Presidencia propone al Pleno la inclusión, como último punto de la sesión de hoy, la solicitud de prórroga de tres meses del plazo otorgado a la subcomisión para el estudio y definición de una estrategia nacional de justicia constituida en el seno de la Comisión de Justicia, para la conclusión de los trabajos. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento).

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚN PODEM-EN MAREA, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 111 Y 126. (Número de expediente 410/000007).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, señorías, con el debate de toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifican los artículos 111 y 126.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Señorías —las que están en el Pleno a las tres de la tarde—, los ciudadanos que estén siguiendo este debate, en general los ciudadanos, piensan, porque así lo pone en la Constitución, que esta es la sede de la soberanía popular y que, por tanto, es el lugar en el que se hacen las leyes que regulan nuestra convivencia y nuestro día a día. Muchos de nosotros y de nosotras recordamos a muchos de ustedes, y a muchas también —por ejemplo, a la ahora ministra Cospedal—, cómo cuando ejercíamos nuestro derecho constitucional de reunión o de manifestación nos decían: si quieren ustedes cambiar las cosas, no lo hagan ejerciendo esos derechos constitucionales; para cambiar las cosas, hay que venir al Parlamento, presentar leyes y conseguir los apoyos necesarios; así es como se cambian las cosas en democracia. También contamos a los ciudadanos que cuando en el Parlamento hay diferentes fuerzas políticas y ninguna tiene mayoría absoluta, como es el caso de esta legislatura, en realidad es el Parlamento el que gobierna. Yo

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 10

recuerdo que a mi grupo parlamentario este argumento se le daba mucho por parte de la bancada socialista cuando nos proponían que apoyásemos el Gobierno del señor Rivera presidido por Sánchez; que en realidad no pasaba nada por apoyar a ese Gobierno porque iba a ser el Parlamento el que gobernase. Pero la realidad es que todo esto que les contamos a los ciudadanos es simplemente mentira.

En un año de legislatura solamente se ha aprobado por parte de esta Cámara una iniciativa legislativa con rango de ley, una ley, que haya sido propuesta por un grupo diferente al grupo del Gobierno, que es la Ley de Radiotelevisión Española. Esta Cámara, en un año de legislatura, solamente ha aprobado cinco leyes, de las cuales cuatro tienen como uno de los grupos proponentes al Partido Popular. Y la gente se preguntará cómo es posible que en un año solamente aprobemos cinco leyes y cuatro de ellas sean a iniciativa del partido que está en el Gobierno. La respuesta es muy sencilla, y es que existen fórmulas mediante las cuales el Gobierno o los grupos afines o aquellos que están interesados en que nada cambie pueden convertir una norma de este Parlamento, que debe regular la actividad de esta casa, en una trampa y de esa manera evitar que el Legislativo cumpla con su función, que es legislar.

La primera de esas trampas es la ampliación eterna de los plazos de enmiendas. Cuando una ley se está tramitando, se tiene un plazo de enmiendas en el que los grupos parlamentarios podemos proponer cambios a esa ley. Eso es una cosa normal. Pero cuando un plazo de enmiendas se alarga indefinidamente, entonces estamos convirtiendo una norma en una trampa que impide que una iniciativa se tramite. Hay varias leyes —lo cuenta hoy el señor Garea— que llevan casi treinta ampliaciones de plazo. ¿Saben, por ejemplo, qué ley lleva casi treinta ampliaciones de plazo? Una ley para subir el salario mínimo a los ciudadanos y a las ciudadanas de este país, una ley que propone subir el salario mínimo a 950 euros, y el Partido Popular y el Partido Ciudadanos han prorrogado casi treinta veces ese plazo de enmiendas para evitar que se suba el salario mínimo a los ciudadanos y a las ciudadanas españolas. (Aplausos). Lo mismo sucede con la Ley mordaza, que lleva diecisiete ampliaciones del plazo de enmiendas por parte del Partido Popular y de sus socios de Ciudadanos. Existe otra trampa más que tiene que ver con creerse que se puede legislar a base solamente de reales decretos-leyes. Los reales decretos son propuestas de ley que hace el Gobierno y que aprueba esta Cámara a propuesta del Gobierno. Se supone que deben ser usados solamente en casos excepcionales o de extrema urgencia, pero ¿saben cuántos reales decretos-leyes llevamos aprobados en esta legislatura? Cinco leyes frente a veintiún reales decretosleyes; un mecanismo que debería ser extraordinario ustedes lo convierten en ordinario y hacen que un mecanismo bueno y legal sea una trampa que impide a este Parlamento legislar, más allá de lo que el Gobierno y el Partido Popular, sus señorías, quieran. La tercera trampa, que es la que justifica la propuesta de ley que nosotros traemos aquí, es la del veto presupuestario; quédense con esa palabra. El Gobierno está vetando de forma abusiva leyes que presenta cualquier partido que no sea el que está en el Gobierno y también leyes de las comunidades autónomas —ustedes que tanto dicen respetar el orden territorial vigente—, impidiendo con ese veto que esas leyes lleguen aquí siquiera a debatirse. Lo que hace el Gobierno puede ocurrir por una norma constitucional que dice que el Gobierno puede vetar propuestas de ley que este Parlamento pretenda hacer si afectan a los presupuestos aprobados, a los presupuestos vigentes. Lo indecente es que este Gobierno está utilizando de forma abusiva e ilícita ese mecanismo para vetar leyes que dicen explícitamente en su texto que no afectan a los presupuestos vigentes y que, de afectar al presupuesto, lo harán al presupuesto futuro. (Aplausos). Por tanto, utilizan ese mecanismo

La desvergüenza de este Gobierno abusando del veto presupuestario se ha convertido en un conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que ahora mismo está en manos del Tribunal Constitucional. Este Parlamento ha presentado ante el Tribunal Constitucional sus argumentos, y ¿saben qué piensa el Congreso de los Diputados de la actitud del Gobierno del Partido Popular, señorías? Les cito literalmente: este Parlamento, este Congreso de los Diputados piensa que lo que hace el Gobierno del Partido Popular tiene un efecto impeditivo absoluto de la iniciativa legislativa de autoría parlamentaria, que está recogida en el artículo 87.1 de la Constitución, y también de la potestad legislativa de las Cortes Generales, recogida en el artículo 66.2, vinculada a esa iniciativa propia. Se lo voy a explicar por si no lo han entendido, señorías: están ustedes impidiendo que el Parlamento legisle (Aplausos), y con eso, además, están vulnerando el principio fundamental del Estado de derecho, que es la separación de poderes. Ustedes lo saben perfectamente porque esto lo sabe cualquier chaval o cualquier chavala que estudie la ESO: el Legislativo legisla y el Ejecutivo ejecuta; un plato es un plato, un vaso es un vaso, y tomen nota, señorías del PP, porque están ustedes impidiendo —y se lo dice este Congreso— la actividad legislativa en el Congreso de los Diputados.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 11

Han vetado, señorías, cuarenta y cuatro propuestas de ley. Para hacernos una idea de lo que significa este dato, por si acaso les sirven las comparaciones, su Gobierno ha vetado en un año más de lo que ha vetado cualquier Gobierno en cuatro años de legislatura. Además, su Gobierno ha vetado en un año más del 40% de lo que han vetado todos los Gobiernos de la historia de la democracia española; en un año lo mismo que se ha vetado casi en cuarenta años de la democracia española. (Aplausos). Las iniciativas que más han vetado —insisto, dicen ustedes defender el orden territorial actual— han sido propuestas de ley de las comunidades autónomas; después once leyes al Grupo Mixto; el siguiente, mi grupo parlamentario, con ocho leyes; el siguiente, seis al Grupo Socialista; y podríamos seguir hasta llegar a cuarenta y cuatro. Pero la gravedad del asunto se aprecia sobre todo si vemos qué cosas están ustedes vetando que se debatan en este Parlamento. Están ustedes vetando propuestas de ley que permitirían universalizar el derecho a la sanidad pública que ustedes se cargaron cuando tenían mayoría absoluta; luchar contra la pobreza energética; modificar o suprimir las tasas judiciales que impuso su ministro imputado, el señor Gallardón, al que echamos las mujeres de este país porque quería decirnos cómo hacer con nuestros cuerpos (Aplausos); fomentar el autoconsumo eléctrico; aumentar las prestaciones por hijo a cargo; aumentar la cuantía de las pensiones, porque en este país saben ustedes que, gracias a sus políticas, son pensiones de miseria; fortalecer la negociación colectiva, o hacer que los permisos de paternidad y maternidad sean iguales e intransferibles. No deja de ser curioso que ustedes se propongan que este Parlamento no debata todas estas propuestas de ley. Yo no digo ni que las apruebe ni que no, solamente que las podamos debatir, que podamos hablarlas. Nos dicen ustedes que las cosas, para que salgan adelante, hay que proponerlas y buscar los consensos, pero no se lo creen, señorías. A ustedes no les gusta la democracia, y antes de que se puedan debatir ustedes lo vetan. Y más curioso es cuando en estas semanas se están ustedes envolviendo en la bandera de España, diciéndonos que este es el espacio privilegiado para el debate y para la búsqueda de acuerdo, pero luego cuando los demás queremos debatir y queremos acordar, ustedes nos vetan las iniciativas parlamentarias y nos impiden subir el salario mínimo o nos impiden que los permisos de maternidad y paternidad sean iguales e intransferibles o subir las pensiones. (Aplausos). Pero, además, cuando ustedes impiden que el Parlamento haga leyes es lógico que la gente se pregunte qué narices hacemos aquí trescientos cincuenta diputados y diputadas. Ustedes, con esta actitud abusiva, están haciendo que la gente pierda la confianza en la política y pierda la confianza en la capacidad de acción de este Parlamento. De la misma forma, señorías, que ustedes cada día alejan más a Cataluña de España, con esta forma abusiva de utilizar el veto presupuestario están ustedes cada vez alejando más a la ciudadanía de la confianza en la democracia y de la confianza en el sistema político que tanto dicen defender. (Aplausos).

Yo sé que a ustedes no les gusta cambiar las cosas, pero en España se necesitan cambios para mejorar la vida de la gente. En este país, señorías, hay trece millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, uno de cada tres ciudadanos y ciudadanas; tres personas poseen la misma riqueza que ese 30 % que está en riesgo de pobreza; tres de cada cuatro personas en desempleo no reciben ninguna prestación y se siguen produciendo 185 desahucios al día en nuestro país. Los españoles y las españolas no nos podemos permitir ni un minuto más que ustedes sigan vetando leyes que permiten mejorar la vida de la gente. Ustedes no solamente no resuelven problemas, ustedes los agravan, como estamos viendo ahora, junto al Partido Socialista y a Ciudadanos, aplicando el 155. (Aplausos). Y cuando viene un grupo parlamentario y propone cosas para arreglar, ustedes van y lo vetan, porque ni ayudan ni dejan ayudar, señorías del Partido Popular. Y no se lo decimos nosotros, no se lo está diciendo mi grupo parlamentario que hoy presenta esta iniciativa, les insisto en que los letrados y las letradas de este Congreso —y aprovecho para reconocerles la labor que han realizado— prepararon un informe, que fue votado por la mayoría de la Mesa del Congreso y, por tanto, se convirtió en las alegaciones que hace esta casa, el Congreso de los Diputados, ante el Tribunal Constitucional por el conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo que ustedes han abierto. En esas alegaciones se dice claramente que el Gobierno abusa del mecanismo de los vetos presupuestarios y que con el uso de esta facultad se está impidiendo que las Cámaras ejerzan la potestad legislativa respecto de una iniciativa propia.

Tomen nota, señorías del Partido Socialista, señorías de Ciudadanos —ojalá el jefe del Estado esté también atento al debate que hoy tenemos en esta Cámara—, porque el problema del Partido Popular no es ya que utilice el Gobierno y las instituciones para dar chivatazos a corruptos o que tengamos al ministro de Justicia reprobado por esta Cámara por hacer injerencias en el Poder Judicial y decirle lo que tienen que hacer a los jueces y a los fiscales; ya no es solamente que ustedes hayan utilizado vergonzosamente el Ministerio del Interior para fabricar pruebas falsas contra el adversario político, es que, además de eso,

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 12

ahora ustedes están utilizando la ley de forma torticera para impedir que esta Cámara haga lo que tiene que hacer, que es hacer leyes. Y con eso ustedes están rompiendo la separación de poderes, que es el pilar fundamental del Estado de derecho. **(Aplausos).**

Termino ya, presidenta. España no se puede permitir ni un minuto más tener un Gobierno que dinamita la separación de poderes, que anula el Parlamento y que impide que podamos mejorar la vida de la gente. No hay banderas, señorías del Partido Popular, que puedan tapar la cantidad de artículos de la Constitución que ustedes se pasan por el arco del triunfo día tras día. (Aplausos). Dejen de patrimonializar las instituciones, dejen de creerse que este es su cortijo privado —esta Cámara es de los españoles y de las españolas y no de ustedes—, dejen al Parlamento trabajar. Por cierto, señorías de Ciudadanos, cuando suban aquí a decir que hay grupos parlamentarios que no trabajar recuerden que son ustedes, con sus socios, los que están impidiendo a este Parlamento trabajar, vetando las propuestas que los grupos parlamentarios hacen. (Aplausos). Como les decía, dejen al Parlamento trabajar y —como le ha pedido ya esta Cámara y no solo mi grupo— vuelvan a la legalidad, respeten la Constitución, que allí los demócratas y las demócratas les vamos a estar esperando.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

(Muestra un papel en el que se lee: 35!). Treinta y cinco, treinta y cinco veces se ha ampliado el plazo de enmiendas al articulado de la reforma del Estatuto valenciano; treinta y cinco veces. Una reforma que tiene un solo artículo, uno. Llevamos casi un año, desde noviembre del año pasado, ampliando los plazos de enmiendas. Un solo artículo; se lo deben estar pensando muy bien porque de momento no han presentado ninguna enmienda, así que la enmienda que van a hacer debe ser grande. Mira que han tenido tiempo; treinta y cinco veces. Estafa, fraude, filibusterismo... De esto hablamos hoy aquí; hoy hablamos de usurpación, de secuestro, de robo de la facultad legislativa de este Congreso por parte del Gobierno, por parte del Ejecutivo. Recurren a todo tipo de artimañas, aunque sobre todo a dos: los vetos para que ni siquiera se debatan o esta, ampliar indefinidamente los plazos de enmiendas para que no se puedan discutir leyes tan importantes como la protección de consumidores vulnerables, la pobreza energética, la universalización del derecho a la asistencia sanitaria, la generación de energías renovables para autoconsumo, o el fondo de compensación para víctimas de amianto. Como decía hace un momento la portavoz de Unidos Podemos, solo cinco leyes han conseguido salir de esta Cámara. Se han frenado hasta setenta iniciativas legislativas vetándolas directamente porque —dicen— afecta a los Presupuestos Generales del Estado y porque siempre se ha hecho así —no me gusta eso, porque siempre se ha hecho así— o ampliando los plazos de enmienda indefinidamente. Consecuencias —porque esto tiene consecuencias—, todas las leyes aprobadas por mayoría absoluta en la X Legislatura por el Partido Popular siguen vigentes: la Ley mordaza, la reforma laboral, la Lomce... Y seguimos viviendo.

Por supuesto, anunciamos nuestro voto favorable y entusiasta a esta reforma porque si no, esto se parecerá cada vez más al título de una película: *Atraco perfecto*.

Moltes gràcies, senyora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Montero. Su iniciativa es plenamente compartida por nosotros y podemos suscribir el cien por cien de su intervención. Yo podría añadir alguna consideración más —fruto, si me lo permite, de mi experiencia como miembro de esta Cámara— en relación a los vetos. Yo nunca he vivido una situación en la que, de forma sistemática, prácticamente todas las iniciativas legislativas de la oposición son vetadas por el Gobierno, y he vivido con distintos Gobiernos en minoría desde el año 1996, con el primer Gobierno del Partido Popular, y luego con los Gobiernos del Partido Socialista. ¿Y se producían vetos? Sí que había vetos, lógicamente, pero había una utilización razonable del veto y lo que no había en ningún caso era, por ejemplo, la utilización del veto en el trámite de presupuestos, por definición, porque con ese veto lo que hace la mayoría es liquidar la única función constitucional claramente asignada a las Cortes Generales, que es la elaboración de las leyes y la aprobación del presupuesto.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 13

Eso expresa, como mínimo, dos cuestiones. Una, que el Gobierno, en términos parlamentarios, es muy débil. El Gobierno no tiene la mayoría suficiente para gobernar de verdad en este complejo. Al mismo tiempo, expresa que el Partido Popular, fruto de esa propia debilidad, ha decidido poner en cuestión el funcionamiento del sistema democrático. Fíjense ustedes, en el debate de esta tarde, inevitablemente, he de ubicar esta actitud del Partido Popular en contra de la Constitución, en contra del sistema democrático, en contra de las reglas que permiten que esta Cámara funcione y ponerlo en paralelo a lo que está aplicando respecto del asunto de Cataluña. El Partido Popular ha decidido que el precio que está dispuesto a pagar para defender sus ideas, para defender la unidad de España, para defender la mayoría que no tiene en esta Cámara es el precio de la libertad, de la democracia y el incumplimiento de la propia Constitución; ese es el precio que están dispuestos a pagar y frente a esto, debemos de rebelarnos. Quieren construir una democracia de bajo coste y no les preocupa que no exista iniciativa legislativa, no les preocupa que esta Cámara no legisle, no les preocupa en absoluto. Y, sinceramente, ahí debo apelar al principal grupo de la oposición. El Partido Socialista no puede ser cómplice de esta acción del Partido Popular. El Partido Popular hoy no tiene mayoría en esta Cámara y su responsabilidad pasa también por que, de una vez por todas, cambiemos las mayorías que funcionan en esta Cámara. El principal problema político que hoy tiene el Estado español es la actitud política del Partido Popular frente a los grandes retos colectivos, el de Cataluña y los retos de la propia democracia.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Buenas tardes.

Es indudable que el responsable máximo de la introducción de esta iniciativa en el debate de hoy es el Partido Popular, especialmente el Gobierno y la actitud que está manteniendo durante toda la legislatura de absoluto bloqueo, abusando de su prerrogativa para poner en cuestión las iniciativas que puedan tener una incidencia presupuestaria. Y no solo eso porque, además, como complemento a lo anterior, está el bloqueo constante de la Mesa, con las mayorías formadas entre Partido Popular y Ciudadanos, a un sinnúmero de iniciativas que hacen que esta Cámara en multitud de ocasiones, más allá de lo pueda ser declarativo en PNL, esté vacía de contenido. Las cuatro tomas en consideración de propuestas de nuestro grupo siguen estando bloqueadas y siguen sin poder discutirse. Por tanto, a la ciudadanía podemos darle muchas expectativas de que en una primera instancia se toman en consideración algunas cosas, pero después nada de nada.

Me temo que con esta iniciativa de reforma del Reglamento va a ocurrir otra vez lo mismo: se ampliarán los plazos y dormirá el sueño de los justos semana tras semana, mes tras mes, a lo que nos acostumbraremos; pero creo que va a salir y va a salir precisamente por el hartazgo de los grupos parlamentarios al abuso del Gobierno en temas tan variados como los que figuran en la relación de la propuesta: desde el régimen de tasas judiciales a la exención de ciertas entidades, la creación de un fondo de compensación a las víctimas del amianto o la movilidad con energía eléctrica; podemos encontrar ejemplos de absolutamente todo. Lo cierto es que, al final, con esta actitud se subvierte la capacidad legislativa del Parlamento y el artículo 66.2 de la Constitución. Se está impidiendo que las Cámaras ejerzan esa potestad legislativa y, de hecho, se está impidiendo por aquel que no tiene potestad legislativa sino únicamente potestad reglamentaria. Por tanto, ¿hay un equilibrio de poderes hoy en día en el funcionamiento diario de las instituciones en España? Yo diría que no. Y, mientras tanto, el Tribunal Constitucional ahí sigue, sin resolver. Pero esta Cámara tampoco se puede quedar quieta; por lo menos tendrá que protestar, patalear y hacer iniciativas de este tipo. Porque, ¿acaso la Mesa no puede entrar a valorar las razones del Gobierno? ¿Tenemos que dar por bueno que el Gobierno es precisamente el que valora y el que sopesa correctamente si va a tener o no influencia presupuestaria una iniciativa? Pues no, es que la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional insiste en que la Mesa debe valorar los motivos del Gobierno porque, si lo hacemos como lo estamos haciendo ahora, al final se va a anular la capacidad de la Mesa para hacer esa valoración. Tampoco vale ese otro argumento que suele utilizar el Gobierno de que ya se ha producido en una ocasión y que no se puede entrar a valorar también uno más uno. ¿Cómo que no? Ante cada uno de los proyectos, de las iniciativas o de las proposiciones de ley, la Mesa no tiene solo el derecho sino también la obligación de entrar a valorarlo y, si esta Cámara considera que hay un abuso interpretativo por parte del Gobierno, tramitar. Y no será porque en la Junta de Portavoces una mayoría de grupos, que representan, en voto ponderado, a una mayoría de este Pleno, no les haya dicho que una iniciativa u otra no deba tramitarse.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 14

Sin embargo, luego, no se ha actuado así por parte de la Mesa, tragando absolutamente todo lo que el Gobierno iba solicitando.

No voy a negar ese derecho del Gobierno a poder impedir iniciativas, pero cuando hay iniciativas que, incluso de manera expresa, señalan que en el presupuesto aprobado no debe tener influencia y que, en todo caso, será a futuro —dicho expresamente así en el texto— y aun así el Gobierno dice que esto va a influir en el presupuesto..., así podríamos ir *ad eternum*, hasta el año 2050. Pues no, si esta Cámara toma la iniciativa y cree que hay que abordar determinado asunto, lo que se está diciendo no es que vaya a influir en el presupuesto de este año, sino que el Gobierno tiene la obligación, en el proyecto de presupuestos del año siguiente, de introducirlo y, luego, ya esta Cámara le dirá si de manera correcta o incorrecta; cambiará, en su caso, dependiendo de la mayoría parlamentaria. Estamos de acuerdo en que unas iniciativas no tienen por qué tener influencia en el presupuesto en vigor, pero, ¿y en el futuro? Pues en el futuro lo que tendría que hacer el Gobierno es incluirlas presupuestariamente.

Yo puedo mantener —no voy a entrar en ello— determinadas discrepancias de matices en la regulación que se ha planteado, pero, aunque, sinceramente, no se debería haber llegado a esto, nos ha obligado la actitud del Gobierno. Por tanto, nuestro grupo votará a favor aunque, insisto, me temo que esto va a dormir el sueño de los justos prorrogándose semana tras semana el plazo de las enmiendas, como ocurre también con la proposición de reforma del Reglamento del Congreso para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley, que fue tomada en consideración por esta Cámara a iniciativa de mi grupo, y con tantas y tantas otras cosas. No verá la luz, pero, desde luego, de esta manera no se estará haciendo ningún favor a la democracia ni al equilibrio de poderes ni al propio sistema, sino todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Gracias, señora presidenta.

Señores y señores diputados, yo entiendo que se planteen este asunto en estos términos, pues los grupos que hay han perdido toda esperanza de gobernar algún día; otros nos proponemos hacerlo y no solo por eso sino por una mínima responsabilidad política nos preocupamos por el equilibrio entre los poderes. No me voy a detener en los argumentos de quienes no aceptan ningún control a su Gobierno allí donde gobiernan. (Aplausos). Por lo tanto, voy a tratar de ser bastante claro. La proposición es muy importante, afecta al Reglamento de la Cámara, incide en la manera en que interpretamos la Constitución, incide en una prerrogativa constitucional del Gobierno y afecta al equilibrio institucional, al equilibrio de los poderes del Estado. Por tanto, vaya por delante que tomamos este asunto con la mayor seriedad. Se trata de limitar la prerrogativa, como todos ustedes saben, del artículo 134.6 de la Constitución, que permite al Gobierno vetar aquellas iniciativas que supongan un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos. Por tanto, ¿afecta esta prerrogativa a la capacidad legislativa del Parlamento? Sí, señora Montero, sí afecta, efectivamente. Así que entendido que es importante, entendido que afecta y entendido que la prerrogativa es constitucional, lo que nosotros querríamos es que se entendiera la necesidad de maximizar el equilibrio; es decir, nos podemos proponer cambiar la Constitución, en cuyo caso la reforma de la Constitución es la vía adecuada, o sin la reforma de la Constitución nos podemos proponer el mayor equilibrio posible, salvaguardar la función legislativa al máximo y a la vez mantener la prerrogativa del Gobierno que está ahí y, mientras esté ahí, habrá que tenerla en cuenta. ¿Esta ahí por un capricho? No esta ahí tampoco por un capricho, está ahí porque en definitiva el presidente del Gobierno sale elegido de esta Cámara y la ley más importante que hace en el ejercicio son los presupuestos, y si las iniciativas legislativas se llevaran adelante afectando a los presupuestos, no tendría mucho sentido que depositáramos la confianza en una persona que ha de dirigir la acción de gobierno aplicando esa ley más importante de

Señoría, además de esa cuestión que es puramente lógica, hay dos asuntos, dos razones que quiero explicarle. En primer lugar, la impertinencia —la impertinencia en el sentido jurídico— de la propuesta y, en segundo lugar, los motivos de fondo para el rechazo. ¿Por qué es impertinente ahora? Porque estamos a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie al respecto. Es decir, el Tribunal Constitucional, que es el máximo intérprete obviamente de la Constitución, está llamado a resolver cuándo, de qué forma, de qué modo se levanta la prerrogativa, se levanta el veto presupuestario del Gobierno. Mientras no se pronuncie el Tribunal Constitucional —que se ha pronunciado en los aspectos que le diré ahora, pero no

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 15

se ha pronunciado en cuanto a aquellas ocasiones en las que nosotros también hemos estado de acuerdo en levantar ese veto, porque lo hemos hecho y ahora se lo recordaré—, mientras tanto ¿es el momento adecuado de positivar en el Reglamento una respuesta sin esperar a lo que nos diga al Tribunal Constitucional cuando hemos planteado todos nosotros esa cuestión de atribuciones? Personalmente no lo veo así. Señoría, déjeme que le recuerde, antes de pasar a las cuestiones de fondo, que ustedes, nosotros y el Partido Socialista hemos levantado los vetos del Gobierno en dos ocasiones. Una tenía que ver con la paralización de la Lomce y la otra con una revisión parcial de la reforma laboral. En ambos casos nosotros entendimos —hablo solo por nosotros— que se producían los supuestos que el Tribunal Constitucional sí recoge como inadecuados, es decir, que están más allá de la prerrogativa, que son que sea irracional o que sea arbitrario. Nos pareció que era arbitrario, nos pareció que en ninguno de los dos casos se afectaba al Reglamento y, por tanto, resultaba una arbitrariedad.

Le hablaba de motivos de fondo y también los tenemos. El propósito de su proposición es limitar la prerrogativa del Gobierno, otorgando a la Mesa del Congreso competencias que exceden en mucho las que tiene para introducir —y cito literalmente—, examinar y valorar, es decir, que la Mesa examine y valore, los requisitos formales como motivación aportada por el Gobierno para decidir si acepta su disconformidad o se opone a la misma. Es decir, que la Mesa valoraría si un artículo de la Constitución puede aplicarse o no, lo cual constituiría otorgarle a la Mesa funciones que desbordan completamente su tarea. No lo digo yo, lo dicen los letrados de la Cámara cuando han sostenido que el control por parte de la Mesa debe ser excepcional y limitado en los términos de la sentencia 242/2006 del Tribunal Constitucional a las decisiones —textualmente— arbitrarias o manifiestamente irrazonables, como le decía. Nos parece que esta limitación que puso el Tribunal Constitucional deja la prerrogativa gubernamental en un estado aceptable para la búsqueda de equilibrio.

Como se me acaba el tiempo, permítame que, en vez de dirigirme a la persona proponente o al grupo proponente, me dirija al Grupo Socialista un momento para recordarles que durante la IX Legislatura el presidente Zapatero utilizó esta prerrogativa veintidós veces. Por tanto, ustedes cuando gobiernan hacen aquello que consideran que tienen que hacer, incluso cuando se trata de reparar la discriminación laboral sufrida por las mujeres durante la dictadura franquista, fíjese, que es uno de los casos. Incluso en estos casos ustedes consideran: esto afecta a los presupuestos de algún modo y, por tanto, vamos a tener que vetarlo. Está muy bien, pero espero coherencia, espero que un partido tenga la misma lógica en el Gobierno y en la oposición en aquellas cuestiones que no tienen que ver con posicionamientos ideológicos, sino con algo tan serio en el mundo institucional como las atribuciones que tiene la Mesa de un Parlamento y las prerrogativas que la Constitución da al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Císcar Casabán.

El señor CÍSCAR CASABÁN: Señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados, la iniciativa que nos ocupa, defendida en esta tribuna por la señora Montero, tiene que ver con la modificación de los artículos 111 y 126 del Reglamento en materia de procedimiento de tramitación de la facultad del Gobierno para oponerse a la admisión a trámite de proposiciones de ley y enmiendas por razones presupuestarias. Esta facultad del Gobierno tiene su fundamento constitucional en el artículo 134.6 de la Constitución española, que prevé que toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación. La propuesta pretende modificar los mencionados artículos fundamentalmente para incluir que la disconformidad a la tramitación de una proposición de ley debe ser comunicada de forma expresa, suficientemente motivada y referida única y exclusivamente al ejercicio presupuestario en curso. Tanto el artículo 134.6 de la Constitución como los artículos 126 y 111 del Reglamento tienen ya más de treinta y cinco años de vigencia y nunca habían sido objeto de controversia hasta esta legislatura. Cabe preguntarse cómo en treinta y cinco años no ha habido ninguna iniciativa para la modificación de estos artículos del Reglamento y se está planteando ahora. Pues es bastante evidente. Porque, aun cuando el señor Girauta en su intervención ha hablado de veintidós vetos en cuatro años, en poco más de un año tenemos cuarenta y seis. (Aplausos). Algo debe estar sucediendo, por tanto, en ese aspecto. Si alguien hubiera planteado esta propuesta en años anteriores, muy pocos la hubieran considerado necesario —ni siquiera esta propuesta de modificación aparece en los distintos estudios que se habían iniciado en su momento para la reforma del Reglamento—, pero en esta legislatura estimamos que es una iniciativa oportuna, porque,

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 16

como digo, durante la misma en cuarenta y seis ocasiones el Gobierno ha ejercido el veto, treinta y cuatro correspondientes a iniciativas de los grupos parlamentarios y doce a iniciativas de las comunidades autónomas. Por tanto, el 25 % de las iniciativas planteadas por los grupos parlamentarios en esta Cámara se han visto vetadas por el Gobierno y el 70 % de las iniciativas de las comunidades autónomas. Esta es la primera diferencia en relación con legislaturas anteriores que podamos contemplar: la desproporcionada utilización por parte del Gobierno de esa facultad constitucional, que en modo alguno la discutimos, pero entendemos que ha de estar sujeta al ejercicio presupuestario correspondiente y no sometida a la arbitrariedad de los deseos que el propio Gobierno tenga.

La segunda es que, a pesar de que al inicio de la legislatura la Mesa de la Cámara acordó en relación con dos proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre suspensión del calendario de la Lomce y sobre modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, rechazar la oposición del Gobierno estimando que no estaba justificada de forma objetiva o suficiente, a partir de la investidura no ha vuelto a cuestionar, ni siguiera a considerar, la justificación de los vetos del Ejecutivo, aceptando todos y cada uno de ellos por parte de la mayoría de la Mesa, renunciando a ejercer una función que sí corresponde, la de calificación para pedir mayores argumentos, razonamientos, informes, algo que justifique el veto del Gobierno y en su caso oponerse al veto del Gobierno dejando la tramitación. De los antecedentes existentes en esta Cámara sobre los vetos del Gobierno desde el año 1982 se puede concluir que, manifestada la oposición del Gobierno, la Mesa había venido ejerciendo la función de calificación, admitiendo en la mayoría de los casos el criterio del Gobierno, pero también solicitando al Ejecutivo en otros casos información adicional que avalara su criterio y, finalmente en algunos, no admitiendo dicho criterio y decidiendo la continuación de la tramitación de las proposiciones, es decir, la Mesa había ejercido la función que le atribuyen las normas, entrando a considerar no solo el cumplimiento de los requisitos formales por parte del Gobierno, sino también la motivación aportada por el mismo, si era objetiva o suficiente para ser admitida e impedir la tramitación. Esta es la segunda diferencia con lo ocurrido con anterioridad. La Mesa o, mejor dicho, la mayoría en la Mesa es la que ha ido tomando la decisión de avalar todos y cada uno de los vetos presentados por el Gobierno a las distintas iniciativas, que han adquirido el mayor número en cualquier tiempo de legislaturas que contemplemos y, concretamente, en el tiempo transcurrido en la legislatura en que estamos; y ello, a pesar de que los servicios de la Cámara han informado el 28 de noviembre de 2016 de que esta facultad gubernamental está constreñida al ejercicio presupuestario en curso y que debe ejercerse de forma expresa y suficientemente motivada. Como señala el mencionado informe, ni el Ejecutivo puede oponerse de manera infundada o inmotivada a la tramitación de iniciativas legislativas, ni la Mesa puede eludir su obligación constitucional y reglamentaria de que sus decisiones, además de conformes al ordenamiento jurídico, sean motivadas y razonables. Por tanto, nos encontramos en un momento en que la actitud del Gobierno está condicionando absolutamente la capacidad legislativa de las Cortes a la conformidad del Gobierno con su contenido. Si al Gobierno le parece bien la iniciativa, adelante; si no, se encuentra amenazada o determinada por el veto. Vemos, por tanto, que no se debe caer en la arbitrariedad en estas cuestiones como establece la propia Constitución en su artículo 9.3 en cuanto a la actuación de los poderes públicos.

Quiero recordar que hoy asistimos a un último veto del Gobierno hasta el momento aceptado esta mañana por la Mesa de la Cámara y que tiene que ver —por si algo faltaba—...

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar porque ha excedido su tiempo con mucho.

El señor CÍSCAR CASABÁN: Termino, señora presidenta.

... con la proposición de ley sobre efectos de acceso y mantenimiento en el percibo de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, intentando quitar una pensión de 380 euros a una persona que convive con su hermana en una residencia por considerar la unidad de domicilio. Frente a eso el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una proposición para resolver este problema, se encuentra con el veto y anuncio aquí que el Grupo Parlamentario Socialista interpondrá recurso ante la Mesa y, en su caso, ante el Tribunal Constitucional para la solución de este punto. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS:** Gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo va a votar que no. Lo quiero decir de entrada sin complejos y con claridad. Votaremos que no porque esta reforma del Reglamento tal y como está planteada supone una modificación

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 17

de la Constitución encubierta sin que se produzca por los cauces adecuados y un clarísimo atentado contra la separación de poderes. (Risas). Lo que ustedes han presentado no va de democracia, como ustedes han dicho, ni de respeto al Parlamento. Va —para que nos entendamos— de interferir en el Poder Ejecutivo desde el Congreso, de intentar que no sea el Tribunal Constitucional el que dirima los conflictos entre poderes, sino que se haga desde el Congreso y ,más aún, desde la Mesa con la mayoría que en cada momento tenga. Señorías, como se ha dicho, esta iniciativa versa sobre la capacidad del Ejecutivo para vetar iniciativas y, una vez vetadas, es la Mesa la que tiene que decidir si es o no competente el Tribunal Constitucional. Como usted ha dicho, señora Montero, las democracias y esta democracia tienen tres poderes claramente separados. Eso se estudia en 1.º de Derecho o de cualquier otra carrera o en 1.º de bachillerato, pero en 2.º se estudia que la iniciativa presupuestaria es del Gobierno y el veto incide en la iniciativa presupuestaria, que es lo que estamos hoy aquí debatiendo. (Aplausos). Hay tres poderes claros y usted lo sabe mejor que nadie: crear las leyes, el Legislativo; gobernar el país según las leyes, el Ejecutivo; y vigilar para que todo el mundo sin excepción cumpla las leyes, el Judicial. Todas las leyes deben respetar el marco constitucional, que es la base de la legalidad en una sociedad democrática, y nuestra Constitución recoge la disconformidad con el objeto de que no se tramiten iniciativas parlamentarias por razones estrictamente presupuestarias, al suponer un aumento del gasto o un descenso de los ingresos. No estamos hablando de una disconformidad política —se equivoca—, sino objetiva por razón del presupuesto. El presupuesto tiene un proceso especial de elaboración, y durante la tramitación todos podemos presentar las enmiendas que consideremos oportunas, está claro, siempre que se respete el principio de baja y alta; algo que en el último presupuesto muchos diputados no supieron hacer. Las iniciativas que pueden tener efectos son aquellas que en el fondo no son más que una enmienda a un presupuesto ya aprobado, lo cual es una incongruencia. Y esto no solo se ha hecho en esta legislatura de gobierno del Partido Popular, sino que se ha hecho en todas las legislaturas y en todos los Gobiernos autonómicos. En la IX Legislatura, el Gobierno socialista —aquí se ha dado una cifra; yo tengo otra—, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero puso casi un centenar de vetos. Las iniciativas que se han planteado durante esta legislatura por parte de la oposición habrían supuesto un gasto de más de 80 000 millones de euros. Como comprenderá, eso afecta y de una manera importante las cuentas públicas, al objetivo de déficit y a la estabilidad presupuestaria. ¿Y si se aprueba una de estas iniciativas? ¿Cómo se cumple? ¿Con qué partida? Por eso, nuestra Constitución recoge el artículo 134.6, que no da poderes al Ejecutivo sobre el Legislativo, sino que intenta que se hagan bien las cuentas públicas.

Por otra parte, estamos hablando de quién resuelve los conflictos entre los poderes, entre un órgano y otro. ¿Quién los dirime? El Tribunal Constitucional, no los tiene que dirimir la Mesa del Congreso. Para eso tenemos al Tribunal Constitucional, y esta propuesta de modificación del Reglamento deja en manos del Congreso, como antes se ha dicho, la resolución del conflicto y convierte a la Mesa en juez y en parte. ¿Y si la Mesa se equivoca? ¿Y si esa iniciativa tiene impacto presupuestario? ¿Quién será el responsable? ¿Todos los miembros de la Mesa? ¿El que vote a favor o el que vote en contra? ¿O serán las cuentas de los grupos políticos o de los partidos políticos que hayan aprobado esa medida? ¿Quién va a ser responsable del impacto presupuestario que tendrá esa medida aprobada? El Parlamento o los diputados no podemos, basándonos en los votos, hacer lo que queramos. Todo debe ser hecho de acuerdo con el marco legal. Somos representantes de los ciudadanos que nos han elegido, dentro de un marco legal para que defendamos ese marco. Ese y no otro es el motivo de jurar o prometer la Constitución. Si eso lo ejercieran en otros sitios, no tendríamos los líos en los que ahora estamos sumergidos. Si te saltas el marco legal, ya no eres capaz ni digno de tu cargo y, por lo tanto, debes perder la condición. ¿Por qué digo todo esto? Porque esta proposición de reforma del Reglamento pretende eliminar una competencia del Tribunal Constitucional, la de dirimir conflictos entre poderes, saltándose las funciones y el marco constitucional y, además, pretende al final atribuir al Parlamento funciones del Ejecutivo saltándose de nuevo la Constitución. En estos momentos, como ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, el Tribunal Constitucional está estudiando ya dos conflictos de atribución de competencias entre el Ejecutivo y el Legislativo como consecuencia de la admisión a trámite por parte de la Mesa de dos proposiciones de ley... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **BORREGO CORTÉS:** ... sobre las que el Gobierno había manifestado su disconformidad. ¿No deberíamos esperar a que resuelva el Tribunal Constitucional? En mi opinión y en la de mi grupo, sí. ¿O quizá lo que deberíamos hacer es reformar el Reglamento para que todas las proposiciones de ley se

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 18

presenten acompañas por una memoria que evalúe su impacto económico, como así está regulado en el Reglamento del Senado?

Este grupo va a rechazar esta propuesta, y el resto de los grupos también deberían hacerlo, porque esta iniciativa puede suponer desgastar al Gobierno —es lo que se quiere—, pero creo que no es una opción muy seria apoyar una iniciativa solo para desgastar al Gobierno, ni siquiera para los que piensan que el equilibrio presupuestario no importa. Puede ser una opción para los que piensan que la política es teatro, que la política son los números que se montan en esta Cámara o que las escenificaciones son más importantes que la realidad y que, por tanto, engañar no importa. Es una opción de los que piensan que pisotear la Constitución no importa tampoco. Mi grupo va a votar que no porque cree en el Estado de derecho, porque mis compañeros creen que la separación de poderes es básica, que representan a los ciudadanos, que representan a esta Cámara y que respetan a esta tribuna, tanto en la forma como en el fondo, porque usted, señora Montero, con su forma de hablar, con su forma de gritar, si se guiere, en esta tribuna, se ha... (Risas). Me parece muy bien que usted se ría, pero su forma de gritar la ha dejado en evidencia. Ha hablado de una proposición que planteaba el aumento del salario mínimo interprofesional. ¿Y eso no tiene impacto presupuestario? Sí que tiene impacto presupuestario, por supuesto. (Aplausos). A mi grupo le valen más los principios de respeto constitucional que quedar bien adhiriéndose para estar con la mayoría y diciendo con frivolidad que ya lo cambiaremos durante su tramitación y que le daremos la vuelta. Señora Montero, yo creo que ustedes quieren saltarse al Tribunal Constitucional, quieren saltarse la separación de poderes, y esta Cámara tiene que trabajar de acuerdo con lo que nos propone la Constitución, el Gobierno tiene que trabajar de acuerdo con la Constitución y el Poder Judicial tiene que trabajar de acuerdo con la Constitución. Si todos respetásemos la Constitución, no estaríamos donde nos encontramos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, DE REFORMA PARCIAL DEL RÉGIMEN DE PERMISOS Y LICENCIAS. (Número de expediente 122/000133).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de reforma parcial del régimen de permisos y licencias.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Con esta proposición de ley orgánica que tengo el honor de presentar en nombre de mi grupo parlamentario sometemos a la consideración de esta Cámara una modificación normativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial que persigue fundamentalmente restablecer las condiciones en materia de permisos y licencias que regían antes de la crisis económica tanto en lo que se refiere a jueces y magistrados como por extensión a los integrantes del ministerio fiscal, los letrados de la Administración de Justicia y el personal de la Administración de Justicia en todo aquello que no hayan recuperado hasta este momento. Esta proposición de ley orgánica también pretende equiparar la regulación del permiso de paternidad, singularmente en lo relativo a su duración, asumiendo así el mismo criterio para el periodo de disfrute de cuatro semanas que se ha establecido con carácter general en el Estatuto Básico del Empleado Público. Para ello, la proposición de ley modifica el apartado 1 del artículo 371, los apartados 2, 4 y 6 del artículo 373, el apartado 1 del artículo 503, y se produce una derogación normativa del apartado 8 del artículo 373. Como ven, una cuestión técnica, pero necesaria y de justicia. Necesaria y de justicia porque se refiere a los servidores públicos del Poder Judicial y de la Administración de Justicia que, a lo largo de los años de la crisis, como tantos otros servidores públicos, vieron disminuidos sus derechos en aras de cumplir con aquellas medidas que se nos pedían para contribuir a la consecución inexcusable del objetivo de estabilidad presupuestaria. Y digo necesaria y de justicia porque carece de sentido mantenerla en el tiempo esperando una modificación más profunda, más extensa de la Ley Orgánica del Poder Judicial —que sin duda se puede producir en próximas fechas en

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 19

función de las conclusiones a las que llegue en esta Cámara la Subcomisión para una estrategia nacional de justicia— cuando estas cuestiones ya han sido en parte recuperadas por los funcionarios o los servidores públicos de la Administración General del Estado y también en parte por las remisiones correspondientes por algunas de estas personas solo respecto a algunos derechos, como es el caso de los letrados de la Administración de Justicia o del personal de la Administración de Justicia, aunque, insisto, solo respecto a algunos permisos y no para lo demás. Después de una legislatura que podemos considerar fallida, desde que se produjo la reforma del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se modificaron algunas de esas medidas que habían supuesto la disminución, el recorte —como ustedes quieran— de algunos de los derechos de cada uno de los funcionarios, también de la Administración de Justicia, esperar significaría seguir retrasando y abriendo más esa brecha que se produce entre unos servidores públicos y otros. Por eso, este grupo parlamentario, que apoya al Gobierno, de acuerdo con lo que el Gobierno viene haciendo en comunicación directa e inmediata, en diálogo directo e inmediato con los sindicatos más representativos y con los sindicatos en general, con los distintos acuerdos adoptados y con las asociaciones en relación con aquellos profesionales que no pueden ser, según nuestra Constitución, sindicados cree que no debería esperarse más y que deberíamos utilizar nuestra iniciativa legislativa para conseguir de la manera más rápida posible este reconocimiento y volver a la condición anterior a la situación de crisis.

Mi grupo y el Gobierno siempre han dicho que las condiciones provisionales en una situación de emergencia nacional deberían reponerse cuando las condiciones fueran modificándose, y así lo venimos cumpliendo, lo viene cumpliendo el Gobierno y de manera específica en el ámbito de la justicia, pero con una diferencia, y es que algunas de las medidas se contienen en normas incluidas dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no les resulta alcanzable aquella modificación del año 2015. Ese compromiso de ir mejorando la situación de la justicia desde el reconocimiento de los mejores derechos para su personal, desde las mejores situaciones profesionales, el incremento de la planta, el incremento de la plantilla, se viene poniendo claramente de manifiesto desde el acuerdo adoptado con las principales asociaciones sindicales de 18 de diciembre de 2015, en el que se incorporaba este compromiso que hoy forma parte de esta proposición de ley. Además, se han ido trasladando acuerdos tan importantes como el de 5 de octubre de 2017 en aquellos aspectos que permiten una mayor estabilidad a futuro de la plantilla disminuyendo el índice de interinidad o como ese acuerdo con carácter general para el empleo público de 29 de marzo de 2017. Por eso —insisto— es una modificación necesaria, lo que está en contradicción con lo que he leído por ahí que señalan algunos representantes respecto a que es demagógica. Señores, aquello que es necesario no puede ser demagógico. Esta es una modificación necesaria, y estoy convencida de que todos los grupos representados en esta Cámara lo creen así y que por tanto recibirá el beneplácito, el visto bueno para poder tramitarla debidamente. Esto permitirá, y no les voy a cansar con el detalle del tipo de permisos —por asuntos propios, por antigüedad, que tienen un distinto tratamiento tanto en el caso de jueces, magistrados y fiscales como en el caso del personal de la Administración de Justicia en relación con el personal de la Administración General del Estado—, no la equiparación sino el reconocimiento de la situación anterior, la que ya tenían antes de la crisis; pero, como les decía, no solo en esta materia, no solo en los permisos por asuntos particulares o por antigüedad en el cuerpo se pretende la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en los artículos antes mencionados, sino que también se quieren reconocer aquí algunas de esas normas que en el Estatuto del Empleado Público permiten una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como es el caso del permiso de paternidad de cuatro semanas. Y lo que se hace con la modificación del artículo 373, párrafo sexto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial es precisamente la equiparación a esa propuesta de ampliación que se hizo ya por Ley 9/2009, de 6 de octubre. Además de esta modificación, y para concluir con la referencia a los aspectos centrales de la proposición de ley, pretendemos también adecuar los términos, los presupuestos en materia de protección a la infancia que están vinculados a las normas correspondientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia.

En definitiva, y como ven, esta es una propuesta coherente, que en absoluto altera nuestros compromisos de alcanzar el máximo consenso en aquellos aspectos centrales que deben formular, a nuestro juicio, una estrategia nacional de justicia tanto en el tema de mejores recursos como de mayor profesionalización y fortalecimiento de la independencia del Poder Judicial. Eso queda a nuestro trabajo, a nuestras conclusiones y al impulso que desde aquí demos a una modificación en este sentido. Esta propuesta responden, como ven, a esos compromisos asumidos periódicamente y a ese nivel de compromiso que yo creo que tienen

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 20

todos ustedes pero que desde luego tiene el Grupo Parlamentario Popular para que nuestras cuitas, las circunstancias, las situaciones parlamentarias o las situaciones resultantes de un Gobierno en funciones no perjudiquen a algunos de los servidores públicos que tienen en su mano la defensa de los derechos y las libertades de todos y que han sufrido como tantos españoles en la etapa de crisis económica. Pero si otros se han recuperado —y les habla desde aquí no solo una servidora pública como diputada, sino una funcionaria pública— creo que es de recibo que tengan también esa recuperación.

Como decía hace unos días en la Comisión de Justicia un sindicato, a mí me da igual quien dé el impulso legislativo. Esto tiene que llegar y tiene que llegar pronto. Pues bien, nosotros creemos que el impulso legislativo de todos los grupos, incluido el que apoya al Gobierno, siempre debe respetarse, debe mantenerse, y si además se trata de un tema que corresponde a los intereses generales o de los servidores públicos debe venir acompañado, con las matizaciones que deban realizarse, del apoyo de todos los grupos parlamentarios que crean que todos estos profesionales deben tener las mejores condiciones posibles para su mejor trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ:** Señora presidenta, señorías, la proposición de ley que ahora estamos debatiendo tiene un fondo de interés, pero viene acompañada por una música que no nos gusta, porque se habla de los permisos y de las licencias como si estuviéramos refiriéndonos a prebendas, a privilegios que pueden darse o quitarse, pueden aumentarse o reducirse graciablemente. Creo que con esta música estaríamos ofreciendo a la ciudadanía un mensaje muy equivocado de por dónde debe ir el régimen de permisos y licencias del personal que sirve a la Administración de Justicia. En definitiva, para este personal y para cualquier personal lo importante es coadyuvar a la formación profesional, a la construcción personal y a la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar, y todo ello teniendo muy claro que existe también en la Administración de Justicia un gran sesgo de género que debe ser atajado ya, porque esto es lo que está haciendo que las mujeres lleven la peor parte en cuanto a su cualificación profesional. Ahí es donde nosotros debemos poner nuestros principales empeños. Les voy a dar algunos datos extraídos de la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2015, última que hemos podido examinar en esta Cámara.

En esa memoria vemos que, por ejemplo, en cuanto a las licencias solicitadas para atender asuntos propios sin derecho a retribución el 82,2 % han sido solicitadas por mujeres. Cuando hablamos de licencias para realizar estudios, la cosa cambia. Si son licencias por estudios, en España casi el 55 % las piden hombres, y si hablamos de estudios en el extranjero los hombres representan entre los solicitantes de licencias el 73,2%. Conclusión, las mujeres aún se mueven poco por cuestión de estudios dentro del Poder Judicial y esta es una cuestión a la que debemos atender. Pero hay más. Resulta que si observamos los participantes en el Servicio de relaciones internacionales, vemos que únicamente son mujeres el 37,6%, y cuando hablamos de excedencias voluntarias para el cuidado de hijos tenemos 20 mujeres y cero hombres. En cambio, cuando vamos a las cosas buenas —la comisión de servicios, por ejemplo tenemos 150 hombres frente a únicamente 66 mujeres. Por tanto, para nosotros es importante que cuando hablemos de licencias, de permisos, no olvidemos la función claramente instrumental que desempeñan y, desde luego, si esto no se atiende, parece —y vuelvo a lo que he dicho antes— que la música que estamos oyendo más bien sea referida a que se quiere en este momento contentar a los integrantes del Poder Judicial dándoles una palmadita en la espalda aumentando las licencias que tienen que realmente entrar a fondo en la solución del problema importante que se tiene para conseguir una verdadera igualdad en la formación, en la promoción, en la conciliación, también dentro del Poder Judicial.

Por este motivo, Compromís no va a apoyar esta proposición de ley; vamos a abstenernos y, si sale adelante, en su momento aportaremos las enmiendas necesarias para intentar dirigirla en la dirección que he apuntado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Ciuró i Buldó. **(Denegación).** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 21

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Se nos presenta una proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para recuperar los derechos sociales de los jueces y magistrados y del personal al servicio de la Administración de Justicia, que sufrieron un recorte en 2012 con ocasión de medidas adoptadas para la eficiencia y contención del gasto público. Viene ahora a reponerse la situación precedente en cuanto a licencias y permisos de jueces y magistrados y personal al servicio de la Administración de Justicia, de igual modo a como ya se ha hecho con el resto de personal al servicio de la Administración. De esta manera se recuperan los días perdidos correspondientes a la antigüedad en el servicio, pudiendo llegar hasta cuatro según la antigüedad. También se recuperan los días que existían antes de 2012 por asuntos particulares, recuperándose hasta trece días anuales, que sumados a los cinco actuales darían un total de dieciocho anuales. También se mejora sustancialmente el permiso por paternidad, como permiso distinto al de licencia compartida por parto, pasando de quince días a cuatro semanas, equiparándolo al periodo de disfrute del personal sometido al EBEP. Por último, y en cuanto a jueces y magistrados, se equipara a efectos de licencias y permisos la guarda con fines de adopción al acogimiento preadoptivo, en cumplimiento de la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Y respecto al personal al servicio de la Administración de Justicia, se recupera la redacción del artículo 503.1 existente antes de 2012 y ello para que las mejoras que se logren respecto al personal al servicio de la Administración del Estado puedan trasladarse automáticamente al ámbito de la Administración de Justicia, con excepción de los días por asuntos particulares que tendrán la duración de nueve días.

Nuestro grupo parlamentario apoyará la toma en consideración de esta proposición en cuanto que viene a reponer derechos sociales recortados en el año 2012 y también apoyaremos la proposición por ser una demanda común de las cuatro asociaciones judiciales, circunstancias estas que nos permiten separarnos del criterio de rechazo que hemos sostenido ante reformas propuestas en el ámbito de la Administración de Justicia en tanto no se finalizaran los trabajos sobre una estrategia para la justicia, en estos momentos en elaboración en una subcomisión dentro de la Comisión de Justicia.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez Balsera.

El señor GÓMEZ BALSERA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Popular nos trae hoy una proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, Ley Orgánica del Poder Judicial, que consta de un único artículo. La semana pasada nos trajo una proposición de ley de modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, modificación igualmente técnica y que constaba también de un único artículo. Ambas iniciativas pretenden corregir errores o actuaciones del Gobierno. Hoy se propone recuperar el régimen de vacaciones y permisos de nuestros jueces y magistrados, fiscales, letrados y personal al servicio de la Administración de Justicia. La semana pasada se quería modificar la composición de las comisiones de Justicia Gratuita, dado que no pueden celebrarse con normalidad en algunos territorios debido a un error no forzado, como se diría en tenis, cometido en la Ley 45/2015. ¿Por qué comparo ambas iniciativas? Porque la semana pasada los grupos autodenominados de izquierda votaron en contra y la iniciativa no prosperó, por lo que tengo curiosidad por ver qué sucede con la votación de hoy. Señorías socialistas, señorías de la gente, la semana pasada, después de unos discursos muy duros, ustedes quisieron dar un voto de castigo al Grupo Popular y a los únicos que castigaron fue a los solicitantes de la asistencia jurídica gratuita, a centenares de solicitantes cuyos expedientes, cuyo reconocimiento del derecho se va a ver retrasado varias semanas por su culpa. Ustedes perjudicaron a los más desfavorecidos. (Aplausos). Pero hoy se trata de nuestros jueces y magistrados y de recuperar derechos laborales perdidos. Del PSOE de la señora Robles espero más comprensión con sus compañeros que la que tuvieron con los solicitantes de justicia gratuita; en cambio, de sus señorías confederados no sé qué esperar hoy realmente. Ahora que se han inventado una nueva división, monárquicos y demócratas, ¿en qué categoría van a incluir hoy a nuestros jueces y fiscales? Ustedes son tan críticos con las resoluciones judiciales que, a lo peor, hoy nos sorprenden y nos dicen que esta iniciativa lo que pretende es premiar a unos colectivos que colaboran con la represión del Estado en Cataluña o, a lo mejor, nos sorprenden con otro ¡Viva la Guardia Civil! pero en versión justicia, nunca se sabe. (Aplausos).

Permítanme que les inste, señorías —y con ello expreso la posición de mi grupo—, a que voten a favor de la toma en consideración de esta modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no solo porque

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 22

se trate de recuperar derechos laborales recortados por el Gobierno durante la crisis. Los diputados que formamos parte de la Comisión de Justicia nos reunimos habitualmente con las asociaciones de jueces, de fiscales, de letrados y con sindicatos de trabajadores de la Administración de Justicia, y todos coinciden en trasladarnos un mismo punto al comienzo de todas las reuniones: el desánimo presente en sus respectivos colectivos; el desánimo que desde hace algunos años está cundiendo y se está instaurando entre nuestros jueces, magistrados, fiscales, letrados y funcionarios. Desánimo por la sobrecarga de trabajo que acumulan nuestros juzgados, desánimo por la precariedad de medios materiales y humanos con que trabajan, desánimo porque sus carreras profesionales se dan de bruces con los puestos de libre designación y no priman el mérito y la capacidad, desánimo porque su trabajo diario y su prestigio social se ven cuestionados cada vez que las noticias evidencian las injerencias del Poder Ejecutivo en el Judicial. Frente a ello se propone hoy una reforma que pretende contribuir a mitigar ese desánimo, aunque sea de una manera mínima, en una pequeña parte, permitiéndoles la conciliación. Así pues, el Grupo Parlamentario Ciudadanos votará a favor, y ello sin perjuicio de señalar que queda mucho camino por recorrer, por lo que instamos a esta Cámara a apoyar todas las iniciativas que incluiremos en esa estrategia nacional de justicia en este sentido, especialmente el mérito y la capacidad como principios rectores de las carreras profesionales y sobre todo medidas que contribuyan a fortalecer la independencia del Poder Judicial.

Finalmente me quiero dirigir a estos colectivos, a jueces, fiscales, letrados, a todo el personal al servicio de la Administración de Justicia, cuyos representantes seguramente estén siguiendo este debate. Muy probablemente esta toma en consideración sea aprobada hoy, pero recuerden que todos los grupos que les apoyen hoy y en cambio voten en contra de los Presupuestos Generales del Estado les estarán tomando el pelo porque buena parte de esta reforma, si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, quedará en papel mojado. De nada sirve apoyar hoy que las nuevas mejoras que afecten a la conciliación de la vida familiar y laboral se trasladen de manera inmediata al ámbito de la Administración de Justicia y, sin embargo, votar en contra de los presupuestos, porque hoy les estarán dando una palmada en la espalda pero mañana les estarán robando la posibilidad de disfrutar de esas cinco semanas de permiso de paternidad que ha conseguido Ciudadanos en los presupuestos de 2018. (Aplausos). Les estarán privando de la bajada de impuestos y de las ayudas para todas esas familias con hijos de cero a tres años, ayudas para las escuelas infantiles que hemos negociado y de las que también, lógicamente, disfrutaran las familias de funcionarios. Asimismo, estarán impidiendo que se lleve a cabo el plan de choque que hemos negociado con el Gobierno para aumentar el número de jueces y fiscales. Así pues, señorías, —especialmente, señorías del Grupo Socialista—, si van a votar a favor de esta iniciativa, por coherencia permitan que los Presupuestos Generales del Estado salgan adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Santos Itoiz.

El señor SANTOS ITOIZ: Arratsalde on denoi. Buenas tardes.

La verdad es que el Partido Popular nos trae unos debates interesantísimos. Si el pasado martes alcanzábamos cotas dialécticas espléndidas hablando sobre si los funcionarios de la Comisión de Justicia Gratuita tenían que ser del grupo A o del grupo A1, ahora vamos a hablar nada menos que de los moscosos y de aquellos permisos retribuidos que, si recordamos, fueron aquellos que se dieron a los jueces, a los fiscales, etcétera, a cambio de no subirles la retribución salarial y que es el modelo que ahora se pretende perpetuar. Pero, en fin, ustedes los quitaron y ustedes los ponen. Ustedes los quitaron en el año 2012 con aquella excusa fantástica de la crisis, que supuso el recorte de derechos laborales de trabajadores y funcionarios —y en aquel momento tampoco es que ustedes hicieran un gran esfuerzo dialéctico o argumentativo más allá de la mayoría absoluta con la que imponían las cosas—, y ustedes los ponen ahora. Y dentro de ese debate tan interesante, hay que leerse su exposición de motivos —lo ha dicho la portavoz del Partido Popular—: es que la economía ha mejorado. Si la economía ha mejorado —y vamos a asumir a efectos dialécticos que todo esto fuera así—, tendríamos que asumir que esta situación que ustedes acaban de plantear respecto de los jueces, los fiscales y los propios funcionarios de Justicia, que han sido las hermanas pobres del presupuesto siempre, va a tener un coste. Pero ustedes no se han molestado en decir qué coste tienen estas medidas porque si tuviesen algún tipo de coste, lo lógico sería —a la vista del planteamiento que el Grupo Popular está haciendo hasta la fecha y con lo que ya les ha dicho la señora Montero, que no sé si han escuchado— que ustedes se autovetaran esta ley porque va a incidir en un aumento presupuestario. Como ustedes ya han vetado cuarenta y cuatro leyes que se han

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 23

traído a este Parlamento diciendo esto mismo, no sé cómo saldrán ustedes de esta situación. Desde luego, yo tengo bastante curiosidad al respecto. Dentro de la estrategia que siguen ustedes no es planteable que vayan a hacer esto, pero alguien tiene que asumir que efectivamente estas medidas van a tener un coste. ¿Y qué coste van a tener? Porque si estos funcionarios, estos jueces, estos fiscales, se cogen estos permisos lógicamente van a estar en sus despachos, es decir, en el servicio público, menos tiempo; y si están menos tiempo, resulta que alguien les tiene que sustituir; y si alguien les tiene que sustituir, tenemos que entender que, o bien ustedes van a convocar oposiciones —volvemos al coste— y van a traer más jueces y más fiscales a un país que está muy por debajo de la media europea —hablamos de doce jueces por 100 000 habitantes en España, mientras que en Europa estamos hablando de veintiuno—, o bien, el reverso de las medidas que ustedes nos traen, van a meter más juezas y jueces sustitutos, que es lo que también recortaron con la crisis, si recuerdan. Porque, si no, vamos a tener que entender que les están diciendo a los jueces que se van a poder coger permisos pero van a tener que pedir un favor, un favor al juez de al lado para que les haga las cosas más urgentes que ellos tengan empantanadas en ese despacho. Y como sabemos que muchos de los jueces y fiscales de España son gente responsable, al final acabarán no cogiéndose los permisos para que no les descuadre el trabajo del despacho y, por tanto, estas medidas quedarán exactamente en el papel, pero por la propia esencia práctica de que no van a tener ninguna vinculación con la realidad. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **SANTOS ITOIZ:** ¿Están pidiendo los jueces realmente esto o están pidiendo que se dignifiquen sus condiciones de trabajo, que se les dote de más medios materiales y personales, que se les dote de pantallas, que se les deje acceder al expediente electrónico en unas condiciones dignas para que lo que antes les costaba diez minutos no les cueste ahora cuarenta o cincuenta? **(Aplausos).** Todos hemos escuchado cuáles son las reivindicaciones de los trabajadores de Justicia y, desde luego, ninguna de ellas iba por este tema de los permisos.

Por tanto, en caso de que ustedes digan que es a coste cero, esto es sencillamente una estafa, una trampa para los trabajadores de la Administración de Justicia, que en realidad van a tener que hacer lo mismo se cojan o no se cojan los permisos; es una trampa para la ciudadanía, que va a ver cómo se le da una justicia de peor calidad como servicio público; es una trampa para ciertas comunidades autónomas, que van a tener que pagar ese coste de los funcionarios que ellos ponen. En definitiva, es una trampa también para este Parlamento. ¿Por qué? Porque si nosotros y nosotras estamos en una subcomisión para el pacto nacional de justicia y estamos diciendo —eso se lo hemos oído a ustedes y a los señores y señoras de Ciudadanos y del PSOE— que vamos a ver qué prioridades son las de la justicia, a lo mejor las mayores prioridades eran estas otras que le acabo de comentar y no la devolución de estos permisos. No obstante, y ya respondiendo a la curiosidad de Ciudadanos, nosotros no vamos a votar en contra. Estamos siempre a favor de que se devuelvan los derechos de los que se ha privado injustamente por el Partido Popular a los trabajadores y trabajadoras, funcionarios públicos en este caso. Desde luego, si antes no se explicó, por lo menos ahora que se devuelva, pero que se devuelvan de verdad, en serio, y que no hagamos lo que hacemos siempre, que es poner las cosas sobre el papel para salvar en este caso un problema del reprobado ministro Catalá, que veía cómo en agosto se oía el frufrú de las togas que ya le estaban empezando a plantear desobediencias —y eso que ni los jueces ni los fiscales se caracterizan por ser especialmente levantiscos— porque estaban absolutamente incómodos y hartos y hartas de las condiciones de trabajo con las que todos los días tienen que levantar la justicia de este país y dar servicio a la ciudadanía.

Por tanto, no vamos a votar en contra, claro que no, pero tampoco vamos a participar en una iniciativa que no hace más que dar oxígeno a un Gobierno en crisis, con un ministro absolutamente reprobado cuya principal estrategia de papel cero hace absolutamente aguas por todas partes y que desde luego no puede estafar a la ciudadanía con iniciativas de este estilo.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor CAMPO MORENO: Señora presidenta, señorías.

Abordamos la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Popular en orden a restablecer, como ya hemos oído en no pocas ocasiones esta tarde, permisos, vacaciones y licencias del

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 24

sector justicia, de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y resto de personal. Señorías, me van a permitir una pequeña licencia, no sé si son las horas en las que me preparé esta intervención, las horas en las que la discutimos o las materias tan peculiares que abordamos, pero lo cierto es que me vinieron a la mente cosas un tanto extrañas, me vino a la cabeza el Evangelio de Mateo sobre los sepulcros blanqueados y los fariseos. Sí, señora Moro, sé que se ríe, pero es verdad, creo que estamos hablando de una proposición que es auténticamente reluciente por fuera pero con un cierto tufo hipócrita por dentro. (Aplausos).

Hemos visto que lo que se pretende es devolver algo que ya existía, pero siendo ministro Gallardón y siguiendo las pautas de la Función pública —y creo citar textualmente la exposición de motivos de la Ley 8/2012— se suprimen este tipo de vacaciones y permisos porque lastraban al país en un momento de crisis —cierro las comillas-. Ahora, en un momento —por lo menos en cifras macroeconómicas— de superación de la crisis, se intenta tener un gesto con el sector, pero creo que ni es lo que el sector reclama ni es lo que la justicia ciudadana se merece. Quizá esté más en conexión esta proposición con las palabras del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial en la apertura del año judicial, donde se ponía al frente de las manifestaciones de las cuatro asociaciones judiciales reivindicando que ya está bien de una situación de justicia en UCI; ya está bien de microcirugía.

La propuesta que ahora se nos somete tiene unos aspectos muy puntuales que ya se han descrito pero que, por recordar algunos puntos, son muy simples: un artículo único, de modificación de tres preceptos fundamentales: el 371.1, es decir, vacaciones de los jueces, que no es más que los veintidós días hábiles con un paquete hasta veintiséis en función de la antigüedad; el 373.2, 4 y 6, el primero relativo a las licencias de los jueces, licencias de parto, a las que se asimilan las guardas con fines de adopción y acogimiento, permisos de tres días y la licencia de paternidad en último lugar, en el párrafo sexto, acogiéndose a las cuatro semanas. Se hace una alusión al 503, que viene establecer el derecho de los funcionarios a permisos en relación con lo establecido para los funcionarios de la Administración General del Estado, sin perjuicio de los nueve días, que es la única excepcionalidad. Señorías, lo he dicho en alguna ocasión, no es esta la forma adecuada de hacer política.

Señora Moro, hace un momento la escuchaba, sabe que me merece el mayor de los respetos profesionales y la mayor consideración personal, pero su proposición, la de su grupo parlamentario, está tildada de una gran carga de simbolismo en el peor de los sentidos, llámele ventajismo electoral o incluso eso que está ahora tan de moda del buenismo. ¿Por qué le digo esto? Me gustaría explicarlo haciendo uso de la opinión que uno tiene de la motivación. Vamos a ver, no es su grupo parlamentario el que tenía que haber traído esta propuesta a esta Cámara, no, es el Gobierno. ¿Por qué? Porque el Gobierno se encuentra vinculado por las leyes, y el 561 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que todo lo atinente a la Ley Orgánica del Poder Judicial tiene que ser sometido a informe del Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, todo lo relativo también al Estatuto de jueces y magistrados, cosa que estamos viendo aquí. ¿Qué ocurre? Que es mejor no pedir el informe del consejo, no se nos vaya a abrir el melón y la liemos. No voy a hablar ya de los resultados de la subcomisión que se puede establecer para la fijación de la estrategia. Pero es más pecado todavía —utilizando los términos evangélicos—, es más pecado porque con la Ley 8 de abril de 2013 ustedes suprimieron el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, un artículo que nos permitía en sede parlamentaria recabar el informe ante una proposición o una enmienda del Consejo General del Poder Judicial, pero ustedes la quitaron. Por tanto, no tenemos posibilidad de oír en temas tan importantes al Consejo General del Poder Judicial. Pero le aseguro que mi grupo parlamentario va a intentar por el método que sea, trayendo a los jueces y a cuantas personas sean necesarias, para cubrir ese déficit que ustedes están burlando.

No les voy a hablar de que si lo hubiéramos hecho otro grupo parlamentario hubiéramos tenido el ejercicio de algo que ya hemos oído aquí, el derecho del veto, no. Cuando preparaba las notas eran cuarenta y cinco; ha caído una más desde el viernes, ahora son cuarenta y seis: la utilización del derecho de veto. Señorías, no es esta la forma de hacer política. No podemos articular mecanismos que nos permitan eludir el verdadero problema y es sacar a la justicia como tutela judicial efectiva, es decir, como derecho fundamental de cada ciudadano, de la UCI. Tenemos la obligación de hacerlo y, desde luego, con propuestas como la de la semana pasada o como esta no arreglamos la situación de la justicia.

Mi grupo parlamentario va a votar favorablemente solo en la expectativa de abrir ese cajón de sastre. Porque, les digo una cosa, ya no tienen la mayoría legislativa que les permitió en la X Legislatura legislar a su antojo. Ahora no. ¿Nos invitan a entrar en su casa? Entraremos, pero no se quejen después porque les cambiaremos —o por lo menos lo intentaremos— la fontanería, la electricidad y todos los muebles.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 25

Les digo más —por terminar con el Evangelio, que quizá sea un elemento de paz—, no aciertan ni cuando rectifican. Dejen de beber porque ustedes predican beber agua pero beben vino, y ahí no nos van a encontrar.

Muchas gracias. (Aplausos).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LAS REPROBACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR, DON JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ, Y DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, DON ALFONSO DASTIS QUECEDO. (Número de expediente 162/000469).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las reprobaciones del ministro del Interior, don Juan Ignacio Zoido Álvarez, y del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Alfonso Dastis Quecedo. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora BELARRA URTEAGA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a lo largo de la historia siempre ha habido personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares, dejando atrás a sus familias, a sus amigos, su tierra y su país, en definitiva, todo lo que les era cotidiano, cálido y familiar. Persecuciones de tipo político, religioso, étnico o de género han empujado a la gente a huir. Sin embargo, en las últimas décadas, hemos visto cómo un capitalismo financiero absolutamente descontrolado y sin escrúpulos, que se ha dedicado a sustraer las tierras y riquezas de los pueblos del sur y a contaminar sistemáticamente el medio ambiente, ha obligado a millones de personas a escapar de sus casas.

A día de hoy los refugiados, como consecuencia del cambio climático, son ya el grupo más numeroso de entre las personas que se ven obligadas a desplazarse. Y ante esta situación, la que es la mayor crisis de personas refugiadas desde la Segunda Guerra Mundial, solo caben dos opciones, las dos opciones que tienen todas las personas y todas las comunidades que reciben a personas cuando estas tienen que huir de sus países o de sus tierras. La primera de esas opciones es ayudar, acoger, es abrir las puertas de nuestras casas, como hizo, por ejemplo, el pueblo sirio cuando miles de iraquíes tuvieron que huir de su país a consecuencia de una guerra promovida por los Estados Unidos y en la que nosotros también participamos. ¿Se acuerdan, señorías del Partido Popular, cuando toda la ciudadanía española les gritaba ¡No a la guerra! y ustedes nos metieron también en esa guerra? (**Aplausos**).

Como les decía, acoger implica articular vías legales y seguras, como hizo, por ejemplo, el embajador mexicano en Lisboa después de la guerra civil española, un embajador a quien el Gobierno de Lázaro Cárdenas le dio la libertad de acción necesaria para poner a salvo a miles de exiliados españoles que huían de la dictadura franquista, españoles que encontraron en México su segundo hogar. Si el Gobierno de nuestro país hubiese articulado la posibilidad de solicitar asilo en embajadas y consulados de terceros países, como venimos reclamando nosotros desde hace dos años, ahora España se parecería más al México que acogió a María Zambrano. Sin embargo, con sus políticas, nos parecemos cada vez más a la Francia que nos encerró en campos de concentración en Gurs, en Argelès-Sur-Mer, y en tantos otros, esa Francia que nos llamó delincuentes y extranjeros indeseables. (Aplausos). Porque esa es la otra opción, hacer como la Francia de los años treinta o la Unión Europea de 2017: optar por el egoísmo, por cerrar las puertas, por esconderse y mirar hacia otro lado. Su opción, señor Zoido y señor Dastis —que no nos honran con su presencia... ¡ah, mira!, ha venido el señor Zoido: gracias por venir— ha sido el desprecio más absoluto a los otros y una falta total de humanidad. Ustedes han humillado a nuestro país incumpliendo una cuota de acogida que es mínima y que aceptamos hace dos años. Y de Madrid a Barcelona, de Coruña a Cádiz, de Navarra a Valencia, la gente ha dicho alto y claro en nuestro país: ongi etorri errefukiatuak; benvidas refuxiadas; volem acollir; queremos acoger. En España, señor Zoido, señor Dastis, hay un pueblo que quiere acoger y ustedes no le dejan. Cientos de ayuntamientos del cambio, de la red de acogida, comunidades autónomas, han ofrecido plazas de acogida. La gente se ha organizado en plataformas de solidaridad, ha ido a la estación de Méndez Álvaro a recibir a las personas refugiadas que venían de Melilla y ha viajado a campos de refugiados en Grecia, como Katsikas. Pero ustedes sistemáticamente no han escuchado. Mientras nuestro país elegía la solidaridad, que no es otra cosa que

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 26

la ternura entre los pueblos, ustedes escogían otra vez la opción de la muerte en las fronteras, del cierre de las vías de acceso. No hace falta echar la vista muy atrás, señores ministros, esta misma semana teníamos que lamentar la muerte de otra persona en la frontera de Melilla. Pues bien, esta Cámara se lo vuelve a decir hoy alto y claro: No en nuestro nombre, señorías; no en nuestro nombre. (Aplausos).

Exigimos hoy, en el Congreso de los Diputados, la reprobación del señor Zoido y del señor Dastis. Exigimos su reprobación porque los dos, en una colaboración necesaria, han vulnerado sistemáticamente los derechos humanos, han incumplido la decisión del Consejo de Europa de 14 de septiembre de 2015 y nos han colocado, una vez más, fuera de la legalidad. El ministro de Interior y el ministro de Asuntos Exteriores han violado lo que es la esencia misma de nuestro marco de derecho internacional y los valores que inspiran la convivencia común en el seno del Unión Europea. En dos años hemos cumplido un humillante 11 % del compromiso de acogida que adquirimos. No han tenido voluntad política ni palabra, y ellos mismos con sus acciones se han reprobado. A ojos de la ciudadanía y a ojos de todos los que defendemos el Estado de derecho, estos ministros ya están reprobados. Ahora solo falta que esta Cámara lo ratifique.

Sabemos, no obstante, que esta reprobación no es suficiente; la reprobación es solo el primer paso de la que es la única vía que permitiría restablecer la legalidad y la democracia en nuestro país, que no es otra que echar al Partido Popular. Hay que echarlo, señorías, porque solo así vamos a poder construir, de una vez por todas, un país acogedor. Lo peor de todo, como se lo han dicho en una campaña las organizaciones de la sociedad civil, es que ustedes están orgullosos de incumplir. Señor Zoido y señor Dastis, ustedes no solo han incumplido sus obligaciones y la legalidad, sino que además se han vanagloriado de ello y se esconden detrás de excusas que se han demostrado cada vez más peregrinas. Para incumplir se han ocultado orgullosamente detrás de los criterios de nacionalidad, que usted sabe que discriminan a las personas refugiadas que vienen de Irak, de Sudan, de Nigeria, incumpliendo el Convenio de Ginebra. Se han escondido detrás de los requisitos inflexibles de acogida, de trabas burocráticas e injustificables retrasos que han impedido el traslado de personas desde Grecia e Italia. Se han escondido detrás del acuerdo UE-Turquía, que ha hecho que, a partir de su entrada en vigor, todas las personas llegadas a Grecia no pudiera solicitar su reubicación y que ha convertido, y lo sabe usted, el Mediterráneo central en un auténtico cementerio. Se han escondido detrás de la supuesta incompetencia de Grecia e Italia, algo que la propia Comisión Europea ha desmentido en su último informe, en el que afirma que 50 000 personas están atrapadas en Grecia esperando la reubicación y que más de 7200 han llegado a Italia. Esa es su marca España, la de la ilegalidad, la de una España que ha sido el laboratorio y el campo de pruebas de una política migratoria criminal; una España que acaba de ser condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por las devoluciones en caliente, que son ilegales. (Aplausos).

Nosotros queremos ser pioneros en un modelo de gestión de las migraciones que garantice vías legales y seguras y cumpla con los derechos humanos, y es que ustedes, señorías del Partido Popular —y se lo digo claro—, no son demócratas, son antidemócratas. (Aplausos). Y lo pudimos comprobar mi compañera Noelia Vera y yo el pasado viernes en el CIE de Algeciras. Obligan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a incurrir en prácticas antidemocráticas, como hicieron el otro día impidiendo el paso a dos representantes públicas a un CIE, al que más denuncias acumula de todo el conjunto del Estado. Ustedes no creen en la democracia y lo peor es que obligan a otros a colocarse también fuera de la legalidad y fuera de las reglas del juego democrático. Lo único que deseo, y lo deseo de corazón, es que España no una por más tiempo su destino al destino del Gobierno del Partido Popular.

Así que, a falta de sanciones contundentes de la Comisión Europea para los Estados miembros incumplidores, defendemos hoy aquí la reprobación de los ministros del Interior y de Exteriores. Pero no nos engañamos: a pesar de la gravedad de las acciones en las que han ocurrido los señores Zoilo y Dastis, sabemos que el señor Mariano Rajoy va a seguir cobijando en el Consejo de Ministros a personas incompetentes, corruptas y que se saltan la legalidad. (**Aplausos**). Por eso no queda más remedio que echarlos; por eso no podemos soportar ni un minuto más un Gobierno del Partido Popular.

Hoy —ya termino, presidenta, gracias—, señorías de Ciudadanos, del Grupo Socialista, del Partido Nacionalista Vasco, de Esquerra Republicana y del Grupo Mixto, tenemos que tomar una decisión fundamental: cómo queremos que nos recuerden, cómo queremos que se piense en nosotros el día de mañana. Yo quiero que digan de mi país que nos esforzamos, que no tuvimos miedo, que no nos dejamos llevar por los cantos de sirena del señor García Albiol y su «Limpiando Badalona». Quiero que digan que fuimos valientes...

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Señora Belarra, tiene que terminar porque ha excedido con mucho su tiempo.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias. Termino ya.

Quiero que digan que fuimos valientes y acogedores, que abrimos las puertas de nuestras casas; quiero que nos recuerden porque construimos barrios plurales, diversos, mestizos, de vecinas que, venidas de todo el mundo, pararon juntas desahucios, que sacamos juntas a la gente de los CIE, que compartimos, en fin, nuestras vidas. De ustedes depende. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Buenas tardes.

Hoy se traen las reprobaciones de los ministros Dastis y Zoilo y en Euskal Herria Bildu —no va a ser ninguna novedad— las vamos a apoyar porque creemos que sobran los motivos, bien sea por los que hoy les traen aquí con esta reprobación o por cualquier otros. A Zoilo le podríamos reprobar por su política penitenciaria, por las vallas, por las concertinas, por la Ley mordaza o por los muertos en el Estrecho, y al señor Dastis por su inefable entrevista en la BBC —motivo suficiente— o por el uso de embajadas para su disfrute, como la de Ecuador. Pero, volviendo al tema que nos ocupa hoy, pedimos su reprobación por lo que no han hecho y por lo que premeditadamente no han querido hacer. Como representantes del Gobierno del Estado español, se comprometieron a acoger a 17337 refugiados y han acogido a 1910. Como se ha señalado antes, no han llegado ni al 10 % prácticamente del número que se comprometieron a acoger. Pero además mienten; mienten cuando dicen que no hay demandantes porque, como se ha dicho, hay más de 10000 personas en Grecia esperando. Mienten también porque saben que más de 20 000 personas en los últimos tres años han pasado por el territorio español y ustedes no han tenido ninguna voluntad de acogerles, aunque la mayoría fueran sirios, porque lo que han pretendido es que se fueran a otros países y dejaran el territorio español. Por no hablar de aquellos a los que han impedido entrar a través de Ceuta y Melilla y del Estrecho. Y mienten porque Acnur —no nosotros y nosotras, no las gentes de Euskal Herria Bildu— ha señalado que el 80 % de esos más de 20 000 —con eso cumplirían el cupo— podrían ser potenciales solicitantes de asilo. La hemeroteca es tozuda, pero está presente, y ustedes dijeron que para esta fecha habrían cumplido con el cupo al que se comprometieron y no lo han hecho. Ustedes, que seguramente se considerarán hombres de palabra y de profundas convicciones morales y éticas, por lo que he visto —condecoraciones a cristos de la Legión al margen—, lo que tendrían que hacer, ya que han incumplido su palabra, es irse. Pero si en cualquier caso eso no les vale, podrían dimitir, porque si para ustedes la ley es tan sagrada y el cumplimiento de la misma obliga a todos y a todas y justifica artículos tan aberrantes como el 155, piensen que si ese artículo tiene algún sentido igual lo tiene para ustedes y lo que tendrían que hacer es dimitir o ser cesados. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra por el mismo grupo el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señorías, un compromiso es una obligación contraída que hay que cumplir. Hace casi un año el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación afirmaba en sesión plenaria —cito textualmente—: Este Gobierno va a seguir con toda determinación en una política de defensa de los derechos humanos y de apoyo a las causas humanitarias y a los refugiados. Es verdad que tenemos unos compromisos que no hemos alcanzado, pero también hay que tener en cuenta que tenemos un año más para cumplirlos y me comprometo a que al cabo de ese año España cumplirá con esos compromisos.

Bien, la situación que tenemos es que esto no ha sido así. El 26 de septiembre pasado expiró ese plazo de dos años y hemos incumplido. No sé si ustedes se avergonzarán de esto, nosotros sí nos avergonzamos, y mucho. Desde Compromís defenderemos la reprobación de un ministro que no cumple y que no ejerce de interlocutor con el Gobierno para que se observen los acuerdos internacionales que deberían tener efectos vinculantes. Ustedes, los mismos a los que se les llena la boca al hablar del cumplimiento de la ley y que le dan tanta importancia a incumplimientos metafísicos, a lo mejor deberían darle más importancia a estos incumplimientos que tienen consecuencias claras: la muerte de muchas personas, los padecimientos de muchas personas y el desgarro de muchas familias; pero aún sacan pecho de esto. ¡Vergonya!

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 28

Por otra parte, el ministro Dastis, el día 21 de diciembre, se comprometía en sesión plenaria con —leo también literalmente— una política que está determinada por la generosidad, la solidaridad y la responsabilidad. ¿Qué hay de generoso, de solidario y de responsable? Usted, señor ministro del Interior, nos dijo que Grecia no dispone de refugiados reubicables, pero sabemos que esto no es así. Usted dijo que había que concienciar a las ONG para que no favorecieran la inmigración irregular. ¿A quién hay que concienciar en materia de derechos humanos y de asilo? Parece mentira, pero a quien hay que concienciar es a este Gobierno, que practica también devoluciones en caliente.

Nosotros entendemos que hace falta que se actúe de otra manera. Hay que tratar esto como la grave crisis humanitaria que en realidad tenemos y, mientras los ministros competentes no hagan de ministros competentes, hace falta que en esta Cámara salga adelante una reprobación. Con esto concluyo. Igual que dije en su momento cuando reprobamos al ministro de Justicia, sería necesaria una reforma del Reglamento de esta Cámara para que, en caso de reprobación de un ministro, el presidente del Gobierno estuviese obligado a convocar un Pleno extraordinario para dar cuenta de los pasos que piensa dar con respecto al reprobado, ...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar.

El señor BATALLER I RUIZ: ... porque aquí estamos acumulando reprobaciones...

La señora PRESIDENTA: Señoría.

El señor BATALLER I RUIZ: ... y nos falta responsabilidad.

La señora PRESIDENTA: Señoría.

El señor BATALLER I RUIZ: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, cuando la Presidencia le dice que tiene que terminar, hay que hacer caso a la Presidencia. Se lo digo porque, además de haberse excedido el tiempo del Grupo Parlamentario Mixto, se ha excedido usted mucho más. Le rogaría que atienda siempre a la Presidencia. Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Zoido, agradezco que usted tenga el empaque de venir aquí. Lo que pensamos sobre su gestión se lo va a decir el señor Guillaumes —ya se lo ha dicho algunas veces— y, por tanto, permítanme que centre nuestro voto favorable a la reprobación en el ministro ausente, que no ha venido al Parlamento en el momento en que se habla de su gestión ministerial, el señor Dastis.

Hace un año del nombramiento del nuevo Gobierno y algunos tuvieron que recurrir a Google para poner el apellido Dastis y saber exactamente quién era este nuevo ministro de Asuntos Exteriores. Pero les aseguro que este ministro va a pasar a la historia, y lo va a hacer por ejercer precisamente la no diplomacia, por no saber practicar los matices, por decir mentiras, por decir mentiras en la BBC y por tener un gabinete que le permite que diga mentiras en la BBC; mentiras como que no se permite la educación en castellano en Cataluña. (Rumores). Miren, quien les habla nació en 1973, ha sido educado en una escuela democrática y creo que me dirijo en un castellano que usted, señor Matarí, que me interpela directamente, puede entender. Por ello, nuestra reprobación es la reprobación a todo aquello que el Grupo Parlamentario de Podemos ha planteado respecto a su gestión de los refugiados, pero también, señorías, a esta capacidad de mentir en un medio internacional. El propio entrevistador sacó las imágenes grabadas por la BBC para hacer notar que quien hablaba de noticias falsas, de fake news, era ni más ni menos que el ministro de la diplomacia; un ministro que parecer ser que tiene la misma tentación que su antecesor de convertirse en el ministro de Cataluña, cuando existe Corea del Norte, el brexit, los refugiados, la Unión Europea o el norte de África; un ministro cuyo estruendoso silencio solo se ha roto para un viaje a Ecuador que aún tenemos que clarificar y por viajar a todas partes sin que se le conozca en ningún sitio.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 29

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

En el Pleno celebrado en esta misma Cámara el día 10 del presente mes debatimos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa al cumplimiento de los compromisos de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas, conforme a decisiones de la Unión adoptadas en 2015, y en la sesión del día siguiente aprobamos una serie de puntos instando al Gobierno, entre los que se encontraban no dar por extinguidos los compromisos de reubicación incumplidos por el Gobierno y revisar los criterios respecto al programa de reubicación, y en especial los referidos a la tasa de protección internacional y a la ampliación de la lista de países a incluir en estos programas. Asimismo se instaba al Gobierno a poner en marcha vías legales, seguras y eficaces, corredores humanitarios, para el acceso al derecho de asilo, o eliminar el requisito de la cofinanciación por parte de las ONG dedicadas a la integración de inmigrantes. Además —y esta medida me parece relevante para la proposición que ahora nos ocupa activar una mesa de coordinación del Gobierno con las comunidades autónomas y ayuntamientos en cuanto que estas administraciones son las receptoras en sus ámbitos territoriales y en buena parte competenciales de los refugiados llegados vía reubicación o reasentamiento. También se proponía activar la mesa de coordinación para canalizar las ofertas que desde esas administraciones territoriales se han realizado para acoger a estas personas que buscan, merecen y son acreedoras de protección internacional. Ahora se nos presenta una proposición reclamando la reprobación y cese de dos ministros por considerarlos responsables de los incumplimientos del Gobierno central con sus compromisos con la Unión en materia de refugiados. Tenemos que recordar que en aquella moción sobre reubicación y reasentamiento al grupo parlamentario ahora proponente le fueron admitidas buena parte de sus enmiendas y que no planteó la de reprobación de ministro alguno, aunque ciertamente sí se refirió a ella de manera apuntada en su turno de toma de posesión.

Este grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco ya puso de manifiesto en aquel debate que era una evidencia que la política de asilo no funcionaba correctamente en España. Afirmar esto no era —ni tampoco lo es hoy en día— demagógico, pues los datos así lo atestiguan. El programa de reubicación finalizado en el mes de septiembre ha tenido un grado de cumplimiento efectivo ínfimo, el 8% de lo comprometido, y el cumplimiento efectivo del programa de reasentamiento —también finalizado— no es de recibo, alcanza el 49% de lo acordado con la Unión. También decíamos y decimos que no cabe excusarse en la complejidad de los procedimientos y normas que regulan estos programas, ya que para todos los miembros de la Unión son los mismos, habiendo países con cumplimientos infinitamente superiores a los de España. Añadíamos también que no solo no funciona en España la política de reubicación y reasentamiento, sino que tampoco funciona la política de asilo, al margen de los programas de la Unión. En España —decíamos— solo se recibía el 1% del total de solicitudes de la Unión, y de estas; solo se resolvían treinta y una de cada cien, siendo menos de quince favorables. En España se acogen 76 refugiados por millón y en Europa se acogen 702 refugiados por millón de habitantes.

Pero señalado todo esto, nos preguntamos, ¿es una medida congruente con lo dicho apoyar ahora, en este momento, el cese de dos ministros? Creemos que no y, como he señalado, creemos que no debiera focalizarse por ahora aquellos incumplimientos en estos dos miembros del Gobierno. Los incumplimientos hay que enmarcarlos en la crisis de valores en que se encuentra sumida la Unión en este ámbito respecto a las crisis migratorias que la interpelan y que también para la Unión son unas crisis políticas y jurídicas. Crisis políticas porque tensan las relaciones entre sus miembros —recuérdese los casos de Polonia y Hungría— y crisis políticas también por su dimensión doméstica; recuérdense los resultados electorales en los distintos países de la Unión, que están quedando condicionados por la cuestión migratoria. Los mismos acuerdos de la Unión en 2015 para establecer los programas de reubicación y reasentamiento vinieron precedidos de intentos fallidos y allegados finalmente a regañadientes por los Estados miembros, que ni siquiera mostraban una solidaridad inequívoca con sus dos socios más afectados por estas crisis, como lo eran y son Italia y Grecia.

Este es el contexto en el que nos estamos moviendo en la Unión respecto a las crisis migratorias tanto de refugiados como de migrantes económicos, por ello, no conviene focalizar sin contexto una responsabilidad en dos ministros, al menos de momento, máxime cuando consideramos que lo que procede es establecer un diálogo constructivo con el Gobierno de todos los agentes públicos y privados implicados en las crisis migratorias y, singularmente, por lo que ahora nos ocupa, con la de refugiados demandantes de asilo. No creemos que la mejor manera de abordar un diálogo y posterior acuerdo sobre cuál debe ser la política migratoria del Estado sea comenzar pidiendo el cese de dos miembros del Gobierno. El diálogo debe comenzar con la puesta en marcha de la mesa de coordinación del Gobierno

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 30

con las comunidades autónomas y los municipios para canalizar las necesidades de los refugiados a acoger y las ofertas de acogimiento de las administraciones autonómicas y municipales que han ido realizando a lo largo del tiempo, todo ello en pos del mejor cumplimiento de nuestras obligaciones y compromisos humanitarios, políticos y también legales.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Gobierno de España no cumple los tratados internacionales de refugio, sabotea su propia Ley de asilo al no desplegar el reglamento y desobedece sus compromisos concretos acogiendo menos del 11,4 % de los refugiados a los que se comprometió reubicar hace dos años. Los catalanes y las catalanas ya conocemos esta manera de actuar: incumple el Estatuto de Autonomía, boicotea los traspasos y las sentencias favorables a la Generalitat y desobedece sus compromisos presupuestarios en inversiones en Cataluña, como vemos cada año al calcular las liquidaciones reales que han realizado. Son los campeones del incumplimiento. Al Gobierno no le importan los refugiados porque no tiene empatía, eso también lo sabemos, solo tenemos que ver el porcentaje de refugiados no procedentes de los compromisos de reubicación que acogió en 2016, un 3,4 % de las 10 250 solicitudes de asilo que recibió. Eso también lo sabemos los catalanes y las catalanas, la incapacidad del Gobierno de España para meterse en la piel del otro y responder a sus legítimas demandas, como hemos comprobado en la ausencia de propuestas políticas para resolver el conflicto político entre Cataluña y España, mientras vemos el humillante vídeo grabado por unos jueces cantando «Puigdemont, te van a meter en prisión, y a Trapero, que va a ser tu compañero», en un alarde de independencia judicial que es la antítesis de la separación de poderes del Estado.

El Gobierno de España ha hecho el trabajo sucio de la Europa más xenófoba cuando avisa a sus socios europeos de que van a apoyar sus devoluciones en caliente para impedir que estos invadan el continente. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

La señora SURRA SPADEA: Una receta que ya se ha oficializado con el acuerdo de la Unión Europea con Turquía y que ha generado más muertes en el Mediterráneo y mayor inseguridad para miles de personas que arriesgan su vida para pasar la frontera a través de las mafias al no disponer de vías seguras para acceder a las fronteras y solicitar asilo. Nada les importa, vista su reacción; ni las ciento cincuenta muertes en el espigón del Tarajal entre las pelotas de goma que golpeaban el agua y los cuerpos de las personas que intentaban llegar a territorio español nadando a ciegas; ni la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha condenado las devoluciones en caliente de España por la expulsión de dos jóvenes procedentes de Mali y Costa de Marfil en agosto de 2014. Los catalanes y las catalanas ya sabemos lo que es que vayan por Europa avisando del peligro que corren si se les da la razón a los demócratas catalanes cuando niegan en televisiones de Europa y del mundo entero las palizas de policías nacionales o de guardias civiles que toda la prensa internacional vio y grabó directamente. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **SURRA SPADEA**: A estas alturas solo cabe pensar que el Gobierno de España hace todo esto porque no tiene memoria histórica, seguramente porque entre sus filas no hay casos de padres, madres o abuelos que tuvieron que exiliarse o pedir refugio en Europa o en América al huir de España tras la guerra civil, quién sabe, quizá porque son hijos, nietos o herederos más o menos directos de quienes ganaron esa guerra. El hecho de que no tengan ni pizca de memoria histórica también lo padecemos los catalanes y las catalanas cuando recuerdan al presidente de la Generalitat que no acabe como el president Companys, que fue fusilado por el ejército fascista en Montjuic, fruto de un consejo de guerra que el Partido Popular se niega a condenar como nulo, injusto o falto de validez.

En resumen, por incumplidores de leyes, sentencias y compromisos, por carecer de la empatía imprescindible para con las personas que buscan refugio, por ser los alumnos aventajados de la peor cara de la represión en las fronteras contra los refugiados y por su amnesia con el fascismo, apoyamos la

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 31

proposición no de ley de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, aunque no esperamos que nos hagan mucho caso, ya que como catalanes y catalanas sabemos que lo suyo es incumplir, golpear y mentir. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador García.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo normal en una intervención es terminar con una cita, pero a mí me gustaría en esta ocasión, en vez de terminar, comenzar con una que dice: Un político no puede ser un hombre frío. Su primera obligación es no convertirse en un autómata. Tiene que recordar que cada una de sus decisiones afecta a seres humanos. A unos beneficia y a otros perjudica. Y debe recordar siempre a los perjudicados. Adolfo Suárez. Yo creo que esta cita viene muy al pelo de la intervención de hoy porque las políticas que aplicamos en estas materias afectan a seres humanos y no podemos ser políticos fríos, carentes de sentimientos o no entender que al final, detrás de unas cifras y un presupuesto, hay vidas, hay sueños y hay esperanzas.

Señorías del Partido Popular, Ciudadanos, en los acuerdos a los que llegamos con ustedes para garantizar en su momento la investidura, el punto número 145 —quiero recordáselo—, decía lo siguiente: Defender en el ámbito de la Unión Europea una solución justa, responsable y solidaria con la crisis de los refugiados conforme a los compromisos adquiridos con la Unión Europea; seguir impulsando una política común de migración y asilo que responda a este reto, con un enfoque global y equilibrado que aborde todas las vertientes, con medios financieros y humanos suficientes y coherentes políticamente, visible para todos los ciudadanos y apoyada por la solidaridad y responsabilidad compartidas. Ciudadanos no era esa política fría y carente de sentimientos, entendíamos que esto formaba parte importante del acuerdo, igual que en su momento introducimos uno similar en el acuerdo que cerramos con el Partido Socialista.

Hace poco tiempo dije que el mundo no era perfecto, pero es que hoy el mundo tiene sus costuras a punto de estallar; sus costuras económicas, sociales y medioambientales. Tenemos conflictos bélicos, tenemos terrorismo, tenemos un aumento de la desigualdad, tenemos hambrunas, tenemos 65,3 millones de desplazados a mediados de 2006, una cifra que no se daba desde la Segunda Guerra Mundial. Por tanto, señorías, tenemos un gran problema; un problema que no solamente nos afecta a nosotros sino que afecta al conjunto del planeta y en el cual Naciones Unidas, la Unión Europea y potencias económicas y políticas como la nuestra tienen que estar a la altura.

Necesitamos cambios en los modelos productivos; necesitamos también equilibrar los mercados financieros y el mercado productivo para generar empleo y riqueza en nuestras sociedades, también internas. Necesitamos igualmente favorecer las soluciones a los problemas en origen; necesitamos que, gracias a eso, desciendan las migraciones y desciendan también los refugiados. Necesitamos una ayuda oficial al desarrollo solidaria. Señorías, ¿qué hemos hecho en España y en la Unión Europea durante este tiempo? La Comisión Europea ya dio un toque porque se han destinado 11 400 millones para refugiados, el 75 % del conjunto de la ayuda oficial al desarrollo. Por tanto, se ha puesto como política de refugiados el dinero que también correspondía a esos terceros países a los que no ha llegado la ayuda, porque se está destinando aquí y se está incluyendo en algo que tenía que estar claramente separado. En España, señorías, desde el año 2008 hasta ahora, ha descendido un 73,5 % la ayuda oficial al desarrollo. En los presupuestos de 2016 nos hemos situado exclusivamente en el 0,21, lejos de ese 0,4 que hemos pactado los grupos políticos en la Comisión de Cooperación y muy lejos de ese 0,7 idílico al que se aspira dentro de las políticas de desarrollo. Nos hemos situado en el puesto número veintiséis de veintiocho, lo que quiere decir que estamos muy lejos de conseguir el grado óptimo que tiene que tener una potencia económica y política como la nuestra.

¿Cuánto dinero se ha puesto en estos momentos para estas políticas? Alemania, para la cuestión de los refugiados, ha puesto 6200 millones de dólares; el Reino Unido, 613; Francia, 426; Italia, 1650; Holanda, 460; Suecia, 824; Noruega, 847; España, 32 millones de euros, señorías. Nosotros nos comprometimos a traer a 17 337 personas y solamente han llegado 1980, un 11,4 %. En la Unión Europea, que tampoco ha cumplido a lo que se comprometieron, han llegado a un 27 %. Señor Dastis, no le puedo decir nada porque no está presente —la verdad es que no sabemos si ha llegado a tomar posesión como ministro—, y a usted le agradezco que esté aquí. Hoy se está tratando su reprobación. Las cifras hablan por sí solas y dicen que la gestión ha sido nefasta, muy poco eficaz y muy alejada de lo que nos habíamos comprometido con la Unión Europea.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 32

Para terminar, señor ministro presente —no digo nada del ministro ausente al que, cuando tome posesión, llegaremos a conocer—, le daría un consejo al Gobierno de nuestro país. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Señor ministro, esto es la Agenda 2030, en la que está emplazado su Gobierno, a cumplir los compromisos internacionales para que, entre otras cosas, haya menos desplazados y menos problemas de refugiados en el mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza González.

El señor ELORZA GONZÁLEZ: Buenas tardes, arratsalde on.

De entrada, los socialistas tenemos la impresión de que esto de las reprobaciones no nos lo acabamos de tomar en serio, es evidente; no porque proliferen con exceso sino porque, al final, cuando el Parlamento, la sede de la soberanía popular, aprueba una reprobación, al día siguiente no pasa nada, y esto no es normal. Al final, quizá planteemos una fórmula para evitar que esto pueda seguir siendo así.

Señor ministro y señor Dastis —ausente—, ¿qué estamos juzgando hoy aquí? Estamos juzgando y censurando en este caso al Gobierno por el incumplimiento que usted ha reconocido, señor Zoido, de una obligación contraída con la Unión Europea. Estamos aquí juzgando y censurando una mala gestión porque no estamos desarrollando nuestros compromisos como Gobierno de España, compromisos contraídos con la firma de convenios y de tratados internacionales. Estamos aquí porque en una sociedad, en un mundo global con muchas incertidumbres y con mucha gente que se tiene que desplazar por causas climáticas o de la guerra, no estamos demostrando la mínima sensibilidad. El Gobierno no está demostrando que tenga sentido humanitario al incumplir de esta manera el cupo de refugiados al que se había comprometido. En definitiva, estamos hablando de que hay un incumplimiento de los derechos humanos, y esto es grave, no es un tema baladí, no es una pequeña tontería; estamos hablando de vidas humanas, como se ha recalcado.

Señor ministro Zoido —perdone que solo me refiera a usted porque está presente, lo cual le agradezco, y usted lo sabe—, ¿sabe qué me hubiera gustado? Que durante estos días que han transcurrido desde que se aprobó la moción de siete puntos consensuados con más grupos usted hubiera tenido el detalle, la cortesía parlamentaria, de habernos mandado una carta o habernos convocado a un café y habernos dicho: de estos siete puntos que han aprobado ustedes —el Parlamento—, me comprometo a aprobar estos, este no se puede, este tiene dificultades, en esto ya estamos... Pero la respuesta a la moción aprobada, ¿cuál ha sido? El silencio. Ya está, a otra cosa. En política —usted también ha sido alcalde— el diálogo, la interacción y la relación con los grupos políticos debe darse permanentemente. Los socialistas hemos presentado reprobaciones con motivos muy fundamentados. Recientemente la del ministro Montoro por la indecencia de la amnistía fiscal, declarada anticonstitucional; hemos presentado la reprobación del ministro Catalá y del fiscal general por su comportamiento en la investigación de casos de corrupción. Corrupción, hacienda... Intentamos también presentar dos veces una reprobación al ministro Wert por cómo actuaba en educación, por lo poco que defendía la escuela pública y por los errores que cometió, por cierto, en la educación en Cataluña. Valoramos mucho lo que es una reprobación; por eso, hoy vamos a apoyar esta reprobación, fundamentalmente porque, además de la mala gestión, no hemos visto la voluntad política suficiente de corregir lo que estaba sucediendo. Es verdad que ha habido problemas —claro que los hay, ya sabemos la dificultad de la gestión—, pero no hemos visto la reacción, un año atrás, para cambiar la tasa de selección de las nacionalidades de las personas que podían llegar a España como refugiados para ser reubicados. Sinceramente, no la hemos visto. Además, en este caso nos encontramos ante un mal ejemplo para la ciudadanía española porque en el Parlamento se deben proyectar imágenes de educación y formación en valores, y cuando dejamos a la gente olvidada y marginada en Turquía o en campos de refugiados en otros países o permitimos que la gente se juegue la vida para salvar el obstáculo del Mediterráneo y llegar a costas europeas y no hacemos lo mínimo, merecemos una sanción, desde la ética y desde la moral, de verdad que sí. Porque estamos en política para que algo tan fundamental como los derechos humanos sean respetados, aunque sea una mínima porción. De los 17337 hombres, mujeres y niños refugiados comprometidos para traerlos a España, hemos cumplido con un 12% y hay gente a la que hemos defraudado porque estaban dispuestos, en

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 33

comunidades y en ayuntamientos de ciudades, a acogerlos, a participar. Esa es la grave sanción y la censura que hoy le hacemos aquí.

Si desde este Parlamento no proyectamos esos valores de derechos humanos, de solidaridad, de humanidad, de convivencia y de lo que un Gobierno del siglo XXI debe hacer, no sé qué pintamos realmente. Le haré una recomendación final. Para que esto de las reprobaciones —en caso de que esta se aprobara, que no lo sé— tengan un sentido, una finalidad y un peso ¿por qué no pensamos en aprobar —a quien le corresponda en su día— una norma de rango de modo que el ministro o la ministra que sea reprobado no pueda volver a ocupar ese cargo, no pueda volver a ser ministro o ministra? ¿Qué hace un ministro que ha sido reprobado por la mayoría del Parlamento de manera seria, formal y argumentada? Ahora no pasa nada, seguirá usted ahí.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Señora presidenta, señorías, todo lo que es exagerado es insignificante. Hoy, por una fórmula novedosa, por una PNL, se pide no una sino dos reprobaciones de sendos ministros. Hubo un tiempo en esta Cámara en el que cuando se reprobaba a un ministro este se preocupaba; hoy, el que empieza a preocuparse es al que no le piden la reprobación. **(Risas)**. Con todo, se necesita ser muy osado para subir a esta tribuna a pedir la dimisión o el cese de dos ministros con una PNL que está mal hecha. Hablan de dos directivas comunitarias que ya no están en vigor; hablan de la ampliación de rutas legales y seguras cuando ya existen —el programa de reasentamiento—; critican el criterio del 75 % de la tasa de reconocimiento en el conjunto de la Unión Europea o la Declaración Unión Europea-Turquía cuando son decisiones de la Unión Europea tomadas por unanimidad y no de España, una declaración, por cierto, que ha reducido el número de muertes en el Mediterráneo oriental de 900 en 2015 a 46 en 2017, que son muchas, mientras haya una, son muchas.

Alguno de ustedes se tiene por radical en esta Cámara, pero no hay nada más radical que los hechos, y los hechos son los siguientes: el último informe de la Comisión ha reducido los compromisos de reubicación de 160 000 a 98 255, son 54 000 menos de la reserva húngara. No tengo tiempo de explicarles qué es la reserva húngara, pero tengo tiempo para explicarles que los compromisos de España no son 15888 sino 9323. A 24 de octubre de 2017 se han realizado 1999 reubicaciones; en reasentamiento, el compromiso era de 1449 y los planes nacionales de reasentamiento para 2016 y 2017 son de 1579. Estamos trabajando con Acnur a nivel de España y a nivel de Acnur-Turquía en el programa uno por uno y van a llegar todos ellos, el cien por cien; de hecho, mañana llegan 220 más. España es el octavo país en reubicaciones; nos faltan 8000. Están próximos a llegar 1221, pero es que a Alemania le faltan 20000, a Francia le faltan 15 000 y Dinamarca, Hungría, Islandia, Polonia y Reino Unido no han reubicado a nadie. Por tanto, no somos los últimos. Quizá por ello la oficina de reubicación de Grecia —ya lo dijo el ministro le agradecía a España la insistencia al solicitar personas, pero decía que en ese momento no tenían más que cumpliesen los requisitos. No digo que no haya gente para reubicar, sino que no hay gente que cumpla los requisitos que establece la Unión Europea. Esta es la comunicación de la oficina de refugiados de Grecia; no es que se lo invente aquí nadie cuando sube a esta tribuna. (Muestra un documento). Pero es que hay más que un programa de reubicación y reasentamiento. Aquí hay gente que viene todos los años a pedir asilo directamente. ¿Saben cuántos lo pidieron en 2016? Lo pidieron 23787; de ellos, 4200 de Venezuela —ya sabemos, señora Belarra, que para ustedes no existen— (Aplausos); 3100 de Siria directamente, sin estos programas, directamente; de Ucrania, 2800, pero es que en lo que llevamos de 2017 son ya 25416. En los últimos tres años —y todavía no hemos acabado— han sido 72500 los que han pedido el derecho de asilo. Por cierto, señora Surra, el mejor ejemplo de la política de inmigración de este país es que usted esta tarde pueda estar en esta Cámara defendiéndolo. (Aplausos). El mejor

En sus últimos informes, la Comisión no ha criticado a España, ha criticado a muchos países pero no a España, que sigue cumpliendo con sus compromisos. La política europea está inspirada precisamente en el programa desarrollado durante la crisis de los cayucos en 2006 por ese enfoque integral. Estamos dedicando medios a las operaciones Tritón y Sofía como el que más. Hemos contribuido al fondo de refugiados en Turquía no solo con nuestra cuota-parte de 3000 millones sino con 153 millones adicionales. Ha finalizado el programa, pero vamos a seguir reubicando. Se puede proponer que la solución a todos estos problemas es el cese de dos ministros; es una solución brillante, una solución ingeniosa, pero no de

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 34

cualquier tipo de ingenio, no, no, es un ingenio superlativo, un ingenio XXL, un ingenio con balcones a la calle, el padre de todos los ingenios. Miren, lo que les digo, sobre todo a los señores de Podemos, es que empiecen a trabajar ya en soluciones positivas para resolver los problemas de este país porque puede ser que se puedan asaltar los cielos, pero desde luego lo que no se puede es mantener a toda una población que ha confiado en ustedes engañada para el resto de la eternidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL APOYO Y RESPALDO A LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO. (Número de expediente 162/000470).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho.

Para la defensa de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Martín-Toledano Suárez.

El señor MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ: Señorías, apoyar y respaldar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, y más cuando actúan como policía judicial, debería ser y es un deber de todo demócrata; debería ser un deber de todo demócrata. Respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —Policía Nacional y Guardia Civil— es también reconocer que hay que apostar por el incremento de sus salarios. Por ello, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta PNL en la que, aparte de hacer algunas correcciones técnicas, apostamos decididamente —es un orgullo para nosotros como grupo porque lo hemos trabajado mucho y hemos puesto mucho interés y esfuerzo en ello— y reconocemos que es necesario equiparar los salarios de la Guardia Civil y la Policía Nacional y, al mismo tiempo, equiparar los salarios de ambos cuerpos con los de otras policías. (Aplausos). Ese es un compromiso que adquiere el Grupo Popular en apoyo al Gobierno desde los presupuestos de 2018 y de forma progresiva. Lo que pedimos a todos los grupos políticos es que no bloqueen la aprobación de los presupuestos de 2018 porque en ellos va la equiparación salarial de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con otras policías.

Señorías, condenar el acoso que han sufrido Guardia Civil y Policía Nacional en su actuación de las órdenes judiciales en la crisis catalana también es una obligación, un deber de esta Cámara, porque, evidentemente, no se puede justificar que haya insultos, vejaciones, agresiones y coacciones tanto a los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil como a sus familias. No se puede tolerar y debemos condenarlo. También hay que condenar y reprobar a los que han justificado este acoso, y en esta Cámara hay fuerzas políticas que han justificado el acoso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solo las fuerzas independentistas, también los que están actuando como aliados de este golpe 'democrático' en Cataluña, que es Podemos y sus confluencias. Evidentemente, señorías, ha habido una campaña de descrédito para situar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la diana, señalándolos como si fueran los enemigos del pueblo catalán, y de eso hay una mala experiencia en el País Vasco que no debemos repetir, porque situar en la diana a alguien es deshumanizarlo, y eso es propio de regímenes fascistas y comunistas. Por tanto, no podemos ni debemos tolerarlo. Ha habido una campaña de mentiras, falsedades y engaños manifiestos, totales. Hay guien ha denunciado que le han roto uno a uno los dedos de la mano, hay listas de heridos del día 1 de octubre y se ha demostrado que son falsas. Se ha acusado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de empujar por unas escaleras a ancianos o de retener a niños. Nada más lejos de la realidad, señorías. Lo que ha habido es gente, como Ada Colau, que ha acusado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de agresión sexual y todavía nadie ha dimitido. Por esto debería dimitir inmediatamente porque ni siquiera ha pedido perdón. (Muestra una fotografía de doña Ada Colau hablando ante los medios de comunicación.—Aplausos).

Señorías, la violencia nunca es buena y hay que controlarla. No hay que incitar al odio, pero si ha habido agresiones y heridos, también se podrían reconocer los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aquí tenemos a un policía nacional sangrando por la cabeza porque se la han abierto. (Muestra una fotografía de un policía nacional herido). Desde luego no se puede decir que eso sean actitudes pacíficas.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 35

En esta PNL también pedimos a todas las instituciones democráticas que, en razón de sus competencias, con proporcionalidad pero también con celeridad, hagan todo lo posible para frenar el desafío independentista en Cataluña. En realidad, el Gobierno ya lo está haciendo y también otras instituciones, pero lo que les tengo que decir es que el objetivo es recobrar la legalidad en Cataluña, es recobrar el autogobierno de Cataluña, porque los que han puesto en riesgo el autogobierno de Cataluña han sido los propios separatistas. Son el mayor enemigo del progreso y del pueblo catalán. (Aplausos). Señorías, han abusado tanto de la mentira los independentistas y sus aliados que hasta la prensa internacional ya no los consideran en absoluto. Consideran que han hecho una campaña desorbitada de mentiras y que tienen un victimismo absolutamente impresentable. Desde luego, han perdido todo apoyo internacional. Nunca lo han tenido, pero menos lo tienen ahora. Lo han perdido de todos menos de uno; curiosamente tienen un apoyo internacional: Nicolás Maduro, el que apoya el independentismo catalán y a sus aliados de Podemos y sus confluencias. (Aplausos). Curiosa mezcla la que se da sistemáticamente entre los que hablan de democracia, pero lo único que quieren es utilizar la democracia para destruir nuestro sistema democrático, nuestra Constitución y nuestra convivencia, y lo basan en sembrar el odio, la discordia entre los ciudadanos españoles. Deseo decirles una cosa, la Guardia Civil y la Policía Nacional son muy gueridas en Cataluña por todos los que respetan la Constitución y la ley. Son muy gueridas. Por tanto, señorías, lo que les pido es que volvamos al sentido común, que volvamos a la legalidad y, por supuesto, que votemos a favor de esta PNL con su enmienda para apoyar y respaldar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en el turno de fijación de posición tiene la palabra, en primer lugar, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Arratsalde on. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Durante años han intentado vendernos una versión oficial de los hechos que falseaba la realidad, así, han intentado hacer creer que en comisarías y cuartelillos no se torturaba, que el Estado no había participado de la guerra sucia, que no se encarcelaba a nadie por sus ideas políticas o que sin violencia cualquier proyecto se podía defender incluida la independencia. Todo ello es falso con relación a Euskal Herria y ahora se repite en Cataluña. Los responsables de ANC y Ómniun están en prisión por impulsar la independencia, hay voces en el Partido Popular que apuntan a una posible ilegalización de partidos que defienden la independencia, e incluso pretenden hacernos creer que desde el 20 de septiembre y principalmente el 1 de octubre los hostigados, agredidos y acosados han sido policías y guardias civiles y no una ciudadanía catalana que ha mostrado una actitud cívica, pacífica, firme y digna de elogio. Esa y no otra es la realidad que por mucho que traten de manipular vía versión oficial les va a resultar imposible, ya que tienen ustedes un problema, señorías del PP: las imágenes de la brutalidad policial del 1 de octubre, de la actuación desmedida y desproporcionada, han dado la vuelta al mundo, suscitando todo tipo de reacciones de condena, como del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos o del comisario del Consejo Europeo. De lo dicho por ambos deberían tomar nota e impulsar una investigación independiente, imparcial y efectiva de los sucesos de las últimas semanas.

Eso proponemos en nuestra enmienda, aunque sabemos que caerá en saco roto, porque a ustedes no les interesa la verdad de lo ocurrido que les deja en mal lugar y que les muestra dispuestos a utilizar la brutalidad policial con objetivos políticos. Porque cada vez son más las voces que denuncian lo ocurrido, como los veinticuatro Premios Nobel, que además de condenar las escenas de brutalidad policial, les han recordado que en democracias maduras se han celebrado referéndums de autodeterminación sin problemas. Ustedes, por el contrario, intentan impedirlos utilizando la fuerza contra una población cuya única defensa son sus propios cuerpos, llegando a negar, pese a la violencia ejercida y la evidencia de las imágenes, que su actuación ha dejado —sí, lo volveré a repetir, como se ha dicho muchas veces aquí—893 heridos. Por tanto, les pido —y con esto acabo— que dejen de manipular la realidad. Cada vez son más los que no se creen su versión oficial, por eso cada vez son menos los que les apoyan en Euskal Herria y en Cataluña, y así van: camino de ser residuales.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor ALLI MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señores diputados, buenas tardes.

La fuerza política mayoritaria de la Comunidad Foral de Navarra respalda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también nos avenimos a esa modificación retributiva de ambas fuerzas, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional. Por tanto, de entrada tienen nuestro apoyo, de los dos escaños de Unión del Pueblo Navarro, dentro del Grupo Mixto.

Una visión política de la situación que estamos viviendo. Señorías, los que organizan algaradas, sean cuales sean, no pueden presentarse como víctimas de una represión policial. Lo diré de otra manera: los que desafían las leyes, señorías, no pueden hacer ver que en España no se respetan los derechos de manifestación o de libre expresión. Y es cierto, claro que lo es, que la imagen que ha proyectado España nos ha dañado claramente, pero no seamos hipócritas, señorías, no seamos hipócritas, porque quien ha provocado esto no es el Estado, no lo es, y ustedes lo saben; y la policía está para mantener el orden público.

Para finalizar, Unión del Pueblo Navarro ha hecho público que apoyará, salvo que alguien lo remedie, en el Senado, el próximo viernes —este viernes— la aplicación del artículo 155, pero también permítanme que diga lo siguiente, dos reflexiones muy breves: en primer lugar, repudiamos cualquier boicot a Cataluña porque no entendemos España sin Cataluña ni Cataluña sin España. Y otra cuestión más, lo digo con toda la humildad, como portavoz del Grupo Mixto: en el tiempo que me ha correspondido, hemos intentado retrasar los nombramientos en la Comisión de modernización de territorio del Estado autonómico para lograr desde el diálogo, desde la mediación y sobre todo desde la transigencia que el PDeCAT esté presente y podamos hablar del futuro y dejemos de hablar del pasado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra también por el mismo grupo el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Gràcies, presidenta.

Señorías, cuando me preparé esta intervención enseguida me vino a la cabeza alguna comparación cinematográfica y la más obvia era *Matrix*, parecía que estábamos viviendo el mundo al revés, pero luego, dado lo arduo del tema, se me ocurrió que podría encontrar un ejemplo más agradable. ¿Recuerdan ustedes *Sueños de un seductor?* El protagonista llega golpeado a casa de sus amigos que le dicen: ¿Cómo ha ido la pelea? Ha ido muy bien, les he dado con mi cara contra su puño y luego les he dado con mi estómago contra su rodilla. Parece que el que tenía en la cabeza esta PNL mantenía más o menos esta mentalidad de confundir al que pega con el pegador.

Ahora ya no son los medios de comunicación, sino el Colegio de Médicos el que habla de cerca de mil certificados médicos —se están jugando su prestigio lógicamente— de gente que ha sido herida. Tenemos un informe exhaustivo de Human Rights Watch, que dice que la policía se extralimitó. Tenemos un informe de Amnistía Internacional, que recogió información sobre el terreno, y que dice que la policía se extralimitó. Tenemos la solicitud de investigación del comisario del Consejo Europeo y tenemos el del comisario de Naciones Unidas. Mientras tanto, ustedes viven en *Matrix* diciendo que no ha pasado nada y que lo que hay son policías heridos. Cuando hemos visto a gente empujada escaleras abajo, cuando hemos visto a gente cogida por los pelos, cuando hemos visto a policías golpear con la defensa a gente que estaba de espaldas, hemos visto esto y hay más de cien vídeos, ¿ustedes lo van a negar? Ustedes viven en *Matrix*.

Acabo muy brevemente con una frase: Al Partido Popular, a ser Franco no le gana nadie.

Buenas tardes. (Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: ¡Venga ya!).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular nos trae aquí hoy una PNL —según dicen— para reconocer la labor de policías y guardias civiles y es curioso que quienes nunca han tenido en cuenta ni las reivindicaciones ni las demandas de policías y guardias civiles sino más bien todo lo contrario, es decir, quienes han engañado una y otra vez a ambos colectivos, dicen que ahora vienen a reconocer a policías y a guardias civiles.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 37

Es una PNL vacía de contenido que no es otra cosa que un brindis al sol y con el único objetivo de utilizarla como coartada para tapar su incompetencia política sobre la gestión de Cataluña. (Aplausos).

Por eso nosotros cuando vimos esta iniciativa nos hemos puesto a trabajar para que esta PNL sea un verdadero reconocimiento para policías y guardias civiles, para que sea una proposición que lleve un compromiso real y efectivo con policías y con guardias civiles y hemos añadido tres puntos que yo creo que los guardias civiles les agradecerían que ustedes aprobaran. El primero, la readmisión inmediata en el máximo de tres meses de todos aquellos guardias civiles expulsados, represaliados y encarcelados por pedir derechos para guardias civiles. (Aplausos). El segundo, equiparación salarial en un máximo de tres años de Guardia Civil y Policía Nacional con policías autonómicos, compromiso claro, en tres años, no cuando haya dinero. (Aplausos). Por último, derecho de sindicación de la Guardia Civil. Porque ustedes vienen aquí a decir que quieren mucho a los policías y a los guardias civiles, pero ustedes siempre han utilizado, engañado y manipulado a los trabajadores de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Ustedes nunca han defendido (Señala al Grupo Parlamentario Socialista) a los policías nacionales y a los guardias civiles y yo se lo voy a ilustrar con unas imágenes para recordar lo que ustedes han hecho por los policías nacionales y por los guardias civiles. Aquí tienen una foto (Muestra un cartel con dos dibujos) en la que se ve que Felipe González, cuando todavía no era presidente, se manifestaba pidiendo la desmilitarización. Después, siendo presidente, encarcelaba a los guardias civiles que pedían el derecho sindical. ¿Saben quién es este señor? (Muestra otra fotografía). José Morata, sargento de la Guardia Civil, número 1 de su promoción, perseguido, represaliado, encarcelado y expulsado de la Guardia Civil por pedir derechos para los agentes. (Aplausos). Eso lo hacían ustedes y ustedes. (Señala al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al Grupo Parlamentario Socialista). Tengo más. (Muestra otra fotografía). Esta es una manifestación de guardias civiles frente a la sede del Defensor del Pueblo reclamando derechos que ni ustedes ni ustedes querían darles. (Señala al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al Grupo Parlamentario Socialista). Y aquí tienen (Muestra otra fotografía) una manifestación de 25000 guardias civiles pidiendo la equiparación, esa que dice el señor Toledano que ahora va a llegar. Y tengo más. (Continúa mostrando fotografías). Esto es lo que han hecho los partidos Socialista y Popular: prohibir el derecho de manifestación a los guardias civiles. Para eso sí han pactado, para prohibir los derechos. Y lo último que ha traído el Partido Popular ha sido la modificación del Código Penal Militar para endurecer su aplicación a los policías y a los guardias civiles. Eso es lo que ustedes han hecho durante estos cuarenta años por los guardias civiles.

Si quieren que de verdad esta proposición no de ley sea un reconocimiento a policías y guardias civiles, acepten nuestra propuesta. Un compromiso claro, concreto: equiparación salarial en tres años entre Policía Nacional y Guardia Civil y las policías autonómicas y no más brindis al sol, no más mentiras ni más manipulación. Por último, les doy un consejo: envíen a los policías y a los guardias civiles que están en Cataluña con sus familias y con sus hijos, que es donde tienen que estar. Y cojan el *Piolín* y metan en él al señor Rajoy y al señor Puigdemont para que dialoguen, dialoguen y dialoguen. (Aplausos). Si quieren, mándenlo a Córcega, pero hasta que no lleguen a un acuerdo que no se bajen del barco. Ya verán cómo se ponen de acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, algunos de ellos puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intervenir desde el escaño porque seré breve exponiendo la postura de mi grupo parlamentario respecto a esta cuestión.

Señorías, los británicos, que son gente práctica, tienen un dicho respecto a las crisis. Lo dicen con bastante ironía y mucha verdad: La primera medida para salir de un agujero es dejar de cavar. Sin embargo, a nuestro juicio, esta proposición cava a manos llenas. No contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene al palabra el señor Rufián Romero. (**Rumores**).

¡Silencio, señorías!

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 38

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores del PP y anexos del PSOE y de Ciudadanos, comienzo a leer. Un infarto agudo de miocardio, 30 traumatismos craneoencefálicos, 23 fracturas de hueso, 383 policontusiones, 435 contusiones, 50 heridas, 36 lipotimias, 2 conjuntivitis, 3 arritimias y 28 crisis de ansiedad. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio. Señorías, silencio, por favor.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: ¿Saben qué es esto, compañeros y amigos de bancada del PP y anexos del PSOE y de Ciudadanos? Es el informe del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya en torno a la actuación policial de su policía militar durante el referéndum de autodeterminación del 1 de octubre en Cataluña. Son los heridos que ustedes niegan que existan. Les pregunto sinceramente: ¿lo siguen negando? ¡Bien! Pues, sigo. Hubo 325 personas atendidas en Barcelona, 48 personas atendidas en Tarragona, 254 personas atendidas en Girona, 123 personas atendidas en Lleida y Arán —que les sonará raro, pero también es una población catalana—, 188 personas atendidas en el área metropolitana, 56 personas atendidas en Terres de l'Ebre. ¿Lo siguen negando? Bien, sigo. En total, son 991 personas atendidas, 823 de consideración leve, 163 de consideración moderada y 5 de consideración grave; 991 personas afectadas por la actuación de su policía que van desde 2 niños de once años hasta 23 mayores de setenta y nueve. Gente apaleada —repito, apaleada— por órdenes de ustedes simplemente por querer votar. ¿Lo siguen negando? Pues, sigo.

Como entiendo que ustedes y sus medios consideran que todo esto que acabo de leer forma parte de un contubernio judeo-masónico o separatista-bolivariano, les voy a leer otras cosas. *Metro*: Fuerza bruta. *The Daily Telegraph:* Crisis en la Unión Europea por la violencia en el referéndum catalán. *The Times*: España se hace trizas —repito, trizas—; 850 heridos en el referéndum catalán. BBC —aquel sitio al que su ministro de Asuntos Exteriores, el señor Dastis, va como si fuera 13TV, Televisión Española o aún peor, y acaba haciendo el ridículo—: video recopilatorio del abuso policial en el referéndum catalán. ¿Saben que es esto? Son medios internacionales que no pueden comprar. ¿Lo siguen negando? (Rumores.—El señor Hernando Fraile: *The Morning, The Guardian*). Sí, pues, sigo.

La violencia nunca puede ser la respuesta; condenamos toda forma de violencia —primer ministro belga—. Es el momento para rebajar la tensión; el único camino hacia delante es una solución negociada, ex primer ministro belga—. La escalada en España es preocupante; Madrid y Barcelona deben negociar-—líder socialdemócrata alemán—. Algunas escenas de esta mañana en Cataluña son bastantes impactantes y con seguridad innecesarias; simplemente dejen votar a la gente —primera ministra escocesa—. La violencia policial contra los ciudadanos de Cataluña es impactante; el Gobierno español debería dialogar de inmediato —líder del Partido Laborista británico—. ¿Lo siguen negando? ¿Se creen que están en un plató de televisión? (Rumores). Su portavoz —y no me refiero a su cachorro, Pablo Casado, que se acuerda de Companys para con nosotros, sino a Méndez de Vigo— acaba de decir en The Times que están dispuestos a utilizar la violencia contra el proceso de autodeterminación catalán. (Un señor diputado: ¡Mentira!). Lo único que tenemos que decir es que aquí les esperamos con los brazos abiertos y un mensaje a la buena gente del pueblo español: los mismos que os mintieron con el Prestige, los mismos que os mintieron con Irak, los mismos que os mintieron con el 11-M, los que os mintieron con el YAK-42, los que os mintieron con el accidente de metro de Valencia, los mismos que os mintieron con el rescate bancario, los mismos que os mintieron con las preferentes, los mismos que os mintieron con la Gürtel, con Rato, con Bárcenas y con novecientos más, os están mintiendo en torno a Cataluña. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián, tiene que terminar. Se ha pasado con mucho de su tiempo.

El señor RUFIÁN ROMERO: ¿Treinta segundos, señora presidenta?

La señora PRESIDENTA: Sí, adelante.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Hay dos buenas personas en la cárcel, dos personas de paz **(Protestas)** que llevan mucho más de lo que en su día pasaron en la cárcel Rato, Bárcenas, Utrera Molina y Martín Villa.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo se ha terminado.

Muchas gracias. (Aplausos—El señor Rufián Romero muestra dos carteles). Señor Rufián, su tiempo se ha terminado, también el tiempo de estar en la tribuna, y le llamo al orden. (Rumores).

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 39

Silencio, señorías. (Pausa).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Me gustaría que en primer lugar nos preguntáramos por qué estamos hoy aquí, por qué el Grupo Parlamentario Popular nos trae esta iniciativa el día de hoy. Y se lo voy a decir. Nos la trae por dos cosas que yo creo que hasta ahora no estamos planteando bien. En primer lugar, porque sin duda en Cataluña el golpe secesionista ha sido probablemente el episodio más triste de la historia reciente de nuestra democracia, señorías, una violación de la ley, una clamorosa vulneración de nuestra Constitución, un ataque directo a nuestra soberanía nacional, pilar básico sobre el que se sustenta la democracia, un insulto al final para todos los españoles de bien que creen en la ley y en la democracia y, también les diría, para todos aquellos que sufren la suspensión de esta legalidad por parte de unos golpistas. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Me estoy refiriendo a los ciudadanos de Cataluña, que son los que están sufriendo más lo que está pasando en estos momentos. Todo ello merecería una respuesta firme del Gobierno, de la justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero —y ahí viene el segundo motivo de esta proposición no de ley— el Gobierno ha tenido una actitud contemplativa. Ministro, muchas gracias por estar aguí, la verdad es que no esperábamos que estuviera, pero debo decirle que su actitud ha sido contemplativa, un Gobierno que ha actuado tarde y ha actuado mal. Ese es el verdadero motivo por el que ahora el Grupo Parlamentario Popular nos trae una proposición no de ley para intentar cubrir la acción del Gobierno durante estos días; un Gobierno que ha tenido a cerca de seis mil agentes destinados en Cataluña en una situación de casi abandono, semiabandono, de desprotección y de desamparo. Les quiero decir una cosa, un Gobierno cuyo delegado en Cataluña, el señor Millo, se disculpaba en la TV3 por las actuaciones policiales en vez de pedir cuentas a su propio Gobierno por la tardanza en efectuar el despliegue, en vez de pedir cuentas al Gobierno por cómo fue capaz de dejarse convencer por un señor que se llamaba Trapero, un señor que acabará en la cárcel, como bien sabemos todos, o que podría estar en estos momentos en prisión.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que su falta de previsión, el exceso de confianza con estos Mossos ha sido una gestión nefasta, una gestión en la que todo se fue haciendo sobre la marcha, donde había agentes que debían abandonar Cataluña por cambios de destino y que siguen allí y se les avisó cinco días antes mediante un correo electrónico, donde aún siguen sin notificarles el plazo de finalización de esta situación excepcional, donde han hospedado a cerca de seis mil agentes en cruceros, con problemas logísticos, con problemas de mala alimentación y que, por cierto, siguen hospedados en los mismos sitios. Señorías, ha habido otros que con más suerte se han alojado en hoteles, hoteles que han tenido que dejar de la noche a la mañana acosados por algunos ciudadanos en Cataluña, donde no se han respetado los contratos, donde el Gobierno ha sido incapaz de hacer respetar los contratos que tenía firmados con estos hoteleros. Seguimos con suspensiones de permisos, con jornadas laborales con horarios excesivos, sin vacaciones, con dietas diferentes —hay agentes que están cobrando 40 euros por día en dietas y otros 110, dependiendo simplemente de dónde están destinados—, con un desconcierto generalizado en toda la gente, en todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en todos los hombres y mujeres que están dando lo mejor de sí mismos por protegernos a todos.

Señorías, ahora quieren contentarles a todos con una simple proposición no de ley. Pues, señorías del Partido Popular, la situación de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se arregla con una simple PNL, se arregla con medidas concretas, con medidas eficaces, con medidas reales como la equiparación salarial, que tan necesaria es. Han conseguido una cosa, señores del Gobierno, poner de acuerdo a todos los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, que no han hecho nunca nada juntos y precisamente se han unido para hablar de este modelo. Han conseguido ustedes que todas las asociaciones de la Guardia Civil vayan juntas. Han conseguido que se cree una plataforma en Internet para apoyar una equiparación salarial que es más que justa. Los señores del Partido Popular y los señores del Partido Socialista han estado treinta años sin hacer nada, y ahora vienen aquí a decir que van a apoyar esta PNL porque va a significar la equiparación salarial. Señor ministro, usted es consciente —lo sabe, porque lo ha vivido y porque yo se lo he contado y lo hemos hablado— de que su ministro de Hacienda no quería poner la equiparación salarial. Ha tenido que ser Ciudadanos el que comprometiera el apoyo a unos presupuestos para que se destinara dinero para la equiparación salarial. (Aplausos). Ha sido Ciudadanos. No vengan ustedes ahora con PNL. (Aplausos). Comprometíamos el apoyo presupuestario si no había una equiparación salarial con los Mossos d'Esquadra, si no se iniciaba ese camino, y no solo

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 40

el camino retributivo sino el camino de las condiciones, el camino de la inversión adecuada, el camino de inversión en vehículos adecuados, en equipamiento, en chalecos. Esa es la realidad.

Señorías, hoy ya han oído ustedes a los señores de Podemos y ahora oirán a los señores socialistas diciendo que todo esto les parece muy bien, pero ni unos ni otros apoyarán los presupuestos que tan necesarios son para la equiparación. Si no hay apoyo de nadie, aquí no habrá equiparación salarial, por mucho que ustedes vengan aquí a rasgarse las vestiduras, señor Delgado, y a hablar en nombre de sus excompañeros. Por mucho que usted venga a hablar de eso, votará que no a los presupuestos, igual que los señores del Partido Socialista. Sin ese consenso no habrá aquí nunca equiparación salarial. Si de verdad queremos y estamos pensando en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, si de verdad pensamos en los hombres y mujeres que conforman el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, por favor tengan presente que la manera de apoyar a estos agentes no pasa por declaraciones, pasa por mejorar de verdad sus condiciones para que realicen sus funciones de una manera eficaz, porque se lo merecen.

Gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gutiérrez. Por el Grupo Parlamentario Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Socialista no tiene ninguna duda en apoyar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su misión constitucional de asegurar el libre ejercicio de nuestros derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana y preservar nuestra convivencia, de la misma manera que tampoco tenemos ningún reparo en criticar y en exigir responsabilidades ante cualquier actuación policial incorrecta, porque esa exigencia de responsabilidades es la mejor forma de preservar el buen nombre que nuestra Policía y nuestra Guardia Civil tienen en nuestra sociedad. (Aplausos.—Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Sicilia. Les ruego silencio, señorías. Continúe.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, presidente, por su amparo.

Señorías, somos conscientes de que en ocasiones se producen actuaciones policiales desproporcionadas, incluso algunas que pueden quedar al margen de la ley, y ante esto nuestra obligación no puede ser otra que la de exigir responsabilidades políticas, si las hubiese, y pedir que la justicia actúe para ver si esas actuaciones policiales responden al ordenamiento jurídico, son oportunas, congruentes, proporcionadas y procuran la menor lesividad posible. (Aplausos). Esa es la manera de actuar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y es la que debemos preservar. Pero mientras algunos grupos de esta Cámara, para evitar dar su respaldo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, prefieren quedarse con la imagen de policías y guardias civiles actuando con la fuerza ante una manifestación, mi grupo prefiere quedarse con la imagen de guardias civiles que rescatan inmigrantes en el Mediterráneo jugándose la vida. (Aplausos). Mi grupo prefiere quedarse con la imagen de policías nacionales que no solo se juegan la vida, sino que la han dado, como el inspector Blas Gámez, que hace tan solo una semana fue mortalmente apuñalado y dejó su vida cuando trataba de identificar a un asesino; o con la de esos mossos d'esquadra que estuvieron trabajando de día y de noche hasta que descubrieron quiénes cometieron los atentados de la Rambla de Barcelona. (Aplausos).

Llaman la atención los comentarios de algunos grupos, como el PDeCAT, que critican la actuación de la Policía cuando trató de desalojar algunos centros de votación el 1 de octubre en Cataluña, pero que justificaban totalmente el uso de la fuerza cuando, el año 2011, los mossos d'esquadra cargaban con la fuerza ante los manifestantes que ocupaban la Plaza de Cataluña. (Aplausos). Eso sí, quien daba la orden era un consejero de Interior del Govern de la Generalitat. Esa es la diferencia. De la misma manera que llevaron a los tribunales a los manifestantes que impidieron o trataban de impedir que se celebrara un Pleno del Parlament de Catalunya. Eso sí, ahora les parece chocante que dos personas se suban a un coche de la Guardia Civil totalmente destrozado y que miles de personas estén impidiendo que pueda salir una comisión judicial. Para eso no hay delito alguno, según los señores del PDeCAT. Sin embargo, llevaron a los tribunales a aquellos que, en el año 2011, se manifestaban en la puerta del Parlament contra el Gobierno de Artur Mas. (Aplausos).

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 41

A los señores de Esquerra solo quiero decirles que basta ver el comportamiento de su portavoz hoy en la tribuna, que más que argumentos lo único que ha procurado es ganar hoy unos cuantos segundos de televisión. Que usted tenga que utilizar esta tribuna para salir en la tele en lugar de para dar argumentos, dice bien poco de sus argumentos y de su manera de hacer política, señor Rufián. (Aplausos.—El señor Rufián muestra una foto).

Mención especial merecen aquellos que quieren nadar y guardar la ropa, como hacen los señores de Podemos, que se envuelven en retórica para no tener que hablar de lo que verdaderamente hoy estamos aquí hablando, y es de tratar de apoyar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando están sufriendo agresiones en Cataluña, eso sí, agresiones puntuales y de grupos minoritarios, no dejemos de recordarlo. Señores de Podemos, está muy bien venir aquí...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Sicilia. Señor Rufián, le ruego, por favor, que baje ese cartel y respete la intervención del orador. Gracias. Continúe.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Señor Delgado, está muy bien venir aquí a gritar 'viva la Guardia Civil' en una sesión de control, pero estaría mucho mejor que ustedes apoyaran este tipo de iniciativas en aquellas asambleas parlamentarias de las comunidades autónomas, como en la Comunidad de Madrid, donde se negaron a apoyarlas (Denegaciones del señor Delgado Ramos), o que llamaran al orden a su jefe de filas cuando dice que el señor Otegi es un hombre de paz. (Aplausos). Más vale que deje ese doble juego y esa doble retórica de querer nadar y guardar la ropa, señor Delgado. (El señor Delgado Ramos vuelve a mostrar dos carteles: en uno se ven los dibujos referidos a Felipe González y en el otro la foto de José Morata). Señor Delgado, al Partido Socialista no va usted a darle ni una sola lección de lo que es defender los derechos de los guardias civiles y de la Policía Nacional, porque fue un Gobierno socialista, el de Zapatero, el que puso en marcha la Ley de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil (El señor Delgado Ramos muestra de nuevo la foto de José Morata), que usted mismo ha reconocido que era un grandísimo avance en los derechos de policías y de guardias civiles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Sicilia. Señor Delgado...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Esa es la verdad de lo que hace el Gobierno socialista cuando está en el Gobierno y lo que hacemos en la oposición, que es apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sin ningún tipo de complejo. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento antes de que continúe.

Señor Delgado, usted ha oído la advertencia que he hecho al diputado señor Rufián. Me gustaría no tener que hacérsela a usted también.

Muchas gracias.

Continúe, señor Sicilia.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, para terminar quisiera dirigirme a ustedes para hacerles unas preguntas. ¿De verdad ustedes han planteado esta iniciativa para apoyar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o simplemente para criticar la actitud de otras fuerzas políticas y para buscar un rédito partidista de lo que ha ocurrido en Cataluña durante el 1 de octubre y los días posteriores? Porque más bien parece lo segundo, que ustedes han traído esta proposición no de ley, más que para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para hacer un uso partidista de las mismas. No se lo dice mi grupo, se lo dicen todos los sindicatos policiales —todos—, que han pedido que no hagamos un uso partidista ni político de lo acontecido el 1 de octubre en Cataluña. (Aplausos).

Señor ministro, aprovechando que está usted aquí, mi grupo tiene muchas cuestiones que plantear acerca del dispositivo y del despliegue que se llevó a cabo en torno al 1 de octubre y no lo hemos hecho aún por responsabilidad y porque así nos lo han pedido los sindicatos, mientras que ustedes, señorías del Partido Popular, no han sido capaces de escucharles cuando esos sindicatos —todos los sindicatos policiales— han pedido que no utilicemos políticamente lo ocurrido en Cataluña. Nosotros no lo vamos a hacer por responsabilidad y sentido de Estado, el que siempre ha caracterizado a mi partido.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 42

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Tiene que acabar, señor Sicilia.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Voy terminando, señorías.

Podemos hablar de mejorar y de apoyar de verdad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hablando de aumento de plantillas. Hay policías y guardias civiles que no pueden pedirse días de asuntos propios porque se les deniega ante la falta de personal en las comisarías y casas cuartel. De más dotación, de mejor dotación. Señor ministro, aún hay unidades enteras que carecen de chalecos antibalas y usted lo sabe. O, cómo no, también de mejoras en comisarías...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Vaya concluyendo, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Termino de inmediato, señor presidente.

También de mejoras en las comisarías y en las casas cuartel, o de medidas para que la mujer tenga mayor visibilidad y presencia en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil. O de medidas para conciliar vida laboral y familiar. Muchísimas medidas, señores del Partido Popular, de las que podemos hablar y que, de verdad, mejorarían la vida de la Policía y de la Guardia Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Su tiempo ha concluido, señor Sicilia. Muchas gracias.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Y le digo simplemente que nos va a encontrar colaborando con la Policía y con la Guardia Civil. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Su tiempo ha concluido de largo. Mire el exceso de tiempo, señor Sicilia. Muchas gracias.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto al señor Martín-Toledano si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ: No aceptamos ninguna.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muy bien. Muchas gracias.

Se votará la iniciativa en sus propios términos.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ:** Salvo la del Grupo Popular. Se votará con la enmienda del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muy bien. Le había oído todas, incluyendo la suya. Tendremos en cuenta que aceptan su propia enmienda.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UNAS PENSIONES PÚBLICAS DIGNAS QUE MANTENGAN SU PODER ADQUISITIVO. (Número de expediente 173/000053).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos a debatir, a continuación, el siguiente punto del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones públicas dignas que mantengan su poder adquisitivo. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción y de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora PEÑA CAMARERO: Buenas tardes.

Una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos defender nuestro sistema público de pensiones, que es lo mismo que defender la seguridad y la dignidad de más de nueve millones de hombres y mujeres que viven de una pensión, los héroes de esta crisis porque, gracias a ellos, a ellas y a su colchón, muchas familias han aguantado la falta de trabajo y el recorte de las prestaciones por desempleo. Y sí, lo traemos a este Pleno para que el Congreso confirme su compromiso con el mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones, con la garantía de unas pensiones dignas y suficientes, periódicamente actualizadas y preservadas con medidas que aseguren el equilibrio financiero. Y lo

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 43

hacemos pidiendo que este Gobierno cumpla, que cumpla las recomendaciones primera y segunda del Pacto de Toledo en tanto se alcance un nuevo acuerdo político y social. Sí, y que también reanude urgentemente el diálogo con los interlocutores sociales, esos que tras las marchas por unas pensiones dignas, que concluyeron aquí hace unos días, le recordaron que desde 2013 están condenando a la pobreza a los pensionistas actuales y a los futuros. Sí, ese diálogo social que no se reúne desde el pasado mes de febrero. Y es que, señores del Partido Popular, no les vamos a hacer el juego; las cosas están mal pero no hay situación, por mala que sea, que no sea susceptible de mejorar. Hay que explorar las suficiencias y las fortalezas del sistema, y no las debilidades, como hacen ustedes. Ustedes alarman sobre la viabilidad del sistema público, cuando realmente la crisis no es del modelo de pensiones, sino de su incompetencia en la gestión. Declaran que hay déficit, que se ha disparado —claro que sí— pero no por el aumento del número de pensionistas, sino porque su reforma laboral precariza contratos, devalúa salarios y apuesta por la inaplicación de los convenios. Por cierto, se preguntarán cómo hemos pagado hasta ahora este déficit. Pues con la famosa herencia. Desde 2012 cada pensionista en este país ha cobrado 6500 euros del malvado expresidente Zapatero, más de un millón de las antiguas pesetas de las reservas que el Partido Socialista dejó. (Aplausos). Dicen ustedes que con crear empleo ya vale y no es así porque los nuevos empleos, entre bonificaciones y sueldos ridículos, cotizan no 6000 euros como los antiguos, sino exactamente la mitad. Con la postura de su Gobierno harán falta siete nuevos empleos para pagar cada nueva jubilación. Argumentan que es insostenible el sistema y esto es falso, hay margen suficiente. Este país invierte en pensiones el 11 % del PIB. Miren aquí cerca, a los vecinos de Portugal, que lo hacen hasta dos puntos más; por tanto, hay margen. Por cierto, ahora que desde el Gobierno contestan a todo con el cumplimiento de la ley, me pregunto cuándo van a cumplir ustedes la Ley 27/2011, que pretende mejorar las pensiones de viudedad.

En definitiva, ¿por qué o para qué hacen ustedes todo esto? Para reducir gastos, para recortar prestaciones públicas y para incentivar la contratación de planes privados de pensiones. Ustedes han decidido recortar los gastos pero, por favor, les pedimos que miren a los ingresos porque ahí está la solución. Hay que gestionar también el futuro. Fíjense, hoy en este país hay treinta personas mayores de sesenta y cinco años por cada cien en edad de trabajar, en 2050 habrá setenta y seis por cada cien. Ustedes anuncian por la puerta de atrás que en 2050 aplicarán la misma inversión en pensiones, cuando habrá el doble de pensionistas que ahora; blanco y en botella, las pensiones serán mucho más bajas que las que conocemos hoy. Por suerte, ustedes no gobernarán para entonces.

Hay soluciones para hoy porque los pensionistas de este país podrían tener hoy mismo una subida del 1,7 % en sus pensiones, exactamente lo mismo que sube el coste de la vida. ¿Por qué podrían tenerlo? Porque, si el Gobierno quisiera, se aplicarían las recomendaciones del Pacto de Toledo —que para eso están— y liberaría a la caja única de los gastos que no le corresponden. Por ejemplo, podría dejar de imputar a esta caja las políticas activas de empleo del sistema, esas políticas de reducciones, bonificaciones y exenciones a la Seguridad Social. Por cierto, medidas que no sirven para nada, no sirven para crear empleos con salarios suficientes pero sí sirven, según su propio informe, para gastar 2100 millones de euros en 2016; 2100 millones de gastos impropios, cuando si revalorizasen las pensiones en un 1,7 % nos gastaríamos solamente 1600 millones de euros. Por tanto, hay dinero, hay fondos, hay medidas para dignificar las pensiones pero ustedes, señores del Partido Popular, no quieren.

Hagan justicia con los pensionistas o si no, díganles a la cara que, aun pudiendo, no les suben las pensiones porque ustedes han decidido que en este país sean los pensionistas los que paguen sus políticas erráticas de empleo. Díganselo. Lo que sí quiero decirles es que el Partido Socialista hará lo que haga falta para asegurar una pensión digna hoy y también mañana. Por eso hemos presentado una transaccional, de conformidad con los artículos 41 y 50 de la Constitución, pero, representantes de Podemos, no podemos aceptar el resto porque la revalorización exclusivamente se concreta en el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo. No confundamos más.

Más allá de una gestión incompetente, las noticias que descubrimos ayer en la Mesa de este Parlamento nos demuestran que su gestión puede llegar incluso a ser miserable. (Muestra una fotografía en la que se lee: Vivir separadas o perder la pensión). Encarna y Julia son dos hermanas de Almazán, Soria, a las que ustedes no van a permitir acabar su vida juntas. Encarna y Julia vivían en una residencia, cada una se pagaba su plaza, pero la actual legislación considera que, siendo hermanas y estando en la misma residencia, constituyen una unidad económica de convivencia y una de ellas, Encarna, debe dejar de cobrar su pensión no contributiva de 380 euros. Estas son las opciones que da su Gobierno: o que vivan separadas o que pierdan la pensión, el único ingreso con el que contaba Encarna. (Aplausos).

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 44

Les pedimos que modificaran la regulación de la unidad de convivencia y ayer nos dijeron que no. El Partido Popular y Ciudadanos vetaron ayer la consideración de esta proposición, y han dejado fuera a cuatrocientas personas con escasos recursos que no van a poder convivir en las residencias con sus seres queridos y, según ustedes, es porque se pierden 13 millones de euros y esto desequilibra el sistema. ¡Pues vaya sistema que tenemos en este país que 13 millones son capaces de desequilibrarlo! (Aplausos). Así que les anuncio que el Partido Socialista presentará un recurso de inconstitucionalidad. Pero sobre todo les pido, señoras y señores del Partido Popular y de Ciudadanos, que recapaciten y no den más dolores de cabeza a los pensionistas de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Peña.

Para la defensa de las enmiendas formuladas, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Vidal Sáez.

La señora VIDAL SÁEZ: Buenas tardes.

Permítanme empezar diciendo que, si nada cambia, este viernes el Senado será el escenario del funeral definitivo del acuerdo territorial de 1978, y ustedes, Partido Popular, Ciudadanos y también el Partido Socialista, van a ser los verdugos. Como catalana, permítanme que les diga algo. Nadie, absolutamente nadie, va a olvidar que ustedes van a dinamitar todos los acuerdos y consensos que hasta hoy habían regido la convivencia, nadie. Dejen de echar gasolina, paren este delirio, siéntense, hablen como si quisieran hacer política o algo, por favor. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Vidal, le ruego que se atenga a la cuestión que estamos debatiendo, al objeto de la moción.

La señora VIDAL SÁEZ: Sí. Gracias, presidente.

Ustedes van a romper el contrato territorial y no sería el primero. También han roto el contrato social y no es literatura. Romper el contrato social significa romper con las expectativas de mejora de una generación; significa inestabilidad y desigualdad; significa romper con la credibilidad de todo un Estado, la credibilidad internacional también, por supuesto. Miren, el índice para medir el compromiso con la lucha contra las desigualdades, de Oxfam, deja a España en la parte más baja de la clasificación de los Estados ricos. Oxfam atribuye la baja puntuación a nuestro mercado laboral, y nos sitúa en el puesto 98 de 152 países. Muchísimas felicidades, ministra, allí donde quiera que esté. El FMI advierte de la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones en España y anuncia que las prestaciones sufrirán una erosión del 30 % gracias a la reforma de 2013; una reforma que condena a los pensionistas a perder poder adquisitivo de por vida y que desoye -en eso sí, claro- la Constitución. Pero deben pensar que somos idiotas y aprovechan que en los ocho últimos meses el IPC ha sido negativo para hacer trilerismo y anunciar que el poder adquisitivo de las pensiones sube. Lo que no dicen es que se prevé que a finales de año la subida del IPC sea superior a 1 punto y que, por lo tanto, la pérdida de poder adquisitivo va a ser un hecho. Y otro varapalo, el reciente informe 'Evitando la desigualdad en la vejez', de la OCDE, donde de nuevo España no sale bien parada, sobre todo respecto a la situación en la que quedarán los futuros jubilados y en lo que se refiere a la juventud. Dice así: La reforma del Partido Popular contribuirá a reducir las cuantías a los futuros pensionistas y esto derivará en una mayor desigualdad en los ingresos de estos. Esto no lo digo yo, esto lo dice la ficha relativa del informe de la OCDE que les citaba ahora mismo.

Los actuales pensionistas no pueden seguir perdiendo poder adquisitivo y los futuros pensionistas deben tener garantías de cobrar una pensión pública y suficiente. Y no es un concepto tan abstracto el de la suficiencia, señorías. Tiene que ver con dónde situamos el suelo del Estado del bienestar. Tiene que ver con un orden de prioridades políticas. Tiene que ver con la cohesión y con una lucha decidida por atacar la desigualdad. Incorporar este concepto en las futuras reformas es fundamental. La Seguridad Social no puede ser tratada como un mero balance contable donde solo el equilibrio financiero tenga importancia. La Seguridad Social es el mecanismo de protección más importante del que disponemos y por eso nuestro grupo ha presentado una enmienda a la presente moción para garantizar la suficiencia económica de las pensiones como principio básico. Son muchas las trabajadoras y trabajadores que a día de hoy creen que su pensión no va a ser suficiente para llegar a final de mes, y muchos estudios les dan la razón, al igual que son muchísimos los jóvenes que creen que nunca van a tener derecho a una pensión. Es exactamente a esto a lo que me refiero cuando digo que ustedes han roto el contrato social y, imuchísimo cuidado

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 45

porque un Estado, una democracia de hecho no se sostiene sobre la incertidumbre y la inseguridad social que sus reformas nos ofrecen como ciudadanía! Este Ejecutivo es como un mono con pistolas gestionando las pensiones, con un agravante: que un mono no sabe lo que hace y ustedes están dinamitando el sistema adrede. Son sus reformas, y no un accidente atmosférico, lo que está conduciendo al desastre: es la reforma laboral que nos empobrece, es la reforma de las pensiones que devalúa el sistema y que hace perder poder adquisitivo a todos los pensionistas, es su política fiscal pensada para que los que más tienen contribuyan menos. Se lo dije hace poco: dejen ya de esconderse detrás de las faldas del Pacto de Toledo; la concertación o el diálogo no pueden ser una excusa para que no hagan nada ante la emergencia social.

La crisis de la Seguridad Social tiene que ver con un déficit de ingresos. La riqueza que generamos la clase trabajadora a lo largo de nuestra vida permite perfectamente garantizarnos envejecer con dignidad con una pensión pública suficiente y las dudas al respecto solo se explican por las políticas de expolio social que practica el Partido Popular. La crisis son ustedes, señores del Partido Popular. Su corrupción, su nefasta gestión con Cataluña y sus políticas de miseria para la mayoría y las amnistías fiscales para quienes llenan sus sobres les invalidan para seguir gobernando. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora VIDAL SÁEZ: Gracias, presidente.

Vienen a esta tribuna y se presentan como grandes gestores, con un déficit acumulado de 80 000 millones de euros de la Seguridad Social desde que gobiernan, 80 000 millones de euros.

Termino con un mensaje. La ciudadanía de este país se merece tener garantías y seguridades. El bienestar y la plurinacionalidad no son solo ya el proyecto más sensato, son una urgencia para restaurar el pacto social. Al Partido Socialista: este nuevo consenso debe ser y será. Tienen dos opciones: estar con el caos o trabajar por un nuevo contrato social. Estamos a tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Vidal. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la interpelación que dio lugar a esta moción fue una manipulación torticera de los datos. Nosotros no estamos de acuerdo con esta moción ni en el fondo ni en la forma y por eso hemos presentado una enmienda. En la forma, porque el Partido Socialista trata continuamente de romper el Pacto de Toledo por la puerta de atrás, trayendo aquí constantemente mociones, interpelaciones e iniciativas que se tienen que votar y donde tenemos que posicionarnos sobre temas que se están debatiendo ahora mismo en el Pacto de Toledo. Me parece una falta de respeto total y absoluta no a mí, sino a los portavoces de todos los grupos en el Pacto de Toledo, lo que ustedes están haciendo aquí en los últimos tiempos.

Señorías, ya está bien de preguntarle al Gobierno sobre qué es lo que va a hacer. El Gobierno hará lo que le diga el Pacto de Toledo; esa es la secuencia temporal. Y si ustedes quieren romperlo, como ya hicieron en su momento cuando congelaron las pensiones, digan alto y claro que no quieren llegar a un acuerdo porque no les importan las pensiones ni los pensionistas de este país, pero este teatro semanal, esta farsa que ustedes están haciendo continuamente no lo podemos permitir.

En el fondo, señorías, ustedes están pidiendo que volvamos a la revalorización conforme al IPC, y les voy a decir una cosa que puedo decir más alto pero no más claro: el mantenimiento del poder adquisitivo es prioritario para el Gobierno del Partido Popular y para este grupo parlamentario y hasta ahora mismo ha habido ganancia de poder adquisitivo. Miren ustedes el periodo 2013-2016, 2000 millones de euros de ganancia de poder adquisitivo. Si el IPC es superior —que va a ser superior, por lo que parece— al 0,25 en el año 2017, esa posible pérdida de poder adquisitivo se compensará y en el periodo 2013-2017 seguirá habiendo ganancia de poder adquisitivo. Señorías, la mayoría de los países de la Unión Europea han desechado la fórmula del IPC, solo cuatro países revalorizan a IPC. Además, lo incumplieron en la crisis, como hizo el Partido Socialista cuando congeló. Yo les digo una cosa que les he dicho en el Pacto de Toledo: si a ustedes no les gusta la fórmula del índice de revalorización, vamos a buscar entre todos una fórmula que suponga el mantenimiento del poder adquisitivo, porque hasta ahora lo que sí le puedo decir es que la fórmula del índice de revalorización cumple escrupulosamente las recomendaciones del Pacto de Toledo, que es utilizar otros índices diferentes del IPC.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 46

Señorías, la mayor pérdida de poder adquisitivo en este país fue cuando precisamente estaba el criterio del IPC y el Partido Socialista congeló las pensiones: año 2009, 930 millones de euros de pérdida del poder adquisitivo para todos los pensionistas; año 2011, 2700 millones de euros; es decir, en total casi 3700 millones de euros de pérdida de poder adquisitivo para todos los pensionistas justo cuando se estaba aplicando el IPC y cuando gobernaba el Partido Socialista. Me hablan ustedes del gasto en pensiones. No, señoría, no son 3 puntos menos, son 3 décimas menos: 12,8 a 13,1. No me hable del Fondo de Reserva, señoría, que todavía estamos esperando que nos digan en qué se gastaron los 15000 millones de euros que el Partido Socialista sacó del Fondo de Reserva por la puerta de atrás. (Aplausos). No me hable del señor Rodríguez Zapatero, señoría, que dejó el país en la quiebra y la Seguridad Social, una vez más, en déficit. (Rumores). No me he referido yo al señor Rodríguez Zapatero, lo ha hecho su compañera del Grupo Socialista. Déficit de la Seguridad Social, por cierto, que se debe fundamentalmente a la destrucción masiva de empleo; hoy hemos recuperado ya el 65 % del empleo que se destruyó durante la crisis.

Señorías, los pensionistas se echan a temblar cuando les oyen hablar. Y es verdad, ahora hablan ustedes en el punto segundo de que habría que pasar las reducciones a bonificaciones, pero, señorías, si eso es ya lo que dice la ley, si eso es lo que se dice en el Real Decreto-ley de la garantía juvenil o en la Ley de autónomos. Es decir, todos los acuerdos a los que se está llegando en el Pacto de Toledo, ¿los van a traer aquí a que los votemos? ¿Esa va a ser su postura en el Pacto de Toledo? Me hablan ustedes de gastos impropios. No, señoría, gastos impropios cuando gobernaba el Partido Socialista y se cargaron 40 000 millones de euros de gastos impropios al sistema de la Seguridad Social. Y no tengan la desfachatez de hablar de que promovemos el negocio con los bancos con las pensiones privadas, porque fue precisamente el exministro Solbes el que aconsejó a los jóvenes que se hicieran planes de pensiones privados, seguramente porque ya sabía cómo iba a dejar la Seguridad Social; seguramente, señorías. (Aplausos). Ustedes son los que están dándoles negocio a los bancos poniendo en duda permanentemente el sistema público de pensiones. Respecto a la tasa de pobreza de los pensionistas, se ha reducido a la mitad, según Eurostat del año 2015: del 23 % al 11 %, a la mitad.

Voy terminando. Ustedes están alterando el orden del Pacto de Toledo. Lo normal es que lleguemos a un acuerdo en el Pacto de Toledo, se lo hagamos llegar al Gobierno y el Gobierno, con los interlocutores sociales, lo cierre y traiga aquí una iniciativa. Entonces, si el Gobierno nos va a decir qué es lo que tenemos que hacer, ¿para qué está el Pacto de Toledo? ¿Para qué nos estamos reuniendo? ¿Para qué está el Congreso de los Diputados? Señorías, nosotros no somos la UGT, aunque algunos lo parecen.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Vaya terminando, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Yo solo le digo una cosa —y termino, señor presidente—: vuelvan al Pacto de Toledo, señorías, les estamos esperando; no lo rompan, lleguen a un acuerdo, saquen las pensiones del debate político, no jueguen con los millones de pensionistas porque no se lo vamos a permitir; ya jugaron en su momento y les hicieron perder 3700 millones de euros. Por tanto, señorías, vuelvan al Pacto de Toledo donde estará el Partido Popular con la mano tendida esperándoles donde tiene que estar, en el Pacto de Toledo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE:** El de las pensiones es uno de esos temas sobre los que el Partido Socialista últimamente nos pide pronunciarnos muy a menudo, pero todo hay que decirlo, sin aportar avance práctico alguno, por un lado, por el tipo de iniciativas que se están debatiendo los últimos meses, ninguna de ellas vinculante para el Gobierno. Señorías del PSOE, bien que llegan ustedes a acuerdos con el Gobierno para actuar contra Cataluña, para aplicar el artículo 155 pasando por alto, si es necesario, la actuación violenta de la policía el 1 de octubre ante una ciudadanía cívica y pacífica, para eso sí; para la unidad de España se ponen de acuerdo anunciándonos reformas constitucionales que, de arrojar algún cambio, estamos convencidas de que será a peor, en ningún caso a mejor; pero cuando se trata de los temas sociales, tanto que habla el señor Sánchez en los últimos tiempos del Estado social, en ese aspecto, nada de nada.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 47

En segundo lugar, cometen el error de poner el foco en el tema de las pensiones únicamente para hablar de las reformas realizadas por el Partido Popular, olvidando que fueron los socialistas los que abrieron la vía para actuar contra los derechos de las personas pensionistas, y que son todas ellas las causantes del empobrecimiento de estas personas por mucho que la reforma del PP —yo no lo voy a negar— haya supuesto un ataque aún más grave a las pensiones, que en más de la mitad de los casos no permiten a quienes las cobren cubrir necesidades básicas. Esto va a seguir siendo así porque el objetivo último de todas estas reformas, tanto las del PP como las del PSOE en última instancia, no solo el cambio del índice de revalorización, también el aumento de la edad de jubilación o los años para calcular la cuantía, el objetivo último de todas ellas, insisto, no es más que gastar a largo plazo menos en pensiones. No hay una voluntad de ir al fondo, de establecer la cuantía de una pensión digna, calcular lo que se necesita para cubrirlas y abordar su forma de financiación, y ahí sí, hacer las reformas necesarias para ello. Ello supondría anular las reformas realizadas, no únicamente la de 2013, y no condicionar unas pensiones dignas a un marco de equilibrio financiero que garantice la viabilidad de futuro del sistema, como dice su propuesta, si partimos de la base de que hay que dignificar las pensiones, algo que a nuestro entender es lo que debería hacerse y está muy lejos de ocurrir hoy en día.

Termino, señorías del PSOE, recordándoles otra cuestión al hilo del debate que hemos tenido anteriormente: fue Zapatero siendo presidente del Gobierno español quien en una entrevista definió a Arnaldo Otegi como hombre de paz, que así lo es, pero parece que ustedes solo se acuerdan de algunas cosas. Ya que tantas preocupaciones les produce mi compañero de formación, por lo menos no digan las cosas a medias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero mostrar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a procurar ser breve, aunque no tanto como el señor Campuzano. Cuando leí esta moción créanme que estuve dudando mucho del sentido de mi intervención porque me movía entre dos motivaciones, por llamarlo de alguna manera: una, aquellos aspectos de desacuerdo que no estaban referidos a su contenido sino a su oportunidad; lo acaba de referir la señora España hace un momento, y es que sí existe al parecer una especie de pacto tácito de que no se traten en el Pleno aquellas cuestiones que puedan ser debatidas en el Pacto de Toledo, sin embargo es cierto que en el momento en el que estamos hay determinadas cuestiones que van a tener que ser abordadas, quizá en el proyecto de la ley presupuestaria cuando se trate, pero desde luego sí pueden ser tenidas en cuenta para la situación actual de los pensionistas porque, de otra manera, van a quedar sin cobertura aquellas situaciones que actualmente no la tienen, y no la tienen en los apuntes que ha realizado la propia moción, en el sentido de que es cierto que hay un debate intenso en el seno del Pacto de Toledo sobre la revalorización de las pensiones, sobre la aplicación del IPC y sobre la indexación del poder adquisitivo al IPC, y nosotros vamos a estar de acuerdo con esa propuesta. También vamos a estar de acuerdo con la propuesta que realiza la moción respecto de que se eliminen del ámbito de las políticas de Seguridad Social aquellas referidas a políticas activas de empleo que hacen referencia a las reducciones, exenciones y bonificaciones que entendemos que son políticas activas de empleo, como también lo vamos a estar con la cuestión relativa al impulso del diálogo, también con la representación social, que es la que debe de impulsar de alguna manera determinadas modificaciones o definiciones en el ámbito de la cobertura de las personas.

¿Qué decir ya en relación con la cuarta cuestión que se propone, que es la autoenmienda que el Grupo Socialista ha planteado sobre la definición de la unidad de convivencia que, como muy bien ha explicado la señora Peña, es simplemente vergonzante? Pues bien, todas estas situaciones evidentemente nos hacían movernos entre una posición u otra, pero es cierto que aplazar este debate cuando precisamente

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 48

hoy en la mañana hemos decidido también aplazar nuestras discrepancias en el seno del propio Pacto de Toledo, podía llevar a que, en su caso, determinados posicionamientos incluso del propio Gobierno a la hora de redactar el proyecto de ley de presupuestos pudieran quedar sin contenido y las situaciones de hecho también sin cobertura. Eso nos va a llevar, desde luego, a apoyar esta moción, pero sí señalando una cosa, y es que no hace ningún favor revertir esa situación de debate, que debe ser más sereno, que debe existir en el Pacto de Toledo a este Pleno no porque no se deba participar, sino porque no es el momento oportuno y, sobre todo, porque tampoco se puede aplazar, y ese es el sentido de nuestro voto favorable, el contenido de determinadas decisiones que incluso ahora el Gobierno podría proyectar a través del proyecto legislativo oportuno para evitar la pérdida de poder adquisitivo, para evitar que los ingresos de la Seguridad Social siguieran decayendo, para procurar que esos ingresos pudieran incrementarse y, en definitiva, para que la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de los pensionistas se pudiera garantizar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Del Campo Estaún.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos asistido en las últimas semanas a un intenso debate parlamentario en materia de pensiones a través de las diferentes preguntas escritas, interpelaciones, ahora una moción, en la que hemos visto debatir a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Perea, y a la ministra de Empleo y Seguridad Social con grandes datos macroeconómicos a los que hoy se han sumado también la señora Peña y la señora España y en la que básicamente hemos vuelto a ver más de lo mismo, cómo el Partido Socialista a través de esos datos echa la culpa de todos los males de nuestro sistema de Seguridad Social a las reformas que llevó a cabo en su día el Partido Popular en el año 2013, hablando de las bondades de las reformas que llevaron ellos a cabo en el año 2011 con el Gobierno del señor Zapatero. Por otro lado, hemos visto a la ministra y también a la señora España hablar de que realmente lo que ellos están haciendo es apuntalar el sistema de Seguridad Social y que todos los problemas, una y otra vez nos lo repiten, vienen de la época de la crisis y de la destrucción de empleo del Partido Socialista. Nosotros subimos hoy aquí una vez más, porque no es la primera —ya van muchas veces que hemos subido aquí a hablar de pensiones—, a defender el mismo posicionamiento que hemos tenido siempre. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Del Campo. Señorías, les ruego silencio, por favor. Continúe.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN:** Decía que hoy subimos aquí a defender el mismo posicionamiento que hemos tenido siempre en materia de pensiones y que estamos manteniendo también en la Comisión del Pacto de Toledo. ¿Por qué en vez de mirar hacia atrás, en vez de hablar de derogar, reformas de 2011 y de 2013, no miramos hacia delante? ¿Por qué no en vez de asustar, como estamos asustando a los pensionistas cada semana o cada dos semanas trayendo aquí una moción en materia de pensiones, no dejamos trabajar al Pacto de Toledo, que es donde se tienen que resolver todos estos problemas? (**Aplausos**). Es lo que estamos haciendo nosotros. Nosotros vamos a estar apoyando y fomentado que el sistema de Seguridad Social sea sostenible en el tiempo y a la vez sea capaz de otorgar pensiones suficientes, pero dentro del marco en el que se tiene que debatir esto, que es el marco del Pacto de Toledo.

El Partido Socialista hablaba de medidas de contención del gasto llevadas a cabo por el Partido Popular, pero yo les quiero recordar que ustedes hicieron una reforma en el año 2011 que en otras ocasiones hemos tachado de reforma valiente, pero ustedes —y no lo dicen cuando suben aquí—fueron los que subieron la edad de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años. Ustedes fueron también los que establecieron un periodo de cotización mucho más amplio para poder acceder al cien por cien de la pensión y cuando suben aquí tampoco lo dicen. (Aplausos). Y también fueron, aunque ahora lo nieguen y no nos apoyen cuando decimos que queremos tener en cuenta todo el periodo de cotización a la hora de determinar la pensión, los que ampliaron el periodo de cotización o pusieron dificultades para acceder a las pensiones anticipadas. La misma línea que se siguió en el año 2011 se siguió en 2013, desarrollando un factor de sostenibilidad que tenía en cuenta la esperanza

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 49

de vida en las pensiones. Desarrollaron este factor en el año 2011 e introdujeron criterios de equilibrio financiero en las cuentas —ingresos y gastos—, equilibrio entre cotizantes y pensionistas a través del índice de revalorización de pensiones. Lo que decimos nosotros es que ni en un caso ni en otro ninguno de los dos partidos inventó nada, porque al final estas medidas venían recomendadas por la Unión Europea, tanto el establecimiento de factores de sostenibilidad como el incremento de la edad de jubilación y otras medidas de contención del gasto que han venido adoptando todos los países de nuestro entorno.

Entrando en la moción —leeremos con atención las transacciones que se han hecho—, proponen —se ha dicho aquí— transferir las reducciones, las tarifas planas, todos los incentivos al empleo a los Presupuestos Generales del Estado, pero es que eso ya está acordado en el Pacto de Toledo. Y no solo eso. Se llegó a un acuerdo por parte de todos los partidos políticos en la Ley de medidas urgentes de autónomos para que de manera transitoria todos los incentivos al empleo que hoy se pagan con cuotas se paguen con los Presupuestos Generales del Estado. Y en materia del índice de revalorización de pensiones, las dos reformas, tanto la de 2011 como la de 2013, tienen sus luces y sus sombras. Es verdad que todos los especialistas que han pasado por el Pacto de Toledo dicen que, tal y como tenemos el índice de revalorización de pensiones, si no llevamos a cabo otras medidas de reforma, que estamos proponiendo en la Comisión del Pacto de Toledo, pueden perder poder adquisitivo, pero también es cierto que en el tiempo que llevamos desde la aplicación del índice de revalorización de pensiones no se ha perdido valor adquisitivo. Es más, si hubiéramos seguido con el IPC, no se habrían revalorizado y así lo han hecho un 0,25 %.

Para terminar —se me agota el tiempo—, les digo que dejen de asustar a la gente, que dejen de utilizar las pensiones como arma arrojadiza, que dejen de utilizar las pensiones en clave electoralista y dejen trabajar, como hemos estado haciendo hasta ahora, al Pacto de Toledo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Del Campo.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, pregunto a la señora Peña Camarero si acepta su grupo alguna de ellas.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Hemos preparado una transacción en la que introducimos una autoenmienda del Grupo Socialista y aceptamos también la de Podemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias. Lo tendremos en cuenta para la votación.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS, ENCAMINADAS A CONFIGURAR LA UNIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 173/000054).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al debate del siguiente punto del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas encaminadas a configurar la Unión Energética.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes. (Rumores). Señorías, les rogaría silencio y respeto al orador y también respeto a esta Presidencia, para no tener que estar haciéndoles esta petición de forma reiterada. Muchas gracias.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, señora presidente.

Esta moción va de cambio climático, va de modernidad, va de Europa en un momento en el que precisamente el Gobierno del Partido Popular con su autoritarismo, su 155, sus mentiras a los medios internacionales nos está alejando de la modernidad y de Europa. El cambio climático sitúa al mundo, a Europa y a España en una encrucijada. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente en un informe reciente, el grado de devastación de incendios forestales, de inundaciones y tormentas ha demostrado que el coste de no actuar contra el cambio climático es extremadamente alto. Según el mismo informe, hay unos 12 000 millones de euros de pérdidas al año que afectan a los ecosistemas pero también a las condiciones de vida de las personas. Decía mi compañera Rosa Martínez en la interpelación de la semana

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 50

pasada que a España le cuesta más caro luchar contra el cambio climático porque sufre más el cambio climático: agricultores que pierden sus cosechas, los devastadores incendios de Galicia y Asturias o el riesgo de desertización que afecta al 80 % del territorio. Por tanto, a nivel mundial con el Acuerdo de París y a nivel europeo tenemos que decidir si nos tomamos muy en serio el cambio climático y tomamos medidas para su reducción y mitigación o simplemente nos resignamos a sus efectos. Como país tenemos que decidir si queremos tener un papel de liderazgo o de freno de los ineludibles cambios en el modelo energético y en el modelo económico y territorial que implica la lucha contra el cambio climático. Es fundamental para un país como España que no se atraviese la línea roja de un aumento de temperatura a final de siglo de 1,5 o 2 grados.

¿En qué momento estamos? Estamos en el momento de la tramitación en el Parlamento Europeo del llamado paquete de invierno, el conjunto de directivas y reglamentos que tienen como objetivo reducir un 40 % las emisiones y situar a Europa en el liderazgo de las energías renovables a nivel mundial con la perspectiva de 2030. El debate en la Comisión y en el Parlamento ha sido intenso y difícil con actitudes más favorables por parte de algunos países y del propio Parlamento. ¿Y cuál ha sido el papel del Gobierno español? El Gobierno del PP se ha situado entre los países que ponen más obstáculos a unos objetivos más ambiciosos de transición energética a las renovables, planteando una transición más lenta de la que la tecnología en estos momentos permite y aliándose con Polonia y no, por ejemplo, con Francia o Alemania. El Gobierno ha defendido unos objetivos de energías renovables y eficiencia energética por debajo de los propuestos por la Comisión que de por sí nosotros ya consideramos bajos; creemos que el objetivo de energías renovables se tendría que situar entre el 40 y el 45 %. Además, estos objetivos para ser eficaces tendrían que ser vinculantes a nivel de cada Estado. También el Gobierno se opuso al acceso prioritario de las energías renovables a la red eléctrica, una cuestión absolutamente fundamental. La estrategia del Gobierno es supeditar la contribución en renovables de España a las interconexiones eléctricas. Nosotros no nos oponemos per se a las interconexiones, aunque somos un país escarmentado con infraestructuras caras que no se terminan de amortizar nunca, pero en cualquier caso las interconexiones no puede ser una excusa para impedir el desarrollo de las energías renovables. Estamos en un momento en el que el argumento de la falta de flexibilidad de las renovables ya no sirve demasiado. Eso de que las redes de transporte ya no soportarían la generalización de las renovables cada vez se sostiene menos por el desarrollo de las redes inteligentes, de los agregadores de demanda, de la eficiencia y el ahorro y de la tecnología de almacenamiento. El Gobierno —¡cómo no!— se opuso también en Europa al autoconsumo y a la producción de energía. Cuando en Europa se considera un derecho de la ciudadanía, en España el autoconsumo se criminaliza y se le ponen numerosas trabas y obstáculos para impedir la democratización de la generación de la energía y que la ciudadanía, las cooperativas o los municipios puedan acceder al sistema eléctrico, a la generación de energía; y todo ello en beneficio de las grandes eléctricas.

Otro de los temas son los pagos por capacidad y la subvención al carbón y el gas para tener operativas centrales eléctricas para ser utilizadas en caso de necesidad. En realidad esas son subvenciones encubiertas a las empresas —unos 700 millones de euros anuales— que tendríamos que revisar por su poca eficiencia en el caso de España. Nos cuestan mucho dinero y tienen poca utilidad. Además, el mensaje de la política europea a la ciudadanía y a los mercados debe ser claro: la prioridad en estos momentos deben ser las energías renovables. El ministro reiteradamente justifica su política para mantener un precio de la energía razonable y es evidente que en ese objetivo el Gobierno ha fracasado. Sin ir más lejos, ayer mismo tuvimos uno de los picos más elevados del precio de la energía, el valor más alto en lo que va de año, y el incremento ha sido constante durante este mismo periodo. Las renovables contribuyen precisamente a una energía más barata.

¿Qué proponemos en esta moción? Proponemos que España se ponga al lado de los países más avanzados de Europa en el impulso de la transición energética y no al lado de los países más conservadores y reaccionarios. El ministro Nadal tiene una concepción tecnológica de la energía; para el Gobierno simplemente se trata de un cambio de una tecnología por otra tecnología, en este caso renovable, y si puede ser a un ritmo lento para no alterar el sistema económico, el orden económico. Nosotros no compartimos esta concepción. (Rumores). La lucha contra el cambio climático para ser efectiva, para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Vendrell. Silencio, señorías. Continúe.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 51

El señor **VENDRELL GARDEÑES:** ... para conseguir una economía descarbonizada necesita, requiere de un cambio de modelo económico, de una verdadera transición energética que abandone de una vez los combustibles fósiles, necesita de un modelo mucho más justo que distribuya la riqueza y también el riesgo, porque ahora con el beneficio de una pequeña minoría se perjudica la salud con el cambio climático de la mayoría de la sociedad, y también con democratización en la generación de energía y en el sistema eléctrico y no con predominio de los grandes oligopolios.

Para finalizar, en Europa están ustedes dando una imagen muy penosa con la posición contraria a la expansión de las renovables, con la represión del 1 de octubre y ahora con el intento de liquidación autoritaria del Gobierno de Cataluña, y la imagen que hay que dar en Europa, que un país como España debería dar en Europa, es de un país democrático y verde.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Vendrell.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (doña Melisa): Gracias, señor presidente.

Señorías, la Unión Europea se comprometió —así se ha manifestado ampliamente— a reducir los gases de efecto invernadero en 2050 entre un 80 % y un 95 % respecto a los niveles de 1990. Para eso ha habido unos objetivos 2020 que nosotros —por lo menos mi grupo así lo cree— creemos que no vamos a ser capaces de cumplir en todos sus aspectos, y también los objetivos 2030, entre los que se encuentra ese paquete de invierno presentado hace un año y que ya está en fase de conclusiones, en fase final, tanto en el Parlamento Europeo como en el Consejo, con una reducción de un 40 % de gases de efecto invernadero, siempre respecto a 1990, con un aumento y poniendo un mínimo en las energías renovables de un 27% —aunque creemos que se puede ser más ambiciosos—, apostando por casi un 30% de eficiencia energética y también por un aumento en porcentaje de las interconexiones eléctricas. El objetivo renovable, como ya he dicho, y como así también hemos negociado con los distintos grupos, puede ser más elevado; tenemos que ser realistas pero también ambiciosos, y creemos que los datos del 27 % para un país como España se quedan cortos. Además, nos preocupan y mucho las reticencias que está poniendo el Gobierno de España respecto a distintos aspectos, como el aumento del porcentaje de penetración de energías renovables, la creación de los pequeños productores y la generación distribuida, mantra con el cual el Gobierno de España siempre pone un muro enfrente, y también, como no puede ser de otra manera, el autoconsumo eléctrico, con el que hemos visto y hemos padecido que el Gobierno no está a favor dentro de las fronteras españolas pero sí que lo está su propio partido y sus propios militantes fuera de ellas. A ese respecto, seguimos con la ambición y con la negociación, porque creemos que sí puede haber una variación, aunque nos sigamos chocando con el muro llamado Ministerio de Energía de este país. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora Rodríguez. Muchas gracias, continúe.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): En la exposición de esta interpelación se hablaba de interconexiones, y unos las cuestionaban y otros las ponían como la moneda de cambio para que haya mayor penetración de renovables. Nosotros creemos que no tiene que ser una cosa ni la otra. Apostar por las interconexiones eléctricas y también gasistas es parte del devenir o de lo que debe ser el futuro energético de este país. Y no solo apostamos por interconexiones con el continente europeo, sino que creemos que también tienen que ser con el continente africano, así lo hemos expuesto en infinidad de posicionamientos y creemos que es necesario que se tenga en cuenta. Pero toda esta búsqueda de un mercado más amplio tiene que basarse siempre en el trilema básico: la sostenibilidad medioambiental, la competitividad y la seguridad del suministro.

El ministro el otro día nos hablaba del precio de la energía, y hay que decir que el precio de la electricidad no puede ser la rémora o lo que justifique la falta de ambición en el proceso de transición energética, porque ya que abrimos el debate tendríamos que empezar por auditar esa factura de la luz, ver qué cargas están en esa factura y no tienen que estar, y por qué el consumidor está asumiendo muchísimas cargas que no tiene que asumir, como por ejemplo la de los costes políticos, porque hay que

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 52

tener claro que lo que estamos pagando hoy son la mayoría de las políticas poco adecuadas de los distintos partidos políticos que han gobernado en este país. (Aplausos).

Hemos hablado con el compañero de Unidos Podemos y también con los compañeros del Partido Socialista y hemos entendido que se tiene que ir mucho más allá en el objetivo, en el porcentaje de energías renovables. También hemos estado de acuerdo en que es necesario dar una opción a todos esos hogares vulnerables. En este caso, ya hemos apostado en esta Cámara por el bono social; hemos sido un partido que ha apostado siempre por que los hogares más desfavorecidos tengan ese respaldo no solo a través del bono social sino también invirtiendo en eficiencia energética.

Que exista un presupuesto de carbono para los países de la Unión Europea es algo indispensable si queremos realmente luchar contra los efectos del cambio climático; otra cosa es que no se quiera. Tendremos que preguntarle al ministerio cuál es su posición respecto a esto. Preguntas como hacia dónde vamos, qué modelo queremos o si tenemos o no consenso son las que el ministro tendría que haber respondido y no ha sido así. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Silencio, señorías. Continúe.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Nosotros tenemos una posición estratégica clave en relación con el futuro energético de este país. Creemos que es indispensable que los países del sur de Europa empiecen a ser líderes en cuanto hacia dónde tiene que ir la Unión Europea en materia energética. No estamos hablando solamente de energías renovables, de bono social o de reducción de emisiones, que también, sino de liderazgo, de seguridad, de geoestrategia y sobre todo de futuro. Así que esperamos que ningún partido ponga obstáculos al futuro y que empecemos a mirar hacia una España con un modelo energético sostenible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO:** Señorías, la Comisión presentó hace ahora casi un año el paquete de medidas más amplio de la historia de la Unión en materia de energía, el Winter Package. Cada Estado miembro ha estado y sigue aún defendiendo sus intereses dentro de esta negociación, y el Estado español también. Sin embargo, la posición española no ha sido exactamente reflejo de lo que piensa la mayoría de este arco parlamentario. Hoy, en este debate, tenemos la oportunidad de decir cuál es la posición mayoritaria de este Parlamento nacional, que a nuestro juicio debería ser la que se defendiese en la Comisión, en el Parlamento y en el Consejo.

Señorías, los socialistas y demócratas europeos y los socialistas españoles requerimos más ambición porque los objetivos que plantea la Comisión en la revisión de sus directivas son demasiado modestos para la dimensión del desafío que tenemos por delante. Es sobradamente aceptado por todos los agentes públicos y privados que si no actuamos sobre el modelo energético va a ser muy difícil llegar a conseguir los objetivos que los Gobiernos de la mayor parte del planeta asumieron en la COP21 de París. Tanto el grupo proponente como el ministro de Energía alegaban la semana pasada la necesidad imperiosa de tener debates profundos respecto de esta cuestión. Pues bien, además de debatir, que es imprescindible, hay que tener la determinación y la valentía necesarias para hacer posible la consecución de estos objetivos planteados y acordados en París. Por eso nos parece de suma importancia que hoy en el Parlamento español acordemos exactamente cuál debe ser la posición española para conseguir esa reducción de emisiones que impedirá que la temperatura del planeta suba por encima de 1,5 grados, aunque en este *veroño* a todos nos parezca que esa temperatura ya ha subido.

España debe empujar para que la Unión Europea incremente sus compromisos climáticos con el apoyo de todos y cada uno de los países de la Unión. Desde el Grupo Socialista creemos imprescindible que los acuerdos sean vinculantes. Creemos que la Unión Europea está en disposición de aumentar sus objetivos para 2030. Por eso pedimos que se incremente desde un 30 % hasta una horquilla entre un 35 % y un 40 % de participación de las renovables en nuestro *mix* energético. Igualmente pedimos que se llegue a un 40 % de ahorro en eficiencia energética. Somos conscientes de que no es una tarea fácil, pero también sabemos que con voluntad política puede conseguirse. Debemos seguir criterios de coste/

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 53

eficiencia, pero analizando en profundidad cuáles serían los costes de no hacerlo y los ahorros que tendremos por el hecho de implementar estas medidas.

El debate del cambio de modelo energético requiere de una visión transversal, omnicomprensiva y solidaria con las generaciones futuras. Sin esa visión es difícil definir los escenarios hasta 2050, sabiendo que los avances tecnológicos, los cambios en los patrones de consumo y el creciente empoderamiento de los consumidores tienen que ser tenidos en cuenta. Algunas de las directivas que están en revisión ni siquiera han sido aún traspuestas debidamente a la legislación española. Pedimos que, como mínimo, antes de que se apruebe el paquete de invierno estas directivas sean cumplidas por parte de nuestro Gobierno. Pero para eso hace falta un convencimiento real, un convencimiento del Gobierno, que demuestren que realmente están comprometidos con los objetivos de cambio climático y con un paquete de invierno que va a contribuir al cumplimiento de dichos objetivos. El Grupo Socialista quiere que este Parlamento muestre al Gobierno cuál es el sentir de la mayoría de los españoles aquí representados. Queremos que el Gobierno defienda lo que esta Cámara decide y no lo que se decide en los despachos de Génova y Moncloa. Por eso el Grupo Socialista, junto con el grupo proponente, vamos a votar a favor de una enmienda que hemos estado trabajando también con el Grupo Ciudadanos, porque consideramos que es importante llegar a ese acuerdo parlamentario.

Los mandatos que salen de esta Cámara son muy serios, para nosotros son muy serios y hay que tomarlos como tales. No puede ser que solo algunos mandatos sean importantes. Todos y cada uno de los mandatos de esta Cámara son importantes. Espero que esa enmienda transaccional que hoy votemos, en la que hemos trabajado el grupo proponente, Ciudadanos y nosotros, salga aprobada mayoritariamente y sirva para que nuestro Gobierno deje de ponerse al lado de los países que están siendo más cicateros con los objetivos de reducción de emisiones y se ponga al lado de los más ambiciosos, por supuesto reclamando lo que nos corresponde a España por las diferencias entre los sistemas energéticos con otros países, pero sin reducir nunca nuestra ambición ni nuestra determinación. Con compromiso y con un liderazgo claro de la Unión Europea combatiremos el cambio climático y el paquete de invierno será una de nuestras principales herramientas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Lucio.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

La moción que somete Unidos Podemos a la consideración de este Pleno es muy esclarecedora y estamos seguros de que habrá sido ampliamente debatida y consensuada en sus círculos asturianos de Mieres, de Langreo, de Cangas del Narcea y de Degaña. Doy por sentado que casi todo el mundo admite que España es uno de los países europeos con menor soberanía energética debido a la altísima dependencia que padecemos y que condiciona y dificulta muchísimo la vida de los consumidores, de nuestras empresas y de nuestras industrias. Véase para más señas el histórico precio récord eléctrico alcanzado ayer.

Señorías, la moción defendida por el diputado señor Vendrell incide en sobrecargar la fiscalidad en torno al carbón para disuadir de su consumo, con el consiguiente efecto sobre la producción del mineral nacional y el cierre de las pocas explotaciones que a durísimas penas subsisten. En nombre de Foro mantengo lo ya aprobado en el Congreso de los Diputados el 28 de abril de 2016 en la Comisión de Industria y Energía sobre el futuro del carbón autóctono como factor clave para la soberanía energética española. Dos puntos que van en defensa de nuestro carbón. Y además de apoyar al Gobierno de España en su posición conjunta con Polonia, quiero señalar que incluimos en nuestro programa de coalición electoral con el Partido Popular el establecimiento de mecanismos transparentes para dotar a nuestras centrales térmicas de instrumentos financieros... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Oblanca.

Les ruego silencio. Esto afecta a todos los grupos pero, evidentemente, a los grupos que menos tiempo tienen les causa un mayor perjuicio. Les rogaría silencio, incluso cuando habla la Presidencia, que tengan al menos la deferencia de escucharme. **(Pausa).** Muchas gracias.

Continúe.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 54

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que en nuestro programa de coalición electoral con el Partido Popular incluimos el establecimiento de mecanismos transparentes para dotar a nuestras centrales térmicas de instrumentos financieros que permitan equiparlas con tecnologías para alcanzar el objetivo europeo de cero emisiones, o sea, el denominado carbón limpio. En resumen, votaré en contra de esta iniciativa que pretende introducir como iniciativa progresista y social medidas reaccionarias de desertización de las cuencas asturianas del Nalón, del Caudal y suroccidental del Narcea e Ibias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor BATALLER I RUIZ: Señorías, en materia energética el Partido Popular, una vez más, demuestra su incapacidad de adaptarse a los retos del futuro y por ende su incapacidad para gobernar con eficiencia. Cuando en su día fue propuesto como comisario de Acción por el Clima y Política Energética el exministro Miguel Arias Cañete, muchas personas alzamos la voz mostrando nuestra oposición a que un exministro que no había hecho nada por frenar el cambio climático se ocupara a nivel europeo de los asuntos energéticos como si hubiese sido ejemplar su gestión. El exministro Cañete había hecho todo lo contrario: había obstaculizado la puesta en marcha de energías renovables, había allanado el terreno para autorizar prospecciones petrolíferas en el Delta del Ebro, había permitido la explotación de arenas bituminosas, había aprobado una ley de costas que, paradójicamente, desprotegía el litoral. No obstante, parece que la presión europea le obliga a tomar decisiones mucho más avanzadas de lo que seguramente el comisario Cañete estaba acostumbrado cuando ejercía como ministro. Como bien se explica en la exposición de motivos de esta moción, los objetivos propuestos no son lo suficientemente ambiciosos para cumplir con los Acuerdos de París, pero aún así la orientación general del paquete legislativo es mucho más avanzada de lo que España y el ministro Nadal nos tienen acostumbrados con su política energética. Parece que los grupos de presión en España todavía saben camelarse muy bien a los ministros. Compromís está del lado de los que quieren avanzar, progresar y estar a la altura de los desafíos globales del planeta; no queremos estar al lado de los que, como Trump, prefieren evitar tener que cumplir con compromisos adquiridos como los Acuerdos de París. Por esto saludamos la propuesta de transacción que presentan Unidos Podemos, Partido Socialista y Ciudadanos, a la cual nosotros nos sumamos y mostramos nuestro compromiso con el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bataller.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene también la palabra el señor Guillaumes i Ràfols. (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. *Arratsalde on*. Buenas tardes.

La energía es un tema central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente, no solo desde el punto de vista del cambio climático, sino también de empleo o de seguridad. Además, el consumo energético presenta distintos problemas. Por un lado, la utilización de la energía de la manera más eficiente posible, lo que constituye ya de por sí un reto en las sociedades actuales tanto en términos físicos como económicos y, por otro lado, la emisión de gases con efecto invernadero a la atmósfera. Las previsibles consecuencias del cambio climático, que cuentan con un amplio consenso científico, hacen necesario por lo tanto adoptar medidas que reduzcan significativamente dichas emisiones por medio de, entre otras, la sostenibilidad energética. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en su título XXI, el específicamente dedicado a la política energética, establece una serie de objetivos básicos para garantizar el funcionamiento del mercado de la energía, la seguridad del abastecimiento energético, fomentar la eficiencia y ahorro energético, así como el desarrollo de energías nuevas y renovables y fomentar también la interconexión de las redes energéticas, y todo ello reflejado en numerosas directivas.

Dicho todo esto y a pesar de que estamos de acuerdo en que se trata de impulsar medidas de, como ya he dicho, eficiencia y ahorro energético, observamos también que la moción presentada en cuanto a los objetivos es incluso más ambiciosa que el planteamiento que hace la política energética europea.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 55

Por ello, nos gustaría realizar una serie de matizaciones a los diferentes puntos de la misma. Con respecto al punto 1, cuando se habla de objetivos nacionales vinculantes del 45 % en renovables y 40 % en ahorro, tenemos que decir que para valorar dichos objetivos que se indican habría que conocer, primero, cómo se quieren alcanzar, tecnologías y sectores, y con qué coste y cómo se financia este. Hay que tener en cuenta que España en renovables cerró el año 2015 con una cuota sobre el consumo final del 16%, con un objetivo del 20% para el año 2020. Actualmente, el objetivo europeo marcado para el año 2030 es del 27 %, por lo que para España un objetivo del 45 % para el año 2030, como ustedes indican, parece muy exigente y requerirá de un alto plan de inversiones acelerado en las tecnologías renovables en doce años, que habría que poner en marcha ya porque de lo contrario sería inalcanzable, si no lo es ya. Por otro lado, en cuanto a la eficiencia energética, España puede cumplir con el objetivo del 20 % en ahorro en el año 2020. Además, Europa plantea un objetivo europeo del 27 % en 2030, por lo que conseguir un ahorro adicional en España para alcanzar el 40 % en 2030, tal y como plantean en la moción, significaría por lo menos duplicar los esfuerzos actuales. En la actualidad, a nivel estatal se precisan 4360 megavatios de eólica para aportar un punto en la cuota de renovables. La eólica instalada en España es de 22 900 megavatios, que aporta unos cinco puntos en la cuota de renovables, por lo que incrementar 25 puntos para alcanzar una cuota de renovables 45 % en 2030, partiendo del objetivo del 20% en 2020 para España, supondría incorporar el equivalente a 92 000 megavatios de nueva eólica en diez años, considerando, además, un escenario de ahorro energético. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Por tanto, poner objetivos está bien, pero entendemos que hay que ser también realistas con la situación de partida y, por tanto, a lo mejor habría que replantearse algo en los mismos.

Respecto a los puntos 2 y 7 de la moción entendemos que pueden ser asumibles dependiendo de cómo se enfoquen, por lo que en principio estaríamos de acuerdo con ellos. Respecto al punto ocho, el fin de los mecanismos de capacidad, tenemos que decir que hoy los mecanismos de capacidad en generación eléctrica son importantes para la seguridad del suministro y, desde luego, son más necesarios en escenarios de alta generación eléctrica mediante renovables, que es la tendencia. Esta capacidad la suelen dar las centrales térmicas, carbón y gas, que aportan flexibilidad. En relación con el límite máximo que se propone de limitar a menos de 350 gramos de CO2 kilovatio/hora para centrales de respaldo, en Europa también se está pensando en mecanismos de capacidad que garanticen la disponibilidad de potencia con menores emisiones, 550 gramos, pero hay que tener en cuenta que las centrales convencionales de carbón emiten unos 1000 gramos de CO2 por kilovatio generado y los ciclos combinados de gas natural unos 370 gramos de CO, kilovatio/hora, por lo que en esta propuesta evidentemente quedarían fuera numerosas centrales. Respecto al punto nueve, en cuanto al objetivo que indican de la tasa de renovación energética de viviendas del 3% para alcanzar el cien por cien en el año 2050, hay que decir que si bien es la tasa establecida a nivel europeo para la renovación de edificios públicos del Gobierno central, es un objetivo en viviendas exigente ya que las renovaciones en edificios de viviendas son costosas y se recuperan a largo plazo en un sector, además, que es muy difuso.

Unos objetivos de esta magnitud requieren no solo de un conjunto de estrategias combinadas de actuación como, por ejemplo, normativas, teorización, formación, promoción, mecanismos de financiación, sino que además han de ir relacionadas con otras políticas sectoriales en viviendas, políticas sociales, medioambientales, de residuos, accesibilidad, movilidad, y todo ello para utilizar el ahorro energético como una herramienta imprescindible para mejorar la competitividad de las empresas, reducir gastos en la economía doméstica y contener los costes de mantenimiento en instalaciones públicas. Esto, como dicho, requiere la puesta en marcha de una estrategia combinada.

A pesar de todas estas reticencias marcadas y viendo que hay una transaccional en la que numerosas de las mismas ya están solventadas, mi grupo se abstendrá en esta votación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Herrero Bono.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 56

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Señorías, el grupo de Unidos Podemos presenta esta moción respecto a la posición que adopta España en la Unión Europea sobre la configuración de la unión energética. La posición de España es muy clara en este aspecto. Desde el primer momento, España ha adoptado una posición constructiva para cumplir todos los objetivos marcados para llegar al año 2050 con emisiones cero de carbono a la atmósfera. Fuimos uno de los firmantes, junto a otros 196, del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; somos, además, uno de los grandes impulsores de las medidas a realizar y somos también el país de los llamados grandes que más energía renovable tiene instalada. España es el líder de la generación de energía con fuentes renovables —más del 41% de la electricidad que se genera en España procede de fuentes renovables— y el país que más penetración tiene de renovables —más de un 17%—, más que países como Francia y Alemania y muchísima más que Holanda y Reino Unido. Además, con las dos subastas de este año —por cierto, sin cargo al consumidor— España alcanzará el objetivo del 19,8%, siendo este del 20% para el año 2020. Por tanto, decir que el Gobierno no está aportando las medidas acordadas, es volver a faltar a la verdad, querer manipular la realidad e intentar engañar de nuevo a nuestro pueblo. (Aplausos).

El objetivo de la Unión Europea es el mismo objetivo que tiene España: la creación de un sistema energético más competitivo, moderno y limpio. A ello se comprometió nuestro Gobierno y en ello seguimos trabajando con la finalidad de cumplir tres grandes premisas: seguridad en el abastecimiento, competitividad y mantenimiento de una sostenibilidad medioambiental. Señorías, lo que no debemos hacer es obviar las particularidades de nuestro país para llevar a cabo esas medidas propuestas, tampoco la forma de aplicación de las mismas, así como el desarrollo tecnológico del que disponemos en la actualidad. Lo que no vamos a hacer nunca como partido político es apoyar una política energética desmesurada como la que sufrimos todos los españoles y por la que aún hoy nos toca pagar a todos más de 5000 millones de euros al año y que vamos a tener que seguir pagando durante los próximos veinte años. Todos ellos son motivos más que suficientes para que nuestro Gobierno adopte el paquete de invierno.

Ustedes saben que el pasado 26 de junio el Consejo de Europa aprobó una Directiva de Eficiencia Energética en Edificios. Pues bien, ¿saben lo que hizo este Gobierno? Hizo dos cosas. La primera fue apoyar la subida del 27 % del Consejo al 30 %. La segunda fue lograr que la eficiencia de los edificios públicos y privados computase mejor como alternativa de eficiencia energética. La singularidad de España con respecto a otros países de la eurozona es la insuficiente disposición de intercambio de energía. España es un país aislado energéticamente y por ello el Gobierno español considera clave el desarrollo de nuestras interconexiones para aumentar la capacidad de energía renovable en España. La interconexión del golfo de Vizcaya se ha convertido a día de hoy en una infraestructura fundamental para seguir mejorando el sistema energético español. Pero hasta que esas interconexiones dispongan de una mayor capacidad —hoy estamos al 2,8 % y el objetivo es el 15 % en el año 2020—, el Gobierno español tiene que seguir contando con una energía de respaldo para mantener la seguridad eléctrica de todos los españoles mediante energías tradicionales, como puede ser el carbón. Unidos Podemos afirma en esta moción que son contrarios a la generación de energía térmica en este periodo de transición energética pero, permítanme un localismo: yo, que soy de la provincia de Teruel y tenemos una central térmica en Andorra que genera más del 40 % del producto interior bruto, les pido a los amigos de Aragón de Unidos Podemos que en este periodo de transición hagan el favor de no intentar engañar con la defensa de las centrales térmicas en nuestra tierra. Ustedes quieren acabar con ellas y así se han vuelto a manifestar en esta moción.

Por último, y porque seguramente se les habrá pasado a los distintos portavoces de los grupos políticos que me han precedido: ustedes, señores del Partido Socialista, de Unidos Podemos y de Ciudadanos, que tanto han promocionado el eslogan del impuesto al sol y que han lanzado falsas acusaciones a este Gobierno relativas a los abusos que cometía sobre los consumidores, quiero decirles que el Tribunal Supremo el pasado miércoles 18 de octubre ha desestimado el recurso contencioso-administrativo contra el decreto que regula el autoconsumo eléctrico. Por tanto, el impuesto al sol es otra falsa justificación de la falta de rigor que como oposición ustedes están teniendo. (Aplausos).

Señorías, este Gobierno ha vuelto a demostrar que trabaja desde la honestidad y la honradez para que, además de cumplir con los objetivos medioambientales y la seguridad del suministro, todos los españoles dispongamos también de un precio competitivo. Lo único que exige este Gobierno es que a la hora de fijar los objetivos nacionales se adopte el principio de igualdad de costes con el resto de países para contribuir al cambio climático, favorecer el bienestar de los españoles y aumentar la competitividad

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 57

de nuestras empresas. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta moción.

Gracias, presidente. (Prolongados aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Herrero.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto al señor Vendrell si su grupo acepta alguna.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista y Ciudadanos para una enmienda transaccional.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muy bien, muchas gracias, lo tendremos en cuenta para la votación.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE, HECHO EN ESTRASBURGO EL 15 DE JUNIO DE 2016, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000041).
- ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y CANADÁ, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000042).
- ACUERDO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UN LADO, Y LA REPÚBLICA DE CUBA, POR OTRO, HECHO EN BRUSELAS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000043).
- ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID Y WASHINGTON EL 12 Y 30 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000044).
- ENMIENDAS A LOS ANEXOS I Y II AL PROTOCOLO DEL CONVENIO DE 1979 SOBRE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA PROVOCADA POR CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, ADOPTADAS EN GINEBRA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 POR DECISIÓN 2009/2. (Número de expediente 110/000045).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL LABORATORIO EUROPEO DE BIOLOGÍA MOLECULAR (EMBL) RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUBSEDE DEL CITADO LABORATORIO EN ESPAÑA, HECHO EN HEIDELBERG EL 26 DE ENERO DE 2017. (Número de expediente 110/000046).
- ENMIENDAS DEL TEXTO Y DE LOS ANEXOS I, II, III, IV, VI Y VIII AL PROTOCOLO DEL CONVENIO DE 1979 SOBRE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA PROVOCADA POR CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, ADOPTADAS EN GINEBRA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 MEDIANTE DECISIÓN 2009/1. (Número de expediente 110/000047).
- ENMIENDAS AL TEXTO Y A LOS ANEXOS DISTINTOS DEL III Y VII DEL PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA EN MATERIA DE METALES PESADOS, ADOPTADAS EN GINEBRA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000048).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 30 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000050).

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 58

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE LA EXENCIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 30 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000051).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOVINA SOBRE EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN SARAJEVO EL 5 DE JUNIO DE 2017. (Número de expediente 110/000052).
- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN BAD NEUENAHR EL 19 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000053).
- ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA FUERZA DE GENDARMERÍA EUROPEA (EUROGENDFOR), HECHO EN ROMA EL 3 DE FEBRERO DE 2017. (Número de expediente 110/000054).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos a examinar el siguiente punto del orden del día relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales con números de expediente 110/41 a 110/48 y 110/50 a 110/54.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se abre un turno de tres minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición. (**Rumores**). Como es un turno bastante breve, les rogaría silencio y atención, como lo llevo haciendo, con poco éxito, a lo largo de esta sesión. (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido votación separada de dos convenios internacionales: uno sobre el FMI, que también vamos a votar a favor y sobre el que no hay más asuntos por nuestra parte a discutir, y otro sobre el nuevo acuerdo de relaciones entre la Unión Europea y Cuba. Me gustaría leer brevemente la parte inicial de lo que firman las partes, que quiere decir también lo que firma la República de Cuba: Reafirmando su respeto a los derechos humanos universales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales pertinentes sobre derechos humanos, recordando su compromiso con los principios reconocidos de la democracia, de la buena gobernanza y del Estado de derecho. Pues bien, nosotros vamos a votar favorablemente un instrumento que supone un cambio respecto a la posición común que en su momento patrocinaron los gobiernos de Aznar y que era una posición no abierta al diálogo, pero también diciendo claramente que debemos tener una posición exigente de avance hacia la consolidación de los derechos humanos y de la plena democracia en Cuba.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura Barandiarán. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidente.

Señorías, me gustaría empezar mi intervención con un recuerdo a las Damas de Blanco, acosadas cuando eran arrestadas todos los domingos en La Habana; a mi amiga Yoani Sánchez, valerosa periodista a quien se le dificulta permanentemente su trabajo de informar y de opinar; a mi amigo Regis Iglesias, exiliado político; a mi amigo Dagoberto Valdés, líder de la sociedad civil; a mi amigo Elizardo Sánchez, presidente de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación; a mi amigo José Daniel Ferrer, presidente de la Unión Patriótica Cubana; un recuerdo emocionado a Oswaldo Payá, Premio Sájarov del Parlamento Europeo y líder del Movimiento Cristiano de Liberación (**Aplausos**), presuntamente asesinado por el régimen castrista —y no ha sido ese régimen sino la historia de la opresión contra todo un pueblo durante casi sesenta años—, y un recuerdo a Eduardo Cardet, preso político que cumple pena de prisión por afirmar que Fidel Castro había sido rechazado por el pueblo cubano.

Como todos ustedes saben, nuestro grupo parlamentario y nuestro partido están a favor del libre comercio, pero también están a favor de los derechos humanos y del Estado de derecho, dos conceptos,

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 59

libre comercio y derechos humanos, que deberían ir siempre de la mano, porque un Estado de derecho que ampara y garantiza los derechos humanos es el mejor amparo y garantía del comercio. Los derechos humanos no han avanzado un ápice en la isla de Cuba: 3787 detenciones documentadas por la OCDH a lo largo de este año,... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Silencio

El señor MAURA BARANDIARÁN: ... 3787 losas que pesan sobre un régimen incapaz de cambiar, de abrirse, de aceptar que el disidente no es un delincuente sino que es un ciudadano. Por eso, y de acuerdo con lo que defendió en su día la delegación de Ciudadanos en el Parlamento europeo, nuestro grupo va a votar en contra, porque no entendemos que el Gobierno de Cuba esté abandonando la política represiva sino todo lo contrario. Y debo decir también que no es tampoco un país abierto a la economía privada, a la competencia y a la libertad de mercado. Lo que ha afirmado la Alta representante Federica Mogherini de que con este acuerdo se apoya el proceso de modernización económica y social de Cuba no pasa de ser un desiderátum, una posibilidad que no está confirmada por la realidad. La realidad dice que las libertades económicas, junto con las libertades civiles y los derechos humanos, están siendo permanentemente conculcados en Cuba. Esa es la razón de nuestro voto negativo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy Amador.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Hoy, esta Cámara va a ratificar el acuerdo de diálogo político y de cooperación... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **BUSTINDUY AMADOR:** ... entre la Unión Europea y Cuba. Es una excelente noticia que abre un tiempo nuevo en las relaciones de nuestro Estado con Cuba en un momento determinante de su historia y de la nuestra. Hoy enterramos, por fin, veintiún años de posición común, veintiún años de aquella nefasta cruzada ideológica iniciada por el señor Aznar, y hoy es el momento de preguntarles a ustedes para qué ha servido esa política fallida, qué ha logrado la política de aislamiento, confrontación e injerencia, quién ha pagado el precio de esa política sino el pueblo cubano, al que nos unen profundos vínculos históricos, familiares, culturales y económicos; quién sigue pagando el precio de sesenta años de embargo y bloqueo comercial y financiero por parte de la primera potencia económica del mundo contra una isla de 11 millones de personas; cuántas dictaduras, cuántos golpes de Estado han financiado los Estados Unidos, algunos de ellos con su complicidad y colaboración, mientras asfixiaban al hermano pueblo de Cuba en nombre de la democracia. **(Aplausos).**

Veinticinco veces han votado las Naciones Unidas por el fin del bloqueo, el año pasado, por 191 votos a favor y 2 abstenciones: Estados Unidos e Israel. Hoy, una vez más, en este día histórico para las relaciones entre nuestros Estados, este grupo parlamentario exige que se cumpla la legalidad internacional y cese el bloqueo criminal y la guerra económica de los Estados Unidos contra la República de Cuba. (Aplausos).

El 21 diciembre del año pasado pedimos al Gobierno que España fuera el primer país en ratificar este acuerdo y pudiera ejercer así un papel simbólico como líder y referente en este tiempo nuevo que se abre en la región. El ministro Dastis dijo que sí y asumió públicamente ese compromiso y, sin embargo, ustedes han tardado 316 días en traer el acuerdo aquí; nos han adelantado, mientras tanto, cinco países. Dicen que es que se tarda mucho en procesarlo y, sin embargo —¡qué casualidad!—, con el CETA tardaron ustedes casi tres meses menos en traerlo hasta aquí. Es una lástima, no solo porque demuestra una vez más que ustedes subordinan sistemáticamente la acción exterior del Estado a intereses privados, comerciales o ideológicos; es una lástima también porque revela que en realidad ustedes deben tener una pobre imagen de España, ustedes que tanto y tan alto dicen defenderla, porque si no es imposible explicar su falta de ambición y de liderazgo en el ámbito internacional, que se conformen con una posición pasiva y subalterna, que se alineen con figuras como señor Trump o el señor Erdogan a la vez que dicen defender los derechos humanos.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 60

Hoy, aquí, nosotros celebramos este acuerdo que prefigura una política exterior radicalmente diferente, especialmente en nuestra relación con los países hermanos de América Latina, una política exterior de la que estar orgullosos y una política exterior que sería perfectamente posible. El único impedimento, lo único que lo impide son ustedes, es su escasa capacidad y es la poca confianza que, por debajo de todas sus soflamas, en realidad le tienen a nuestro pueblo y al país al que pertenecemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Cualquier tratado de ciencia política nos dice que los problemas no existen, sino que se definen, y es verdad que existen situaciones de necesidad que pueden ser perfectamente objetivables. Es verdad que después lo que decimos que podemos hacer social o políticamente frente a ellas es lo que nos diferencia, las políticas sociales que aplicamos cada uno de nosotros a esas situaciones. Es respetable, pero lo que no vale en política y en el juego político es la simplificación o el reduccionismo de las cosas, que todo es o bueno o malo o todo es blanco o negro.

En el tema que nos ocupa, Cuba, hay muchísimos elementos a considerar. Nuestro país ha tenido unas relaciones especialmente directas con Cuba y gran parte de los ciudadanos de nuestro país piensa que a Cuba nos une nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra lengua. Somos los mediadores naturales, los facilitadores e incluso la posición que hemos tenido en los últimos años no ha sido entendida por las comunidades cubanas en Estados Unidos.

Cuba es el único país de Latinoamérica que no tenía un acuerdo de política y de cooperación con la Unión Europea e incluso nosotros hemos presumido —lo hizo el señor Aznar, presidente del anterior Gobierno del PP— de que nuestro país era el país que lideraba la posición común que en veinte años no ha dado ningún beneficio económico, ni político, ni social, ni ha mejorado los derechos civiles, ni siquiera ha ayudado en modo alguno al pueblo cubano. Por tanto, tenemos que cambiar.

Este acuerdo —que nos hubiera gustado, y lo hemos demandado, que España hubiera sido el primer país en ratificarlo y así adelantarnos porque debíamos mantener ese liderazgo— por fin viene a nuestra Cámara. Este acuerdo debe servir de ejemplo, Cuba debe servir de ejemplo a nuestro país para definir un plan para Latinoamérica, un plan que además tenga sus metas, su estrategia, sus medios, su coordinación y también su coherencia. Nosotros somos el país. Nuestra posición en la agenda y en las relaciones internacionales se define precisamente en el papel que jugamos con Latinoamérica. Y aquí no valen solamente los intereses económicos, sociales o políticos que podamos tener; es mucho más: nos definen nuestros valores nuestros principios. Latinoamérica es parte de lo que somos y lo queremos ser. Juntos siempre somos más y somos mejores, por eso nuestras relaciones con Latinoamérica tienen que ir mucho más allá. Este es un buen punto de partida y me alegra saber que en esta Cámara vamos a trabajar todos juntos para mejorar las relaciones con Latinoamérica. Es un punto de partida para elaborar un plan mejor en nuestras relaciones con nuestros pueblos hermanos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bernabé Pérez.

El señor **BERNABÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, que el mundo se abra a Cuba y que Cuba se abra al mundo. Así se pronunció el papa san Juan Pablo II en el año 1998 con ocasión de su visita a la isla. Y si bien es cierto que ha pasado ya bastante tiempo, prácticamente veinte años, no es menos verdad que sus palabras resultaron proféticas y hoy, casi dos décadas después, la Unión Europea ha recogido ese guante y ha hecho una apuesta fuerte, decidida y valiente por que se abra un nuevo tiempo para las nuevas generaciones de cubanos, una época que debe venir marcada por la plena instauración de los derechos humanos en la isla y por el respeto, entre otras cosas, de la libertad de expresión, de la libertad de reunión y de asociación, de la libertad de los medios de comunicación para poder publicar las noticias de cuanto allí acontezca y de la libertad de los cubanos para poder acceder a las mismas sin ningún tipo de cortapisas. En definitiva, para que se dé esa bella palabra que se llama libertad, de la que, por desgracia, carece el pueblo cubano. Señorías, solo desde la libertad podremos empezar a hablar de verdad de que existe una democracia en Cuba; solo con unos comicios libres en los que hable el pueblo cubano y no sus jerarcas podremos estar

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 61

seguros de que se recoge la soberanía de ese pueblo; unas elecciones a las que se puedan presentar partidos políticos, en las que salga un Parlamento como este y en las que los dirigentes sean votados por los cubanos y no seleccionados por sus apellidos. Lo único que pretendemos, señorías, aprobando este acuerdo es que Cuba tenga un futuro y que los cubanos decidan sobre todos los aspectos que afectan a su vida: los políticos, los económicos, los sociales, los culturales y hago especial hincapié en los laborales. El Gobierno de Cuba tiene hoy una oportunidad de oro para demostrar que no va de farol de cara a la galería y terminar de una vez por todas con esa explotación laboral y salarial que supone quitar a muchos de sus trabajadores, en concreto a los que trabajan en empresas participadas por capital extranjero, una parte de sus emolumentos que les son incautados por el Gobierno.

El Partido Popular va a estar ahí, señorías. Nos sorprende que Ciudadanos no lo haya comprendido. En el Parlamento Europeo hace un discurso, aquí en Comisión se abstiene y hoy dice que va a votar en contra. No es momento de oponerse porque hoy con quien hay que estar es con el pueblo cubano. Hay que apostar de forma decidida por esos 500 años de vínculos históricos y afectivos, por que haya una transición democrática y pacífica en la isla y por que se dé un desarrollo económico que traiga paz, prosperidad y bienestar al pueblo cubano, pero todo bajo una condición inexcusable, señorías: la inmediata puesta en libertad de todos los presos políticos. (Aplausos). Qué lástima que en la intervención de Podemos no se haya hecho ni una sola mención a los presos políticos, ni una. Lo que hay allí, señorías de Podemos, son seres humanos que están en la cárcel por sus convicciones y por sus creencias. (Aplausos). Lo que hay en España son delincuentes. En España son los delincuentes los que van a la cárcel, pero en Cuba, por desgracia, no, y por eso tiene que haber un reconocimiento expreso a todos esos héroes de los derechos civiles, a esos héroes que fueron galardonados por el Premio Sájarov, a las Damas de Blanco, a Guillermo Fariñas, a Eduardo Cardet, el líder del Movimiento Cristiano de Liberación, que está en la cárcel simplemente por sus convicciones religiosas (Aplausos), y, por supuesto, a Oswaldo Payá, esa persona que dijo que a él nunca se le vencería con el miedo. Por ellos y por tantos otros miles de cubanos que se están pudriendo en las cárceles de ese país por sus convicciones, el Partido Popular apoya este acuerdo. Señorías, que el mundo se abra a Cuba, pero, sobre todo, que Cuba se abra al mundo.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SE CONCEDA UNA PRÓRROGA DE TRES MESES DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE JUSTICIA, PARA LA CONCLUSIÓN DE SUS TRABAJOS. (Número de expediente 154/000006).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al último punto del orden del día, relativo a la solicitud de la Comisión de Justicia para que se conceda una prórroga de tres meses del plazo otorgado a la subcomisión para el estudio y definición de una estrategia nacional de justicia para la conclusión de sus trabajos. Dicha solicitud se someterá a votación por asentimiento al final de esta sesión.

En tres minutos comenzaremos la votación.

Muchas gracias. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 111 Y 126. (Número de expediente 410/000007).

La señora PRESIDENTA: Señorías, va a comenzar la votación. Ocupen sus escaños.

Votamos en primer lugar la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifican los artículos 111 y 126.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más 2 votos telemáticos, 343; a favor, 175 más 2 votos telemáticos, 177; en contra, 166.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 62

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, DE REFORMA PARCIAL DEL RÉGIMEN DE PERMISOS Y LICENCIAS. (Número de expediente 122/000133).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de reforma parcial del régimen de permisos y licencias.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331 más 2 votos telemáticos, 333; a favor, 261 más 1 voto telemático, 262; abstenciones, 70 más 1 voto telemático, 71.

La señora PRESIDENTA: Se toma en consideración la proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LAS REPROBACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR, DON JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ, Y DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, DON ALFONSO DASTIS QUECEDO. (Número de expediente 162/000469).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a votar el texto de las proposiciones no de ley. En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las reprobaciones del Ministro del Interior, don Juan Ignacio Zoido Álvarez, y del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Alfonso Dastis Quecedo. La vamos a votar en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 170; en contra, 136; abstenciones, 35.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL APOYO Y RESPALDO A LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO. (Número de expediente 162/000470).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho. La votamos en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 248; en contra, 92; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UNAS PENSIONES PÚBLICAS DIGNAS QUE MANTENGAN SU PODER ADQUISITIVO. (Número de expediente 173/000053).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones. En primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar unas pensiones públicas dignas que mantengan su poder adquisitivo. Se vota en

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 63

los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de Esquerra Republicana y Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 177; en contra, 131; abstenciones, 33.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS, ENCAMINADAS A CONFIGURAR LA UNIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 173/000054).

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a votar ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas, encaminadas a configurar la Unión Energética. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 201; en contra, 133; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UN LADO, Y LA REPÚBLICA DE CUBA, POR OTRO, HECHO EN BRUSELAS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000043).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Vamos a proceder a la votación electrónica de los dictámenes de los que se ha pedido votación separada en primer lugar.

Votamos el Acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, hecho en Bruselas el 12 de diciembre de 2016. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 310; en contra, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

— ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID Y WASHINGTON EL 12 Y 30 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000044).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora el Acuerdo de préstamos entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 12 y 30 de mayo de 2017. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 262; en contra, 70; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Aprobado.

 PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE, HECHO EN ESTRASBURGO EL 15 DE JUNIO DE 2016, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000041).

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 64

- ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y CANADÁ, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 30 DE OCTUBRE DE 2016. (Número de expediente 110/000042).
- ENMIENDAS A LOS ANEXOS I Y II AL PROTOCOLO DEL CONVENIO DE 1979 SOBRE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA PROVOCADA POR CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, ADOPTADAS EN GINEBRA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 POR DECISIÓN 2009/2. (Número de expediente 110/000045).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL LABORATORIO EUROPEO DE BIOLOGÍA MOLECULAR (EMBL) RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUBSEDE DEL CITADO LABORATORIO EN ESPAÑA, HECHO EN HEIDELBERG EL 26 DE ENERO DE 2017. (Número de expediente 110/000046).
- ENMIENDAS DEL TEXTO Y DE LOS ANEXOS I, II, III, IV, VI Y VIII AL PROTOCOLO DEL CONVENIO DE 1979 SOBRE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA PROVOCADA POR CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, ADOPTADAS EN GINEBRA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 MEDIANTE DECISIÓN 2009/1. (Número de expediente 110/000047).
- ENMIENDAS AL TEXTO Y A LOS ANEXOS DISTINTOS DEL III Y VII DEL PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA EN MATERIA DE METALES PESADOS, ADOPTADAS EN GINEBRA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000048).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 30 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000050).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE LA EXENCIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 30 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000051).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOVINA SOBRE EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN SARAJEVO EL 5 DE JUNIO DE 2017. (Número de expediente 110/000052).
- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN BAD NEUENAHR EL 19 DE MAYO DE 2017. (Número de expediente 110/000053).
- ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA FUERZA DE GENDARMERÍA EUROPEA (EUROGENDFOR), HECHO EN ROMA EL 3 DE FEBRERO DE 2017. (Número de expediente 110/000054).

La señora **PRESIDENTA**: ¿Acuerda ahora la Cámara la aprobación por asentimiento del resto de los dictámenes? **(Asentimiento)**.

Quedan aprobados.

Núm. 85 24 de octubre de 2017 Pág. 65

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SE CONCEDA UNA PRÓRROGA DE TRES MESES DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE JUSTICIA, PARA LA CONCLUSIÓN DE SUS TRABAJOS. (Número de expediente 154/000006).

La señora **PRESIDENTA:** En último lugar, se somete al Pleno la solicitud de la Comisión de Justicia para que se conceda una prórroga de tres meses del plazo otorgado a la subcomisión para el estudio y definición de una estrategia nacional de justicia, para la conclusión de sus trabajos.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (Asentimiento).

Queda aprobada la prórroga del plazo de la subcomisión.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las ocho de la noche.